



## **ASISTENTES:**

### **Presidente:**

D. Pablo Soto

### **Vocales Vecinos**

D. Javier Miñones Lavandeira  
D. Iván Vázquez González  
D<sup>a</sup>. María Teresa Sánchez Muñoz  
D. Luis Campillo Gallego  
D<sup>a</sup>. Nuria Espinosa Morueco  
D. Humberto García Valverde  
D. Juan Manuel Santana Alemán  
D<sup>a</sup> Luz Mireya Sáenz Sánchez  
D. José Antonio Plaza Rivero  
D<sup>a</sup> Macarena Puentes Sélas  
D. Francisco José Cruz Mata  
D<sup>a</sup>. Ainhoa Azpiolea Ramos  
D<sup>a</sup> Aña María Valle Vilanova  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Díaz  
D<sup>a</sup>. Inmaculada Crooke Manzanera  
D. José Miguel Jimenez Arcas  
D. Moisés Rubias Barrera  
D. Eustaquio Jiménez Molero  
D. Luis Segundo Lorente Jiménez  
D<sup>a</sup> Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa  
D. Enrique Álvarez Izquierdo  
D<sup>a</sup>. Miren Polo de Lara Busca  
D<sup>a</sup>. Silvia García Roldán

### **Coordinador del Distrito**

D. Jesús Arribas Díaz

### **Secretaria del Distrito**

D<sup>a</sup> Susana Sotoca Sienes

### **Concejal del Partido Popular**

D. Percival Peter Manglano

### **Concejala del Partido Ciudadanos –**

### **Partido de la Ciudadanía**

D<sup>a</sup> Silvia Saavedra

En Madrid, a las dieciocho y quince horas, del día 20 de febrero de dos mil dieciocho, bajo la presidencia de D. Pablo Soto y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

**Secretaria:** Buenas tardes. Bienvenidos a la sesión ordinaria plenaria que se celebra hoy a las seis y cuarto, 20 de febrero del 2018, en el salón de actos del centro cultural Buenavista, y antes de comenzar con el orden del día, indicar que hoy nos acompaña el Vicepresidente, D. Pablo Soto, que presidirá la presente sesión plenaria, en ausencia de D. Pablo César Carmona, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid. Y previamente, y desgraciadamente como nos pasa todos los meses, vamos a guardar un minuto de silencio por 5 mujeres que han fallecido en este tiempo que media desde el anterior Pleno.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Una cuestión de orden, Susana, por favor. Yo querría que se incluyese también el tema del vecino muerto en el accidente de circulación de la calle Alcalá, si no tenéis inconveniente.

**D. Pablo Soto:** Yo, en principio no tengo ningún inconveniente. Lo que sí que me gustaría es que antes de iniciar todo esto, guardemos, como no está todavía levantada, iniciada la sesión, que guardemos un poco ahora las formas en estos minutos iniciales y a continuación ya abrimos. Venga, adelante.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa** puntualiza que Son mujeres que han sido asesinadas.

**D. Luis Segundo Lorente:** Eso, y que nos gustaría incluir el chico menor trans, que se ha suicidado recientemente, en esta última semana. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Bueno, si nadie tiene ningún inconveniente, vamos a comenzar el minuto de silencio. Muchas gracias.

( Se guarda un minuto de silencio)

**Secretaría:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, se cede la palabra a los vecinos que lo han solicitado en el turno de ruegos y preguntas. D. José Alberto Menárguez que había solicitado la palabra, finalmente ha sido atendido por el Coordinador, y no va a formular ningún tipo de alegación. La Asociación de Vecinos Goya Dalí ha solicitado información sobre el IBI, y después de contestar a los vecinos, procederemos a la aprobación del acta. El Coordinador va a responder a la Asociación de Vecinos Goya Dalí en relación a la solicitud que había formulado. Está entre nosotros Juan Carlos Dueñas.

**D. Juan Carlos Dueñas:** Sí, gracias, buenas tardes. La pregunta consta de dos partes. Y se formula en los siguientes términos. Primero, ¿cuántos edificios del Distrito de Salamanca se encuentran actualmente exentos de pagar el IBI, Impuesto Municipal de Bienes Inmuebles? Agradeceríamos que la información incluyera todo tipo de edificios, independientemente de la funcionalidad a la que se dediquen. Y que se detallara la calle y número donde se encuentran los inmuebles, y en los casos que fuera posible, agrupados por su titularidad catastral. Y segundo, ¿ha sido matriculado algún bien inmueble por la Iglesia Católica o por cualquier otra confesión desde el año 2015 en el Distrito de Salamanca? Muchas gracias.

**Coordinador:** Buenas tardes a todos los asistentes. La Agencia Tributaria nos ha informado, respecto a la primera pregunta nos dice que mirando la normativa de la Ley General Tributaria en cuanto a los datos de carácter tributario, si fueran protegidos o no, en cuanto a la primera cuestión, es posible dar de manera desagregada, pero no con la concreción que se solicitaba en la pregunta. De esta manera lo que hace es dar datos genéricos en referencia a obligados tributarios, pero no establece esa singularidad que pedía de calles, edificios. Lo que viene a decir es que en el 2017, el número de recibos exentos en el Distrito de Salamanca ha sido un Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

total de 1.277. Estamos hablando de exenciones a entidades territoriales como educación, a defensa nacional o seguridad ciudadana, hay exenciones a la Santa Sede, exenciones a entidades religiosas, exención a Cruz Roja, exenciones por convenios del gobierno de la nación, exenciones a las vías férreas, a bienes de interés cultural como monumentos o conjuntos históricos, a fundaciones, fundaciones y alquileres, y exenciones de colegios concertados. Este montante de 1.277 recibos que están exentos, en cifras estamos hablando de unos 6.811.985,47 euros. Eso, en relación a la primera cuestión. En relación a la segunda cuestión, lo que nos dice ya la Agencia Tributaria, que en este caso lo que se está solicitando es información que dentro de la normativa en vigor se considera que tiene un carácter reservado esos datos tributarios, y que por tanto, le voy a leer literalmente. Lo que dice es que cuando se trata de una solicitud de información tributaria, requiere la inclusión de datos o antecedentes, como en este caso referido a obligados tributarios concretos, en cumplimiento del artículo 95 de la Ley General Tributaria, son supuestos excepcionados por la ley, y no es posible proceder a su cesión. Esto es lo que nos informa la Agencia Tributaria en relación a lo que nos ha solicitado. Sí, le podemos facilitar una copia.

**Secretaria:** También ha solicitado la palabra Patricia Álvarez Collado y D. Rafael Rodríguez Chacón, en relación a un local situado en la calle Jorge Juan, número 38. Se encuentra presente D<sup>a</sup> Patricia, no sé si quiere exponer la problemática.

**D<sup>a</sup> Patricia Álvarez Collado:** Sí, hola, buenas tardes. En primer lugar quiero dar las gracias por la posibilidad que nos dan de venir aquí a explicar nuestros problemas. Bueno, mi nombre es Patricia Álvarez, como habéis dicho, y soy la presidenta de la comunidad de Jorge Juan, 38. El problema que tenemos nosotros es que en los bajos del edificio han abierto un restaurante que nos produce unos olores terribles. Como antecedentes, cuento que en este local anteriormente había una tienda de ropa, y anteriormente una tienda de ruedas, con lo cual es un local que no cuenta con salida de humos. Cuando vimos que iban a abrir un restaurante, nos quisimos enterar qué tipo de restaurante era y qué iban a hacer, porque nos parecía muy raro que no fuera a tener salida de humos. Tuvimos que dar muchísimas vueltas, no nos facilitaban información, bueno, total que al final nos encontramos que el restaurante ya estaba abierto. Nos hemos enterado que este restaurante tiene una licencia de bar restaurante. Con este tipo de licencia, ellos no tienen por qué tener chimenea ni salida de humos, pero están comprometidos a que solamente pueden cocinar en unos hornos estancos. La realidad es que hoy en día utilizan esos hornos, y además utilizan unas placas eléctricas que cuando hemos mandado que venga la policía y tal, ellos hábilmente las esconden para que no vengan, pero bueno, tengo documentación de que cocían unos grandes perolos, cocinan pescado, cocinan pollo, cocinan lo que les da la gana. Nos hemos pasado muchas veces a quejar al restaurante, siempre que perdón, que si es la comida de los empleados, que perdón, que no lo vuelven a hacer. Bueno, total que hemos llegado a un momento en que ya no sabemos qué vamos a hacer, ni qué pasos podemos dar, y es por eso por lo que venimos aquí, porque la situación es insostenible. Por supuesto quiero dejar claro que no queremos que cierren el restaurante, a nosotros no nos importa, no nos producen ruidos, no producen ningún tipo de molestia, únicamente los olores. Y es eso, que a ver qué podríamos hacer. Y dar las gracias y bueno, cualquier cosa que necesitéis, yo encantada de proporcionároslo, porque todo esto que estoy contando lo tengo documentado. Muchas gracias.

**Secretaria:** Bueno, tal y como hemos comentado con anterioridad, mañana me pondré en contacto con usted para darle más detenidamente datos de los que disponemos, porque en realidad la competencia tanto para regular lo que es la autorización del ejercicio de la actividad, como para iniciar actuaciones disciplinarias, no depende del distrito sino que depende de la Agencia de Actividades, con lo que intentaremos hacer de intermediarios para conseguir que, si se puede, reactiven las actuaciones una vez se constate que, efectivamente parece desprenderse de lo que usted me dice, que no se están ajustando a la licencia de la que disponen, no están ejerciendo exactamente la actividad de la que disponen, con los elementos autorizados que tendrían dentro de la licencia, y en caso de que así sea, ellos tendrían que iniciar actuaciones disciplinarias, y si lo que sucede es que sí que cuentan con elementos que están autorizados para ello, si se generan molestias y así se puede acreditar sería Medio Ambiente. En cualquier caso, estaremos pendientes de intentar resolverlo. Yo mañana me Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

pongo en contacto con usted, pero lo que nos ha respondido en principio el ADA, la Agencia de Actividades, es que sí que cuenta con una declaración responsable que la ampararía, que es la 500/2016/5985, que en su momento iniciaron actuaciones de paralización porque todavía no se había comprobado si se ajustaba o no. Sí que están pendientes ahora mismo de visita de inspección, con lo que podrían comprobar. Lo que pasa es que muchas veces, si intentan de alguna manera camuflar que no se ajustan a la actividad que verdaderamente tienen autorizada, es difícil cuando la administración lo que hace es concertar una cita, y pillarles infraganti, pero bueno, intentaremos llevar a cabo un seguimiento de las actuaciones, ¿vale? Seguimos con el orden del día. El punto primero.

## APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

### **Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 16 de enero de 2018.**

**D. Pablo Soto:** Sí, paso a solicitar la posición de voto. Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Partido Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Partido Popular.

**D. Percival Peter Manglano:** A favor y si se me permite, me gustaría darle la bienvenida al Sr. Soto, y desearle lo mejor al Sr. Carmona en su paternidad futura o presente, vete a saber.

**D. Pablo Soto:** Muchas gracias. Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, quedan aprobadas las actas y ya finalizada la votación de este punto, aprovecho para agradecerles sus palabras al compañero concejal, Percival Manglano, y también para agradecerles a todos los vecinos y vecinas la presencia, y para ofrecer mi, espero que casi, casi me conformo con no molestar, porque tengo entendido que los Plenos en este distrito funcionan muy bien, que hay relativamente buen ambiente, buen dialogo, que se cambian las posiciones de voto durante el debate porque se producen acuerdos, transaccionales in boche, así que yo casi me voy a conformar con no impedir el buen desarrollo de este Pleno, y estoy a su disposición para cualquier problema que necesiten de la presidencia. Muchas gracias.

( D<sup>a</sup> Miren de Lara Busca no se encuentra presente durante la votación )

( se aprueba por unanimidad)

## **2. PARTE RESOLUTIVA**

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

## Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 2. Proposición nº 2018/134092 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la solicitud de la construcción de un carril bici en el eje norte-sur de la Castellana, promovida por la asociación Pedalibre y el Colectivo Europeo Cyclist, proponiendo, “apoyar la demanda ciudadana de construcción de dicho carril en el Paseo de la Castellana para fomentar la movilidad sostenible”.**

**D. Pablo Soto:** Sí, tiene la palabra el Partido Socialista, Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. El Grupo Socialista se une a las palabras que ha manifestado el concejal Percival Manglano respecto del feliz deseo de que todo salga bien para D. Pablo Carmona, y el mayor de las responsabilidades para el presidente, vicepresidente, hoy presidente en este Pleno. Al Grupo Socialista le corresponde, en este caso, una iniciativa que no es ni más ni menos que apoyar la demanda ciudadana de construcción de un carril bici en el Paseo de la Castellana, para facilitar la movilidad sostenible. En primer lugar, queremos dar la bienvenida y los agradecimientos a las personas aquí presentes, sobre todo la gran afluencia de personas de los Foros, que hoy hay 3 personas que presiden mesas, y que el Grupo Socialista se congratula y les satisface, como son tantos esta vez no lo voy a mencionar, por tanto, agradecemos, y así como los vecinos, porque esto es reconocer que aquí se debate cosas que mejoran la vida de los vecinos, a los cuales legítimamente representamos a través de las elecciones que se produjeron en su momento. Todos el mundo sabe que aquí se viene para mejorar la calidad de vida de las plazas, de las calles, de los barrios y de los distritos, en este caso el de Salamanca, y por ende de la ciudad de Madrid. El Partido Socialista apoya con esta iniciativa una campaña que fortalece, incentiva y fomenta el uso de todos los modos de movilidad sostenible y del transporte público, como es la bicicleta. Madrid está llegando tarde a la movilidad sostenible, como viene reconociendo la propia Alcaldesa. Creemos que actualmente tenemos un modelo de acceso a la ciudad, claramente insostenible. Los accidentes que se han producido en el distrito durante el año 2017 evidencia que está en riesgo la seguridad de las personas. Más de 700 accidentes con más de 600 heridos y un fallecido. Lo cual significa que si se utilizaran otros medios, probablemente habría menos accidentes. De hecho, cuanto más bicicletas hay, menos accidentes hay, porque al haber muchas bicicletas, los automovilistas tienen mucho más cuidado de no perjudicarles. También tenemos el de la contaminación. Los tubos de escape que aportan los vehículos, provocan un incremento exponencial de las enfermedades respiratorias y otras dolencias. No cabe ninguna duda. Estamos de acuerdo todos en ello. Por eso el reconocimiento que compartimos que la ciudad y sus distritos necesitan un cambio urgente. Y a nosotros nos corresponde apoyar una iniciativa que es por la parte oeste de nuestro distrito. El eje del Paseo de la Castellana con Recoletos, con el Paseo del Prado, es un eje vital norte-sur de esta ciudad. Y creemos y conocemos que Ahora Madrid ha aprobado la revisión del plan director de movilidad ciclista, que tiene 10 años pero que está sin usar. Y que tomando medidas como estas, que es la de la creación de un carril bici separado, es como se puede mejorar la calidad del aire, la vida de la ciudad en general, y de nuestro distrito en particular. Aunque no hay datos, pero parece que no hay muchas más bicis en la ciudad que hace 3 años. El Partido Socialista se suma a las demandas de la ciudadanía de ciclistas, asociaciones, colectivos, etc. Como es el dato de que en decidemadrid.es se menciona la palabra carril bici casi en 600 ocasiones. 426, más 202. Se debe exigir que los ciclistas no transiten por las aceras y que se detengan en los semáforos en rojo. Yo, en Berlín, he visto como lo hacían. Aquí hay pocos, en algunos casos que no se detienen, lo cual no implica que el ciclista sea una persona civilizada. Reconocemos que Ahora Madrid comparte nuestra sensibilización, no tenemos ninguna duda. La Alcaldesa Carmena y su equipo de gobierno podría ser recordada por la de los carriles bici, pero para ello tiene que incrementarse fuertemente. La gente de esta ciudad sigue queriendo y pidiendo más bicis para esta ciudad. La nueva plataforma de carril bici de la Castellana, está claro que no hay una buena red de infraestructuras ciclistas, segregadas y bien diseñadas. Está clarísimo. Como dice la prensa, es

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

una pena que este tema todos, tanto el Partido Popular como Ahora Madrid, dicen mucho más de lo que hacen. Y tienen la autoridad que nos están pidiendo los partidos políticos que nos sumemos a estas iniciativas saludables, sencillas, que van en la dirección de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y sus visitantes. Esta actuación fomentaría la atracción de personas sin perjuicio de su edad y de su sexo. La bicicleta es un medio de transporte sostenible, según datos del Ayuntamiento, solamente se utiliza el 0,4% del reparto modal. Por tanto, hay que fortalecer este medio de transporte, aun minoritario en nuestra ciudad, sobre todo si nos comparamos con otras grandes ciudades europeas y españolas como Ámsterdam, Berlín, Londres, Barcelona, Sevilla, Valencia. Que estos carriles tan avalados por la evidente mayor seguridad, al hacer una vía ciclista segregada en Paseo de Recoletos y de Castellana es una cosa evidente.

**D. Pablo Soto:** Eustaquio, si puedes ir terminando, se te ha agotado el tiempo.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Si, luego tengo 10 minutos y voy a concluir esta primera parte, y luego utilizaré el resto. Es usual el uso del automóvil en la almendra central de la ciudad, de lo que forma parte nuestro distrito, por ello, creemos que el Partido Socialista pedimos a Ahora Madrid, que actúen con el principal objetivo de dejar una ciudad mejor que la que han recibido, y entonces serian merecedores de aplauso y les aplaudiríamos. Muchas gracias, Sr. Concejal Presidente.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, solo por aclarar, en el segundo turno tenías 3 minutos, habiendo consumido medio, te quedarían 2 y medio, que espero que a ningún grupo le parezca mal. Voy a tratar de ser flexible dentro de que tratemos entre todos de que salgamos de aquí en el día de hoy, antes de las 12. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ahora Madrid, Javier.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Buenas tardes, bueno gracias a los vecinos y vecinas por venir, a la Vicepresidenta de los Foros, a la Vicepresidenta suplente de los Foros que también está, hoy tenemos bastante participación con nosotros. Bueno, respecto al carril bici que se plantea, ya ha habido reuniones con la plataforma Carril Bici Castellana, los pasados 9 y 15 de febrero, y se acordó abrir un proceso participado para ascender a la ciudadanía. Agradecemos al PSOE la proposición y el apoyo a esta iniciativa que se mueve en Madrid. Y bueno, nosotros, desde Ahora Madrid defendemos el uso de la bicicleta. Yo, me consta que el Sr. Percival Manglano también es usuario de bicicleta como yo, de Madrid, diario, y más compañeros. Un apunte solo, yo en Berlín, que he montado en bicicleta un par de veces que he ido, la gente también se salta semáforos en Berlín, y también va por las aceras en Berlín. Intentaremos que en Madrid se cumpla la legislación, y los ciclistas vayan por la calzada o por el carril bici y no utilicen las aceras.

**D. Pablo Soto:** Muy bien. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos. No me han dicho quién va a intervenir. Silvia.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Sí, muchas gracias. Buenas tardes a todos los vecinos. Sr. Jiménez, confiamos en su buena intención, sin embargo no creemos que esta proposición sea un solución integral a la promoción del uso de la bicicleta en Madrid, porque entendemos que el modelo a seguir debe considerar la integración de todos los medios de transporte en la calzada. Ustedes lo saben. Nosotros defendemos la movilidad en bicicleta, hemos presentado iniciativas como nuevas instalaciones de Bicimad, nuevas instalaciones en el intercambiador de la Avenida de América, también en la Plaza de Toros de las Ventas, que por cierto, todavía estamos esperando a que las pongan. No obstante, como le digo, esta proposición me parece un brindis al sol. En primer lugar, el voy a explicar, no existe a día de hoy, ningún documento oficial por parte del Ayuntamiento de Madrid con un proyecto en este sentido. Ustedes lo saben perfectamente que no es factible hacerlo en esta legislatura, entonces, nos preguntamos que esto de qué se trata, ¿de una promesa política para finalmente decirles, ay mira, es que no hemos podido hacerlo, le dejo la miel en los labios? Y en segundo lugar, la Junta de este distrito no está para estos asuntos. Quiero decir, este asunto excede claramente de nuestras Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

competencias. Desde luego, si pretenden conseguir con esta proposición más allá de nuestro distrito, tengan en cuenta que van a tener que presentarlo a nivel municipal, porque el eje Castellana incluye a múltiples distritos. Pero bueno, esperamos que esta proposición no proliferen más allá de este Pleno por su bien, pero sobre todo por sentido común y por el bien de todos los usuarios, especialmente los ciclistas. Y en tercer lugar, ustedes están proponiendo un nuevo proyecto sin que el Ayuntamiento tenga un plan de movilidad urbana sostenible, lo que nos parece rocambolesco, porque después de dos años y medio en el Ayuntamiento, los señores de Ahora Madrid no tienen un plan de movilidad urbana sostenible. Es que es asombroso. Un partido que presume de su conciencia medioambiental. Lo tendrían que tener desde el minuto uno. Y en cuarto lugar, el plan vial de nuestra ciudad debe ser integral, no uno para bicis, otro para motorizados. Nosotros detectamos múltiples puntos negativos en los carriles bici, y creemos que la solución no está en segregar sistemáticamente a los ciclistas, dejándolos como ciudadanos de tercera clase. En la actualidad, como sabe, la gran mayoría de estos carriles bici son discontinuos. Fíjese donde hay carriles bici, en las arterias principales, pero, ¿qué pasa con las calles pequeñas? ¿Qué hacemos? Es que a nosotros no nos valen los parches, nosotros defendemos una movilidad ciclista real, que haya una continuidad, que si yo quiero salir con mi bici desde mi casa, y venir a este Pleno, no tenga que estar haciendo martingalas de salirme a la calzada cuando se acaba el carril bici, meterme en la acera. ¿Qué pasa? Que al final es la ley del más fuerte, si me meto en la acera, como yo soy más fuerte, que se fastidien los peatones. Si me meto en la calzada, pues yo soy la débil, me estoy jugando el pellejo, entonces, nosotros partimos de la base que la construcción del carril bici es contraria a tendencias en movilidad. Nosotros también nos hemos reunido con asociaciones ciclistas, y créanme que la mayoría no están de acuerdo con el sistema de carriles bici. ¿Me deja un momentín? Y defienden al igual que nosotros el sistema de ciclo-carriles, que le explicaré muy rápidamente. El sistema de ciclo-carriles que nosotros defendemos es seleccionar un carril de la circulación, en el que se fijan dos condiciones, una que haya una limitación de velocidad de 30 kilómetros hora, y la otra condición es que puedan circular cualquier tipo de vehículo, coches, motos, ciclistas, todos. Porque lo que buscamos es integrar al ciclista en la circulación, como un vehículo más, no que sea como digo, un ciudadano de tercera.

**D. Pablo Soto:** Perdóname Silvia, es que te has pasado ya.

**Dª Silvia García Roldán:** Sí, ya termino. Vale, dos cositas solo. Con esta medida de los ciclo-carriles, lo que conseguiríamos sería pacificar la ciudad, porque es muy agresiva y con esto limitaríamos la velocidad. Y haríamos que la contaminación, que es un problema muy grave como sabéis en la ciudad de Madrid, se redujera. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muchas gracias. Gracias por el esfuerzo de ser concisa. Vamos a intentar respetar los tiempos. Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal Popular, Moisés.

**D. Moisés Rubias Barrera:** Sí, gracias Sr. Concejal, vocales vecinos, vecinos. Bueno, pues el Grupo Socialista nos presenta en este Pleno un proyecto de enorme envergadura sin un estudio previo elaborado y detallado. La verdad es que no sé cómo pretenden que apoyemos algo así. Esto, muy serio no se ve que sea. La verdad es que no me extraña que el PSOE lleve décadas sin gobernar en la ciudad de Madrid con propuestas así. La política es el arte de hacerlo posible, no de soltar ocurrencias. Y con todo el respeto que nos merecen las asociaciones ciclistas, no se puede intervenir de forma drástica con un carril, con la propuesta de un carril segregado, la principal arteria de circulación de la capital de España, a golpe de mociones. No se puede hacer algo así sin valorar el coste económico, su repercusión en el tráfico privado, su consistencia con los carriles de autobuses municipales, ni el uso previsto de esta infraestructura ciclista. ¿Han evaluado ustedes el coste? ¿Han hecho un estudio sobre circulación? ¿Sabe que mayores atascos provocarían un aumento en la contaminación? Les recuerdo el escaso éxito, por no decir otra cosa, que está teniendo el carril ciclista segregado de la calle Santa Engracia, que apenas es utilizado por ciclistas y que ha provocado un aumento enorme de atascos en estas vías de circulación. Poner trabas a los vehículos privados sin ofrecer alternativas realistas a los madrileños, solo provocará un aumento de los atascos y

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de la contaminación. El gobierno municipal que ustedes sostienen, ha logrado que todas las mediciones de calidad del aire de Madrid hayan empeorado desde que están en el poder. Madrid ha pasado a ser la ciudad número 112 en el número de atascos en el año 2015, y ahora está en el puesto 78. Hemos subido 44 puestos en inmovilidad, entre las principales ciudades del mundo. Lo que demuestra que la política de restricción del coche privado por sí sola, es fallida. No basta con decir que se apoya el transporte público si lo único que hacen es entorpecer el vehículo privado, y no se ofrecen alternativas. Gracias a su apoyo, el del Grupo Socialista, el gobierno municipal está convirtiendo la movilidad en inmovilidad. Gracias a su apoyo, están atascando Madrid. Y por cierto, en relación con Bicimad, creo que la Alcaldesa será más recordada por la presunta comisión de delitos en la compra de Bicimad, que por Bicimad. Pruebas del atasco de Madrid, pues los madrileños se lo están demostrando. Mientras en el EMT, en los autobuses municipales ha visto reducido el número de viajeros un 7%, Metro de Madrid ha aumentado un 7% su número de usuarios. Esta propuesta que trae el Grupo Socialista, tampoco es una alternativa realista a los problemas de movilidad de los madrileños, y por cierto, en cuanto al apoyo de las redes sociales o el apoyo social, mucho más apoyo tuvo la instalación de un belén en la puerta Alcalá y no se hizo ningún caso. Por mucho que nos gusten a todos las bicicletas, estas no son un medio alternativo real de transporte urbano, sino un medio complementario del ocio. A no ser que ustedes pretendan que las familias con hijos pequeños vayan por la Castellana con bicis ya nieve o ya llueva en invierno. Parece claro, por todo lo que hemos dicho, que a ustedes no les importan las necesidades reales de los madrileños. Por eso, nos tememos que han presentado este proyecto de carril bici en la principal vía de comunicación de Madrid por motivos ideológicos, más que por necesidades de movilidad. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Partido Socialista, Eustaquio, de nuevo. Tienes 2 minutos y medio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Las derechas se unen como ven los vecinos aquí presentes. El Grupo Popular en contra del cierre del Retiro al tráfico. Comillas, el acceso al parque en coche, posibilita su uso. Cierro comillas. El Partido Popular. Prensa del ABC. Ahora, esto fue, como van tan atrasados, el 12 de noviembre de 1983. Eso les va a pasar igual, exactamente igual, pero no digamos los de Ciudadanos. Para decir que no, dicen que es un brindis al sol, que ya lo hemos oído. Los que vienen nuevos no lo han odio nunca, nosotros sí. Nosotros lo que hacemos es apoyar, y dicen que es mayoritarios. ¿Dónde están los mayoritarios? 30 organizaciones y asociaciones, más Pedalibre y colectivo europeo, la federación europeo, colectivo europeo ciclista. Eso son los que piden, no el Partido Socialista, a ver si se enteran. Cuando escuchan no estén a leer lo que han puesto, escuchen lo que se dice. Por cierto, los presupuestos participativos han aprobado impulsar y crear un eje verde peatonal y ciclista norte-sur, por lo que es claramente una medida que asegurará la seguridad de usuarios y viandantes, que se trasladan andando o paseando, al ser una práctica cardio-saludable a poner en práctica en el eje de la vía principal del lugar más céntrico de Madrid. Sí, porque los atascos, Sr. vocal del Partido Popular, es un error pensar que los atascos se acaban con más infraestructuras para los coches, si ya tienen el 80% la vía que estamos hablando. Y por cierto, afecta a este distrito porque es limítrofe por el oeste. ¿Sabe usted donde están los límites de nuestro distrito? El Paseo de Recoletos y el Paseo de la Castellana. ¿Y no es donde decimos que piden las asociaciones que se haga, y que el Grupo Socialista hace suyo y lo apoya? Entonces, ¿no les afecta? ¿Pero qué estamos pensando? Les afecta más cuando ustedes vienen con tonterías que les interesan a ustedes, que no les afecta a los vecinos. Pero a estos vecinos les afecta, porque es limítrofe. Y ojalá en todas las Juntas de Distrito, mis compañeros, o Ahora Madrid, lo lleven para apoyar a la iniciativa de las organizaciones de ciclistas que están aquí, algunos presentes. Que no es una idea bizantina del Partido Socialista. Es ayudar a la movilidad sostenible, es tener una ciudad mucho más saludable. Eso es lo que pedimos con esta iniciativa. Y creemos que si se hace cuando se haga, será beneficiosa para la ciudad de Madrid, será beneficiosa para este distrito, y el Partido Popular, cuando pasen otros veintitantos años, dirá.

**D. Pablo Soto:** Perdóname, disculpa, es que se te ha agotado el tiempo,

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Sí, pero yo pido la misma condescendencia que con Ciudadanos. La misma flexibilidad.

**D. Pablo Soto:** Claro que sí.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Al fin y al cabo me gustaría porque ella he tenido 30 segundos más, en este caso, yo ya tenía 20, que lo sé porque lo llevo cronometrado.

**D. Pablo Soto:** De igual manera.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Da igual, como la fuerza del argumento no se va a fortalecer por más tiempo.

**D. Pablo Soto:** Disculpa Eustaquio, Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Sr. Concejel Presidente.

**D. Pablo Soto:** discúlpame un segundo, te iba a comentar que de igual manera que la avisé a ella, y si os parece bien, voy a continuar haciéndolo si os resulta útil, yo os aviso cuando acaba el tiempo, no obstante, como os he dicho también, voy a tener cierta flexibilidad que espero que administréis también con generosidad. Gracias. Por último, para terminar, tiene la palabra el Grupo Municipal Ahora Madrid. Javier. Adelante.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Bueno, vamos a ser breves porque es un Pleno un poco largo, y aquí para ahorrar tiempo a los asistentes, ya han visto un poco como va esto de los Plenos municipales, así funcionamos. Realmente sí que hay un estudio previo, sí que hay estudios previos y está bastante planificado este eje de la Castellana, ya está publicado también. Está en la web madrid.es, hay una parte que es esquema funcional e ordenación de la movilidad y de espacio público del eje norte-sur, o sea, se puede consultar, se puede ver, además está diseñado que va a haber como una línea de autobús integral del servicio público de transportes, y hay una línea de autobús que es el 27, que va a ser tipo tranvía, o sea, va a ser como un autobús exprés, por la Castellana. Todo lo que se está planteando es el futuro de Madrid, el futuro de las ciudades, que vamos enfocados a que sean ciudades europeas. Yo creo que Ciudadanos, a diferencia del PP va por ahí también como planteando movilidad más moderna, más europea, más avanzada, el PP todavía anda un poco antiguo, en el 83, pero bueno, el futuro va por ahí, y tanto gente de derechas como gente de izquierdas apoya el futuro ciclista de Madrid y una reducción del transporte privado de vehículos. Va por ahí, gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Vamos a pasar a fijar el sentido del voto. Grupo Municipal Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Nosotros, como defendemos la integración en lugar de la segregación y que sean ciudadanos de tercera clase, votamos en contra.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Nosotros no vamos a hacer explicación porque ya nos ha impedido que la hiciéramos antes, pero como ellos abusan, creemos que la sostenibilidad es votar que sí, y votamos que sí.

**D. Pablo Soto:** Partido Popular.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Moisés Rubias Barrera:** En contra.

**D. Pablo Soto:** Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** A favor, pero vamos a sentir el voto sí o no, porque si no hay debate siempre en los votos, entonces esto no puede ser.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, yo os voy a rogar, aprovecho este minuto también, como soy un presidente novato pues yo la verdad es que tengo que fiarme de vosotros y no sé si esto es lo habitual, pero yo os voy a pedir que durante el ejercicio de voto, es decir, cuando estáis fijando la posición de voto se comunique por parte del portavoz de cada uno de los grupos exclusivamente el sentido del voto. Si es a favor, si es en contra o si es abstención. El espacio para el debate, está tasado en el Reglamento y son los minutos previos, los turnos de palabra, y si os parece, a partir de esta votación vamos a limitarnos a seguir el Reglamento en aras del mejor funcionamiento del Pleno. Muchas gracias.

**( Se aprueba con los votos favorable del Grupo Municipal Ciudadanos y Ahora Madrid, y los votos en contra de Grupo Municipal Socialista y Partido Popular)**

**Punto 3. Proposición nº 2018/134147 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el Día de la Mujer Trabajadora el próximo 8 de marzo, proponiendo, “organizar con motivo de este día, una jornada de sensibilización sobre el fenómeno de la brecha salarial en España, donde intervenga la responsable de igualdad de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, así como representantes de los grupos municipales del distrito”.**

**D. Pablo Soto:** Sí, tiene la palabra el Grupo Municipal Partido Socialista. Luis Segundo. Sí, hay unanimidad, por lo tanto habrá, si no me equivoco, dos turnos de palabra, o sea quiero decir un uso de la palabra por parte del Partido Socialista y una respuesta por parte del gobierno. Sí, adelante, tienes el uso de la palabra.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, muchas gracias Sr. Concejal Presidente, y agradezco de ante mano si hay unanimidad a los grupos su posicionamiento. Y bueno, para que los vecinos lo sepan, ya que el Sr. Concejal Presidente ha pedido que salgamos antes de que empiece el día de mañana, que sepan todos los vecinos que el Grupo Socialista ha pedido no debatir 9 proposiciones porque estamos de acuerdo, nos parecen evidentes, y no vamos a gastar tiempo en discutir lo que es las evidencias muestran. Esta es nuestro pequeño grano de arena y nuestra aportación. Bueno, dicho lo cual, en 1908 se produjo por primera vez en Estados Unidos la primera manifestación de trabajadoras textiles, que protestaban por las penosas condiciones de trabajo que tenían en Nueva York y en Chicago. 15.000 mujeres marcharon por Nueva York exigiendo una reducción de la jornada laboral, mejores salarios y derecho de voto. Un año después, en 1909, se producía en Nueva York la huelga de las camiseras, que también se conoció como el levantamiento de las 20.000. Efectivamente, mucho puede haber cambiado y mucho ha cambiado en un siglo desde que tenían esta situación, pero desgraciadamente, hoy en día sigue habiendo desequilibrios. Hace unos pocos días, nos enteramos que el Presidente del Gobierno anunció en una entrevista que esta cuestión de la brecha salarial pues no había que meterse en ella. Entonces, yo voy a simplemente leer una serie de datos de organismos oficiales, no de ninguna asociación de organismos oficiales, que entiendo que demuestran que existe esa brecha salarial, y que las instituciones sí se tienen que meter en ello. En primer lugar, la encuesta de población activa del último trimestre de 2017, que son los datos más recientes de los que disponemos. El 93% de los hombres trabajan en jornada completa, el 7% solo en parcial. En el caso de las mujeres, ese porcentaje se reduce un 76%, y aumenta la parcial hasta un 24. Por el tipo de empleo, empleo temporal a tiempo parcial, el

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

67% de este tipo de empleos ahora mismo lo ocupan las mujeres, frente a un 33% que lo ocupan los hombres. ¿Qué pasa con el empleo temporal a tiempo completo? Pues que son mayoría los hombres, 57% frente a 43. Empleo indefinido a tiempo parcial, las mujeres son el 82%, los hombre el 18. Empleo indefinido a tiempo completo, los hombres mayoría, 58% frente a 42. Segunda tanda de datos del Instituto Nacional de Estadística, encuesta del perfil de salarios del empleo principal, publicada por el Instituto del INE el 8 de noviembre de 2017. Muy reciente. El salario medio de las mujeres en 2016, y esto lo voy a leer despacio, fue de 1.661 euros al mes, frente a los 2.075,70 euros de los hombres. 414,7 euros al mes de diferencia. El 20,7% de los hombres cobra menos de 1.250 euros al mes. En el caso de las mujeres se duplica, es el 40,3%. Si vamos a por salarios más altos, el 34,6% de los hombres cobra más de 2.150 euros al mes. En el caso de las mujeres se reduce un 24,9. Tercera tanda de datos, también del Instituto Nacional de Estadística, encuesta de estructura salarial, 28 de junio de 2017. El 18,2% de las mujeres tienen ingresos iguales o menores al salario mínimo interprofesional. En el caso de los hombres, este porcentaje se reduce un 7%. ¿Qué pasa con los que cobran por ejemplo 5 veces más del salario mínimo interprofesional? El 5% de las mujeres cobra 5 veces más que el salario mínimo. En los hombres es el doble, el 10%. Y veamos en casos concretos, ganancias medias anuales por ocupación, directores generales o gerentes de empresas, los hombres tuvieron una ganancia media anual superior un 18,8% más que las mujeres con igual cargo. Servicios de salud o cuidado de personal, las mujeres tuvieron una ganancia media anual inferior en un 23,9% a la de los hombres. Y trabajos de técnico y profesionales científicos intelectuales de la salud y la enseñanza, la diferencia fue del 12%. Bueno, estos datos, para ir finalizando que acabo de exponer, son datos de los organismos oficiales que yo creo que demuestran con claridad que sí existe este fenómeno de la brecha salarial, que sí merece la pena que las instituciones se dediquen a sensibilizar sobre esta situación, y además y lo tengo que decir, contando en esta Junta Municipal con una responsable de la junta en igualdad, que sencillamente, desde nuestro Grupo Municipal la tenemos en una muy alta estima, y nos gustaría que este acto se pudiera hacer con ella. Y bueno, pues nada más, agradezco a los grupos municipales su apoyo.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Lo has clavado, muchas gracias. El Grupo Municipal Ahora Madrid, Teresa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** Buenas tardes. La brecha salarial no es más que otro síntoma del patriarcado del sistema en que vivimos. Un sistema que no quiere que las mujeres tengan el poder adquisitivo suficiente para poder defenderse de otras vejaciones y discriminaciones por cuestiones de género. En octubre, en el Pleno del Congreso, se aprobó por unanimidad una moción de Unidos Podemos en Común Podem, en Barea, por la que se instaba al gobierno a poner en marcha las medidas necesarias para corregir la desigualdad retributiva entre hombres y mujeres. La mayor parte de estas medidas ya estaban recogidas en las recomendaciones que la Comisión Europea trasladó en 2014 a los estados miembros. Aunque tendrían que haberse puesto en marcha a finales de 2015, España aún no las ha aplicado. Fátima Ibáñez repitió durante este debate en varias ocasiones que la brecha salarial en España se había reducido en 4 puntos, del 18,9% en 2012, al 14,9% en 2015. La Ministra de Empleo se ha aferrado a este dato de EUROSTAD, Oficina Europea de Estadística, para celebrar que la discriminación salarial por razón de género va menguando año tras año. Evidentemente, EUROSTAD no miente, pero no es cierto que la brecha salarial se haya reducido. La clave está en la unidad de medida. Ibáñez utiliza el dato sobre el salario bruto por hora, un indicador que puede enmascarar diferencias sobre las cuales no se lleva un control específico, como las pagas extras, los complementos por rendimiento o las remuneraciones especiales en temporadas concretas. Así lo refleja el informe, cómo combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres en la Unión Europea, que recomienda calcular la diferencia de género en las retribuciones con los salarios anuales brutos, porque solo así se pueden conocer los ingresos reales de los trabajadores. El cómputo de los salarios por hora que hace EUROSTAD además no incluye datos sobre contratos que no sean a tiempo completo, porque el Banco Central Europeo los incluye en la categoría de subempleo. Más de 2 millones de mujeres frente solo a 794.100 hombres trabajan a tiempo parcial. Necesitamos que nos expliquen qué es la brecha salarial y necesitamos sesiones, jornadas como esta. Y también me gustaría que este tipo de cosas de discriminación de género fueran defendidas por mujeres.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Pablo Soto:** Muchas gracias, pasamos a fijar la posición de voto. O directamente queda aprobada. No, hay que fijar la posición de voto. Grupo Municipal Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sí, a favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** (Inaudible) Aturdido con esto último, porque fue idea de nuestra responsable de igualdad, que es mujer, que esto lo defendiera un hombre.

**D. Pablo Soto:** Perdón, vamos a votar.

**D. Luis Segundo Lorente:** Es verdad. Pero que lo sepa todo el mundo que nuestra responsable de igualdad fue la que quiso que precisamente fuera un hombre, pero bueno.

**D. Pablo Soto:** Disculpa un segundo Luis. Es muy importante para proceder, escúchame.

**D. Luis Segundo Lorente:** Sí, pero unanimidad supuestamente es a favor no para meter un zasca al final.

**D. Pablo Soto:** Escúchame un segundo, es muy importante que sigáis las instrucciones de la presidencia porque si no es imposible que transcurra correctamente el Pleno. Cuando vayamos a ofrecer debate ofrecemos debate, cuando vayamos a fijar la posición de voto es muy importante que se fije la posición de voto. Es lo que pone en el Reglamento y es lo que tenemos que hacer, y también es importante seguir las instrucciones de la presidencia porque yo voy a intervenir exclusivamente cuando sea necesario a efectos del Reglamento, y yo creo que es importante que tengamos esto claro, entonces procedemos a fijar la posición de voto, del Partido Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** A favor, evidente.

**D. Pablo Soto:** Partido Popular.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Muñoz:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, queda aprobada por unanimidad.

**( Se aprueba la proposición por unanimidad)**

**Punto 4. Proposición nº 2018/134171 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la seguridad de los alumnos y padres del colegio público Amador de los Ríos, proponiendo;**

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

1. **La ampliación de la acera, retirando las plazas de aparcamiento circundantes al Colegio Amador de los Ríos en la calle Florencio Díaz hasta la calle Antonio Toledano.**
2. **Estudiar la viabilidad técnica de ampliar esta medida a otros colegios del distrito.**

**Secretaria:** A esta proposición se ha presentado una enmienda de sustitución por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que consistiría en sustituir el punto primero de la proposición por el siguiente: “Que se estudie, por parte de los servicios competentes, el riesgo actual para la seguridad de las personas y la viabilidad de la ampliación, retirando las plazas de aparcamiento en las calles Florencio Díaz y Antonio Toledano, circundantes al colegio Amador de los Ríos.”

**D. Pablo Soto:** Muy bien, tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista. M<sup>a</sup> Teresa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Muchas gracias Sr. Soto. Buenas tardes. Perdón, le estaba dando las buenas tardes Sr. Soto, bienvenido a estar esta tarde con nosotros. No, no aceptamos la enmienda que propone Ciudadanos. Y continúo. Buenas tardes a los vecinos, vecinas, compañeros de los grupos políticos, miembros de las mesas de los Foros y técnicos del Ayuntamiento. Y un traslado especial de felicitación a Pablo Carmona por su paternidad. La propuesta que plantea el Grupo Socialista es una reivindicación de la Comisión de bicis del AMPA del Colegio de Educación Infantil y Primaria Amador de los Ríos, que en escrito y firmas presentamos en este Pleno. Les acaban de pasar a todos ustedes el escrito que firma la responsable y también una foto en donde queda muy claro que a lo que estamos refiriéndonos es a la parte principal del Colegio Amador de los Ríos, que está en Paseo Marqués de Zafra. Son exactamente 6 plazas. Leo solamente el epígrafe de entrada. La Junta del AMPA de Amador de los Ríos y la Comisión de Movilidad de Amador de los Ríos participan y apoyan la propuesta que el Grupo Socialista presenta en el día de hoy, 20 de febrero de 2018, al Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, referida a la eliminación de la banda de aparcamiento, por ensanchamiento de la acera en la entrada principal del colegio. 6 plazas rotatorias, banda azul, Paseo Marqués de Zafra. Continúo. Muchos sectores de la población están adscritos a la falsa idea de que el uso del coche va unido a progreso, movilidad y libertad. En Europa se abandonaron hace tiempo estas consignas de los beneficios del coche en las ciudades, y en España estamos ya inmersos en este proceso de cambio de mentalidad. Hoy en día, gran parte de la población acude acompañando a los menores, a sus hijos, a los colegios con medios motorizados. Estos desplazamientos contribuyen a un incremento del uso del coche en nuestra ciudad, que tiene repercusiones importantes. No solo costes económicos, efectos ambientales y riesgo para la salud de las personas. Los impactos negativos que supone acceder en coche al colegio son diversos, desde un sensible incremento de la probabilidad de tener un accidente en el centro escolar por la saturación vial y atascos en horas punta, hasta afecciones a la salud por el humo de tráfico, responsable del aumento de mortalidad y de enfermedades del aparato respiratorio o del incremento del consumo energético y de emisiones de CO<sub>2</sub>. Sabemos que los trayectos de menos de 5 kilómetros en coche suponen el 50% del total. Es evidente que uno de los objetivos proyectados para alcanzar el cambio de modelo es promover una movilidad sostenible y segura en los desplazamientos. En este contexto, impulsar el uso de transportes alternativos y los desplazamientos a pie a los colegios es clave. Entendemos que el entorno urbano atractivo y no estresante contribuye a disminuir el uso del coche, por lo que queremos fomentar una mayor autonomía de los niños y niñas, y disminuir el gasto de las familias en los desplazamientos. Nuestra idea es desocupar espacio de coches en el perímetro de los colegios, para que estos no impidan la movilidad de transportes alternativos, acabar con la doble fila y que todas y todos podamos disfrutar de sensaciones agradables a nuestra llegada al centro escolar. La propuesta piloto de la Secretaría de Medio Ambiente y Movilidad para el centro escolar público Amador de los Ríos se basa en una actuación derivada de los conceptos educativos que tanto reclamamos a la escuela. Estacionar vehículos en la misma puerta del colegio impide el acceso natural al mismo. Dejar el coche en la misma puerta del colegio es un

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ejemplo de obsolescencia, de criterios nacidos de épocas pasadas. La evolución de nuestras ciudades parte de considerar la accesibilidad como un requisito funcional, y la supresión de la banda de aparcamiento supone un avance de una serie de medidas a diseñar en un futuro, que deben ir de la mano de una regulación normativa con contenidos técnicos. La propuesta en concreto es la eliminación de la banda de aparcamiento de la entrada principal del Colegio Amador de los Ríos, desde la calle Florencio Díaz, hasta la calle Antonio Toledano. 6 plazas rotatorias, pero localizadas y focalizadas en Paseo Marqués de Zafra. Como ejemplo de actuación se acompaña a la propuesta las fotografías que a todos ustedes acabo de repartir, donde se han ejecutado recientemente unas obras consistentes en la eliminación de una banda de aparcamiento en el perímetro del colegio, reclamando sistemáticamente por el AMPA del colegio.

**D. Pablo Soto:** Discúlpame Teresa, ha finalizado tu tiempo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Finalizo ya. Por considerar una acera infame para el paso de carritos de niño, y muchas veces invadida por vehículos tal como se aprecia en la foto. El resultado ha sido bien recibido por los padres y madres que utilizan este camino hasta un acceso lateral al colegio y por los vecinos interrogados. Muchísimas gracias por su atención.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Me ha parecido escuchar que no aceptabas la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos. Yo, bueno, la no aceptación de la enmienda, el efecto que tiene es que la enmienda aún así se votará, pero en virtud del artículo 85.6 del Reglamento que dice que si el autor de la iniciativa lo desea, el texto inicial de la propuesta, proposición o moción se someterá a votación antes de votar la enmienda, lo que tengo que preguntar es si deseas si tu proposición se vote antes que la enmienda.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Sí, exactamente, muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos. Enrique.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Gracias Sr. Concejal. Bueno, en primer lugar dar la bienvenida como Concejal Presidente ad hoc de este Pleno, también dar la bienvenida a los vecinos, que veo que la asistencia es muy nutrida, con lo cual parece que hay más interés por la política, y transmitir mis felicitaciones al Concejal Presidente por derecho propio, por la paternidad actual o inminente que pueda tener. Dicho esto, nosotros la enmienda de modificación, a ver, es respecto a una proposición original del Partido Socialista que no tiene nada que ver con lo que nos están contando ahora. La proposición, el texto literal inicial es, la ampliación de la acera, punto uno, la ampliación de la acera retirando el espacio del Ayuntamiento circundantes al Colegio Amador de los Ríos, en la calle Florencio Díaz, hasta la calle Antonio Toledano. Entonces, yo he estado paseando por ambas calles y he visto que realmente no había ningún problema porque una, la de por ejemplo Florencio Díaz, son dos metros o más de dos metros y hay una barandilla metálica que separa de los coches a los chavales, y en la otra pues los aparcamientos están justo en la acera de enfrente, entonces unos minutos antes de empezar el Pleno, la compañera Teresa me ha comentado que no, que se refiere a Marqués de Zafra, entonces claro, mi enmienda de modificación es a una proposición que ahora me la cambian, entonces claro, no tiene sentido porque ya no se trata de modificar las plazas de aparcamiento de estas dos calles sino de las calles justo que están en la frontal del Colegio Amador de los Ríos. Yo, el sentido nuestro de la enmienda de modificación simplemente era añadir la cuestión de la viabilidad técnica, es decir, que si los técnicos consideran necesario efectivamente, y no hay ningún problema de que se supriman esas plazas de aparcamiento, por nosotros tampoco, entonces añadir como por ejemplo sí vamos a votar afirmativamente en el punto 2, en el caso de otros colegios. Entonces si añade lo del estudio de viabilidad técnica para retirar esas plazas de aparcamiento azules no tenemos mayor inconveniente, tanto el punto 1 como el punto 2. Gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Pablo Soto:** Tiene la palabra el Grupo Municipal Ahora Madrid. Nuria.

**Dª Nuria Espinosa Morueco:** Buenas tardes a todas las vecinas y vecinos, a Pablo y a todas las vocales vecinas y vecinos también de los distintos grupos municipales. En el texto que yo tengo del orden del día, es cierto que aparece Florencio Díaz y Antonio Toledano en el primer punto. Entiendo que este no es el punto, que el punto es Paseo Marqués de Zafra, el tramo comprendido entre estas dos calles. Vale. Porque quedara claro, como en el orden del día aparece escrito de otra manera. Por otro lado, el estudio del riesgo de seguridad no nos parece mal, si se quita el nombre de las calles, te he entendido Enrique que vuestra enmienda tendría sentido con el cambio de la proposición si se mantiene el estudio de, pero se quitarían los nombres de, al texto se le quitarían los nombres de las calles. Vale, por tenerlo claro. Como bien dice Enrique, del Grupo Municipal Ciudadanos, la acera de la calle de Florencio Díaz ha sido ampliada con una obra concluida en febrero de 2017, y se ha eliminado el banda de estacionamiento en el lado de la calle próximo al colegio. Por otro lado, la acera de la calle Antonio Toledano también es una acera suficientemente delimitada con bolardos, y en la que no existe banda de estacionamiento. Y nos parece, aunque la acera de la calle Marqués de Zafra tiene un ancho razonable, nos parece también razonable, valga la redundancia el retirar los aparcamientos de la parte frontal del colegio. Y no tendría mucho más que añadir y que decir al respecto.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias Nuria. Pues ahora pasamos al segundo turno, tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos, no sé quién.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sí, efectivamente, nuestro sentido de la enmienda de modificación es lógicamente iba referido a unas calles que no tiene sentido porque la proposición original no era esa, entonces obviamente es modificar el estudio de viabilidad técnica aplicado a Marqués de Zafra a las 6 plazas esas azules. Entonces bueno, pues mantenemos la enmienda sin perjuicio de que si el Partido Socialista la acepta pues la retiramos.

**D. Pablo Soto:** Muy bien. ¿Acepta el Partido Socialista la enmienda in boche que ha descrito?

**Dª Mª Teresa López Chamosa:** No, no, ha quedado claro Enrique que no, que no la aceptamos, porque aunque la redacción aparentemente no está clara, como cuando yo sí la desarrollo, es que entre las calles.

**D. Pablo Soto:** Vale, si no la aceptáis, no era solo eso. De acuerdo. Muchas gracias. Bueno, vale, tiene la palabra el Grupo Municipal Partido Popular. Perdón, no tengo el nombre.

**Dª Ana Mª Valle Vilanova:** Ana Valle. Buenas tardes a todos los vecinos, buenas tardes, bienvenido Sr. Soto y bueno, lo primero les voy a manifestar que voy a intentar porque nos hemos comprometido a ser muy cortos y lo queremos cumplir. Y ahora ya vamos a la proposición. Les confieso que me ha costado entender exactamente qué buscan ustedes con esta proposición, porque ciertamente no está nada clara en la redacción de la misma. Después de leerla, releerla y echar mano de una gran dosis de intuición, he llegado a la conclusión por descarte, de que lo que quieren ustedes es suprimir las plazas de aparcamiento para visitantes, habilitadas delante de toda la fachada del colegio, que corre a lo largo del Paseo del Marqués de Zafra. Calle que no mencionan en ningún momento del texto de su proposición a pesar de que es el objeto principal de su proposición. Como las calles de Florencio Díaz y Antonio Toledano, como bien ha dicho Nuria, están perfectamente, son los límites este y oeste del colegio, y tienen la seguridad de los escolares suficientemente resuelta, supongo que ustedes se refieren exclusivamente a la fachada norte. En Antonio Toledano ni siquiera tiene el colegio una puerta o sea que con los bolardos y no aparcas ahí, vamos, de sobra. Por parte de mi grupo ya hicimos una propuesta parecida para aumentar la acera demasiado estrecha en el Colegio Reina Victoria, pero en aquella ocasión, esta era efectivamente incapaz de absorber a

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

tantos escolares como salían al mismo tiempo a la calle Maldonado, y entonces solo se redujeron del orden de 4 o 5 plazas de aparcamiento. Nada más que las necesarias para cubrir estrictamente la longitud de la puerta de salida del centro. En el caso del Colegio Amador de los Ríos, la acera que recoge a los escolares en su salida, es suficientemente ancha, tiene 5 o 6 metros, 6 pasos más, a lo mejor un poquito más, para proporcionarles seguridad vial y al aumentarlas a costa de las 6 plazas de aparcamientos y 2 de contenedores de reciclaje que hay a lo largo de ella, no mejoraría sustancialmente la seguridad en la salida de los chicos, y sí reduciría ese tramo del Paseo del Marqués de Zafra a un solo carril, que agravado por la parada corta y rápida pero cierta, de los coches de los padres, libertad, cada uno puede llevar a los niños cuando quiera al cole, con que se les vista, desayunes y llegues a tiempo, deje que vayan en coche y paren un momentito para bajar al niño. Suben y bajan los hijos, perjudicaría muchísimo al normal discurrir del tráfico. En cuanto al segundo punto, su proposición sobre el estudio de la viabilidad técnica, quiero pedirles alguna aclaración sobre quién debe llevar a cabo ese estudio. ¿Quién en la ampliación de todas las aceras y la eliminación de todas las plazas de aparcamiento que circundan a los colegios del distrito, sin discriminación, qué colegios, a todos, a todos los colegios, o será solo a los que necesitan objetivamente espacio porque falta seguridad para los escolares? En algunos casos sí, en otros casos no. ¿No sería mejor y más justo estudiar la viabilidad de la implantación de medidas de seguridad en cada uno de los colegios del distrito, viendo las condiciones especiales para cada uno y no perjudicar al tráfico y a los demás usuarios de la calzada? Nada más, muchísimas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchísimas gracias. Pues tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista. M<sup>a</sup> Teresa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** A ver, quería comentarle al Grupo Popular, Ana Valle, que la salidas y las entradas de los colegios son un momento de gran afluencia, o sea, los niños y todos los hemos tenido, salen bueno, no quiero ni, os imagináis, corriendo, casi, casi como despavoridos. Entran corriendo menos. La cuestión es que cuando nosotros hablamos de que los técnicos estudien, hagan un estudio, nos referimos a los técnicos de la Junta, y sí, efectivamente, a todos los colegio. En un principio no podemos ir colegio por colegio diciendo a este hay que ampliarle, al otro hay que retirársela. Lo hacemos a todos en conjunto.

**D. Pablo Soto:** Perdóname un segundo M<sup>a</sup> Teresa. Vamos a, que lo estamos haciendo realmente muy bien y quiero felicitarlos a todos por el ambiente, pero vamos a tratar de mantener las interpelaciones al mínimo y sobre todo, por favor, sin encender los micrófonos porque entonces ya el nivel de la interpelación es, por parte del que está intentando mantener su turno, no se puede seguir. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Continúo. A todos en su conjunto. Con esta parte que referías, Ana, creo que lo damos, por mi parte, lo doy por zanjado. Y en cuanto a que no hablamos precisamente del Paseo Marqués de Zafra, es porque es la fachada principal del Colegio Amador de los Ríos, es Paseo Marqués de Zafra. Sí, efectivamente podía haber estado más decir, Amador de los Ríos, pero hablábamos de la fachada del Colegio Amador de los Ríos, como también lo dice en el propio escrito que nos presentan el AMPA. Con esto no tengo nada más que decirles al Grupo Popular, que han sido quienes lo planteaban, y agradecerle al Grupo de Ahora Madrid que efectivamente lo hayan entendido. Y en Ciudadanos también lo habéis entendido pero muy a la contra. De todas formas, muchas gracias a todos.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ahora Madrid, para cerrar, Nuria.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** No tenemos más que aportar. Sí que es cierto que en el texto, aunque no se menciona el Paseo Marqués de Zafra pone, en la calle Florencio Díaz, hasta la calle Antonio Toledano. Entiendo que la limitación del tramo es el Paseo Marqués de Zafra.

**D. Pablo Soto:** Muy bien. Pues vamos a pasar a fijar el sentido del voto. Primero para la proposición.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Un momentito, una cuestión de orden. Si la proposición tiene derecho a réplica, yo como moción ordinaria, también tengo derecho a réplica.

**D. Pablo Soto:** No, en principio, en el turno.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** ¿Cómo qué no? Es igual que en la proposición original, la enmienda, una enmienda de modificación ordinaria, tiene derecho a réplica también, como si fuera una contra proposición.

**Secretaria:** Perdona, el artículo 85, cuando habla de las proposiciones que te establece los tiempos, lo que dice, y se ha venido haciendo así hasta ahora, es que se incrementarán en 5 minutos más que puede intervenir tanto el ponente, que eres tú y se te ha dado 5 minutos, al igual que se le ha dado al proponente enmendatne, y lo mismo que se le ha dado al de la proposición. A ver, lo que dice el artículo 85.4 y 5, el debate de las enmiendas podrá intervenir 5 minutos más el ponente y 5 minutos cada uno de los grupos políticos. Os he mandado a todos un correo electrónico que todos habéis aceptado, para intentar no prolongar indebidamente el Pleno, y lo reducíamos en vez de sumar 3 de la primera intervención y 5 de la segunda, de la enmienda, se unían, se refundía en 5 minutos, muchos de los cuales ni siquiera habéis gastado esos 5 minutos, cosa que por otro lado seguro que agradece el público aquí presente. La cuestión es que lo que se ha hecho es, se ha refundido en una sola cosa las dos, la proposición y la enmienda, y ha habido gente que ha estado contestando cuando le ha tocado el punto del debate, tanto a la parte de la proposición, porque no entendían en los términos en los que había sido redactada de Teresa, del Grupo Municipal Socialista, y también ha manifestado, o no han manifestado lo que creyeran conveniente respecto de tu intervención. Pero la forma de intervención es igual que las proposiciones, añadiendo los minutos de la enmienda, y tú has intervenido precisamente por tener una proposición de enmienda en el primer turno, y el segundo, igual que el resto de los partidos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Disculpa, pero igual que ella tiene un derecho de réplica como proposición, yo como enmienda, ¿no tengo derecho a réplica?

**D. Pablo Soto:** No.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Bueno, es cuestión de orden. Que me vuelva a decir cuál es el tenor literal al final de la proposición, es que no sé cuál es, porque no sé si es solamente retirar los vehículos o también ampliar la acera.

**D. Pablo Soto:** Comprendido. Vamos a ver, la proposición original que habéis recibido, copiada por escrito, estoy seguro, permanece en este punto invariable. Si lo necesitas, puedo proceder a leerla, pero en principio supongo que la habéis recibido por escrito en tiempo y forma, y que la habréis leído obviamente.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Pido votación por puntos.

**D. Pablo Soto:** No, la pregunta que te estoy trasladando es si necesita el Grupo Municipal Ciudadanos que aclare qué proposición vamos a votar leyéndola.

(Inaudible)

**D. Pablo Soto:** Muy bien. De todas maneras voy a proceder a leerla. El contenido de la iniciativa que tiene número de anotación 2018/134171 es el siguiente. Si pueden guardar silencio se lo agradecería. Para mejorar la seguridad de los alumnos y de los padres del Colegio Público Amador de los Ríos, y en consecuencia con lo expuesto, conforme a lo regulado en los artículos 80 y 83 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente proposición:

El Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Salamanca acuerda,

1. la ampliación de la acera, retirando las plazas de aparcamiento circundantes al Colegio Amador de los Ríos en la calle Florencio Díaz hasta la calle Antonio Toledano.
2. Estudiar la viabilidad técnica de ampliar esta medida a otros colegios del distrito.

Esta es la propuesta, pasamos a fijar la posición de voto. Grupo Municipal Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Abstención.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Socialista.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Partido Popular.

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valle Vilanova:** En contra.

**D. Pablo Soto:** En contra. Grupo Municipal Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Muy bien. Pasamos a continuación a votar la enmienda. Posición de voto al respecto de la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Socialista. La enmienda estamos.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Bueno, perdón. La enmienda en contra.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Partido, un momento. Grupo Municipal Partido Popular.

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valle Vilanova:** En contra.

**D. Pablo Soto:** Y Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** En contra.

**D. Pablo Soto:** Claro que podría haber resultado aprobada la enmienda a pesar de que se está votando después de la proposición original, y en ese caso al ser una enmienda de sustitución.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Luis Segundo Lorente:** Perdona, una cuestión de forma.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Bueno, claro que es una, es que no entendemos por qué una vez que ya está votada una proposición, por qué vamos.

**D. Pablo Soto:** Yo se lo voy a explicar y vamos a ver, si queda alguna duda, a lo mejor la Secretaria puede explicarlo mejor. Cuando se os ha preguntado si aceptabais o no la enmienda, podía tener una apariencia de ser una aceptación similar a la que ocurre cuando se propone una transaccional in voce, donde el proponente original tiene derecho a no aceptar esa propuesta, esa enmienda, y en ese caso, ni siquiera se votará, pero esta es una enmienda que han presentado por escrito, en tiempo y forma por registro, el Grupo Ciudadanos, a la que no se le puede limitar el derecho de ser votada en este Pleno, a pesar de que el grupo proponente original no esté de acuerdo con la propuesta de la enmienda. Lo que ocurre en ese caso es que sí que tiene el proponente original de la proposición inicial, en este caso el Grupo Municipal del Partido Socialista, la potestad en virtud del artículo que mencionaba antes, el 85.6, de decidir si se vota la enmienda antes o después de la propuesta original. Pero en cualquier caso, la enmienda se votará y será efectiva tanto si se vota antes como si se vota después, a tenor de lo que diga esa enmienda. Gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** En contra.

**D. Pablo Soto:** Queda rechazada la enmienda.

**( Se aprueba la proposición con los votos a favor de Ahora Madrid y Grupo Municipal Socialista, la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos- partido de la Ciudadanía y en contra el Partido Popular)**

**( Se rechaza la enmienda con los votos en contra del Grupo Municipal Socialista, Partido Popular y Ahora Madrid, y el voto a favor de los Ciudadanos)**

**Punto 5. Proposición nº 2018/148467 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre el accidente mortal en el que falleció un motorista de 37 años el pasado 19 de enero, a la altura del número 211 de la calle Alcalá, por la mala conservación del firme del tramo comprendido entre la Plaza de Manuel Becerra y Ventas, proponiendo, “instar al órgano competente a que proceda lo antes posible al asfaltado del citado tramo, y en el plazo máximo de un año de las principales calles del distrito en las que existen carriles bus que presentan graves deficiencias en su superficie”.**

**Secretaria:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, se procede al debate conjunto de los puntos quinto y décimo, que ahora procedo a leer, de acuerdo con el artículo 64.3 del Reglamento del Pleno.

El punto décimo es la proposición nº 2018/149970, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre diversos accidentes que se han ido produciendo a la altura del número 211 de la calle Alcalá, alguno de ellos con víctimas mortales, debido al mal asfaltado, proponiendo, arreglar urgentemente el tramo de asfalto de la calle Alcalá en mal estado entre la plaza de Manuel Becerra y la Plaza de Ventas.

El debate se formulará de forma conjunta, y luego la votación se realizará de manera independiente, de acuerdo con el artículo que he mencionado.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Coordinador:** Solo quería hacer una aclaración a instancia del vocal vecino del Partido Socialista, de Luis. Se acordó en Junta de Portavoces que cuando había unanimidad efectivamente, como manifestaba él antes, ha habido un error en el funcionamiento anterior, el proponente de la proposición, al haber habido unanimidad, solo tiene que mostrar la proposición por 3 minutos, no por 5, acordasteis, y no hay replica de ninguno de los grupos, ¿de acuerdo? Pido disculpas por la anterior intervención.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Este es un caso precisamente de unanimidad en una de las dos, pero no en la otra. Tienen la misma redacción ambas. Claro, me surge la duda si los cuatro grupos no tienen nada en contra, yo creo que puede estar bien aplicar el criterio para el resto de las propuestas unánimes, en esta también. ¿Sí? De acuerdo, pues tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos. Enrique, durante 3 minutos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** ¿Cuánto tiempo tengo al final?

**D. Pablo Soto:** 3 minutos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** ¿3 minutos? Bien. Yo sí agradecería que se pusiera una diapositiva, unas fotos del lugar del luctuoso. 19 de enero, 8 y media de la mañana, un accidente mortal, pérdida del control de la moto, y fallece un joven motorista de 37 años, vecino del barrio, no por digamos residencia, pero sí porque tenía su negocio de carnicería cerca de Manuel Becerra, en la calle Alcalá. El hecho luctuoso tuvo lugar exactamente en el número 211 de la calle Alcalá. Esto lo podíamos titular casi como crónica de una muerte anunciada, desgraciadamente, porque es que el estado de esta calle, entre la M-30 y la Plaza de Manuel Becerra es vergonzante, o sea es increíblemente vergonzante. Y tengo incluso testimonios de vecinos participativos, concienciados, no de esos que se meten ahí en lo ingobernable, empiezan a chillar y a hacer un poco ahí el indio, sino realmente vecinos concienciados que denuncian las cosas que están mal, y aquí tengo el caso de un vecino que no voy a decir de quién se trata. 26 de agosto de 2016, dice, se queja de tramo comprendido entre la Plaza de Manuel Becerra y la Plaza de Ventas. Roderas en los carriles del bus, que posiblemente sea la causa por la cual esta persona perdió el control de la moto. Agujeros y grietas distribuidos a lo largo de la calzada de este tramo. Practica desaparición de la pintura de separación de carriles en calzadas. Se refería mucho al paso de peatones de Alcalá 213, repleto de parches y grietas, aquí se puede ver por ejemplo pues el estado lamentable de la calzada. Todo eso debido a un intenso tráfico de autobuses, de coches, que van y que vienen a la M-30. Se quejaba este buen hombre de que, este buen vecino, de que calles con menos digamos irregularidades sin embargo se han asfaltado. Le contesta, bueno, esto es de traca, la contestación como tres o cuatro meses después del Ayuntamiento, le dicen que en relación esta de la calzada del carril bus, se ha procedido a dar traslado de sus indicaciones a la empresa concesionaria encargada de la gestión de los pavimentos. Bueno, despejar un balón fuera. Resultado, ya veis, año y pico después sigue todo igual. Respecto a los socavones y agujeros existentes en su escrito, han sido reparados. Ahí lo vemos los que han sido reparados. Mientras que la reparación del paso de peatones existente a la altura número 213, está pendiente de ejecutarse en función de la disponibilidad presupuestaria. Y respecto al tema de pintados, las líneas de separación, que se dará traslado a otra Subdirección, tal, tal, despejar balones. Y después, todo sigue igual. Al final, bueno, pues como ven, es crónica de una muerte anunciada porque este hombre denuncia una serie de cuestiones que al final siguen sin resolverse. Si hace el favor de pasar a la siguiente diapositiva. No, otra, es que esta es la continuación. Gracias. Y esto concretamente ya el bache, un bache que hay ahí, en esa zona donde se produjo el accidente, la línea de separación del carril del bus que no se ve, prácticamente, y en la siguiente diapositiva es donde ya aparece un detalle, porque curiosamente, al día siguiente que esto es otra cuestión que quería decir, aquello de excusatio non petita accusatio manifesta. Pues aquí, reparatio prematura, accusatio manifesta. Es que al día siguiente echaron el asfalto.

**D. Pablo Soto:** Enrique, se te ha terminado el tiempo.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Y a los 6 días, pusieron el vallado este, y todavía incluso la valla metálica, todavía está rota. O sea, es que además que el accidente fue de órdago a la grande. Vale, muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muchas gracias por el esfuerzo con los tiempos. Vamos a pasar a fijar la posición de voto sobre esta proposición primero, y a continuación abordamos la siguiente que tiene un turno de 3 minutos el Partido Popular, para no mezclar. Pasamos a fijar la posición de voto sobre esta, el punto 5. Grupo Municipal Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Socialista.

**D<sup>a</sup> Gisela Eunice Ribeiro:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Popular.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Queda aprobada por unanimidad y pasamos al punto número 10, por acuerdo de la Junta de Portavoces, y tiene la palabra el Grupo Municipal Partido Popular. Carmen, por 3 minutos.

**( Se aprueba por unanimidad la proposición formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía)**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hernández Díaz:** Sí. No, es que no enciende. Buenas tardes Sr. Presidente Concejal, bienvenido. Señores vecinos, concejales y vocales vecinos. En el Pleno del 20 de junio del pasado año 2017, nuestro grupo ya informó del mal estado que presentaba el firme de la calle Alcalá, tramo comprendido entre Manuel Becerra y Ventas, incluso después del parcheado que habían hecho en la calle. Como lamentablemente es habitual en los plenos, ustedes no hicieron caso al problema que les planteábamos, produciéndose en el lugar varios accidentes. El pasado 19 de enero, un motorista murió al perder el control de su ciclomotor, y estrellarse contra la valla metálica que separa acera y calle. Por ello, una vez más les sugerimos a ustedes asfaltar correcta y eficazmente todo el trecho aludido de la calle Alcalá. Y esto supone reponer todo, desde su explanada mejorada, su base básica de rodadura, dimensionado dichas capas en base a las necesidades que tiene que soportar. Más costosa que lo hecho hasta ahora, pero la necesaria para ofrecer la calidad y seguridad que pagan, y por consiguiente exigen los contribuyentes. Si para hacerlo correctamente necesitan, que no lo creemos, cortar totalmente el tráfico, tienen ustedes vías parraleras. Entendemos la necesidad de la valla, que sin embargo, al ser de fundición y no tener protección, también es peligrosa, y de la que por otra parte, se nos ha quejado diversos establecimientos del distrito por entorpecer la entrada de sus locales, sobre todo en aceras estrechas, como es el caso de la calle Azcona, además de encontrarse con ella instalada sin previo aviso. Por todo lo anterior proponemos el arreglo a la mayor brevedad posible y de forma eficaz de la calle Alcalá en el trecho antes descrito, sugiriendo que los técnicos del área correspondiente estudien el poner protecciones de caucho a las vallas separadoras de la acera. Que antes de instalar nuevas vallas informen Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ustedes a los vecinos, sobre todo a los establecimientos comerciales que puedan resultar perjudicados por dicha instalación, comentándoles los motivos que la hacen necesaria y acordando con ellos si es posible, la forma en que menos moleste a su actividad. Vamos a concretar aún más nuestra proposición de hoy. Los accidentes se están produciendo mayoritariamente en el sentido subida a Ventas, a Manuel Becerra, entre los números 217 y 209. Pedimos que los técnicos del área correspondiente estudien si además del mal estado de la calzada existen en esta zona concretamente alguna otra razón, ya sea geométrica, de porcentaje de subida, de situación de las paradas de autobuses, lo que sea que la haga especialmente peligrosa y que sea susceptible de subsanar. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Pasamos a fijar la posición de voto de esta proposición, el punto número 10. Grupo Municipal Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Socialista.

**D<sup>a</sup> Gisela Eunice Ribeiro:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Popular.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, queda aprobada por unanimidad. Pasamos al punto número 6.

**( Se aprueba por unanimidad la proposición del Grupo Municipal partido Popular)**

**Punto 6. Proposición nº 2018/148493 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la situación de la acera de la calle General Díaz Porlier, en el tramo de los número impares que queda comprendido entre las calles Hermosilla y Ayala, a la altura del colegio Inmaculada Concepción, proponiendo, “que se inste al Área de Gobierno competente a realizar este mismo nivelado de los alcorques existentes actualmente en dicho tramo, u otro tipo de nivelado que pueda ser considerado como el más adecuado tras la realización del adecuado informe técnico”.**

**D. Pablo Soto:** Muy bien, tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos, Miren.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Sí bueno, buenas tardes a todas las personas que nos acompañan, y bueno, pues también quisiera manifestar mi enhorabuena para Pablo Carmona por su próxima paternidad. Bueno, yo creo que no me voy a extender mucho, es una proposición muy sencilla. Simplemente estamos hablando de una acera que está delante de un colegio, muy estrecha, donde hay alcorques de profundidad variada, y que bueno, cuando están los niños fuera, en las horas de entrada y salida pues es muy difícil circular. Justamente, en la misma manzana, en la calle Hermosilla, están los alcorques nivelados pues con el caucho este que se pone, con grava por debajo, y entiendo que bueno, pues debiera de ser bastante fácil, es simplemente dar la vuelta a la manzana y hacer el mismo acabado en la acera delante

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

del colegio. A lo mejor en los dos lados de la acera o simplemente en los alcorques que están delante del colegio. Y creo que se evitarían caídas y problemas, y facilitaría el tránsito de la gente en esta zona igual que lo tenemos en Hermosilla. Y no me alargó más.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Es el turno del Grupo Municipal Ahora Madrid. Tiene la palabra Juan.

**D. Juan Manuel Santana Alemán:** Muy buenas. Reciban un cordial saludo todos los asistentes a este Pleno. Recogiendo la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos, deseamos primeramente exponer que el sentir de nuestro voto va a ser a favor. Deseamos trasladaros al resto de grupos políticos una transaccional para añadir otra proposición que creemos que la dejaría más completa. Paso a relatarla, con su permiso. Añadiríamos lo siguiente; y se estudie la viabilidad de ampliar la acera frente al acceso del colegio, como ya se ha hecho en otros colegios del distrito como el Calasancio o el Reina Victoria. Eso es lo que añadiríamos.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** ¿La enmienda es que se estudie?

**D. Juan Manuel Santana Alemán:** ¿Perdona?

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** ¿La enmienda es que se estudie?

**D. Juan Manuel Santana Alemán:** Sí, que se estudie la viabilidad.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Lo que pasa, que no retrase, quiero decir, porque rellenar unos alcorques es una cosa que se puede hacer muy rápido, pero si hablamos de ampliar la acera.

**D. Pablo Soto:** De todas maneras, vamos a tratar de ordenar el debate. Yo no sé cómo, si pueden guardar silencio, no sé cómo los usos de este distrito suelen ser, la verdad, pero creo que si va a haber, cuando ocurre una propuesta, una transaccional, un debate ordenado, pero que eso va a empeorar tanto la seguridad jurídica de lo que podamos llegar a aprobar, como la propia transparencia del proceso. Entonces, si ha terminado el turno de palabra el Grupo Municipal Ciudadanos, lo que le paso a preguntar al Grupo Municipal, perdón, a Ahora Madrid ha terminado el turno de palabra, al Grupo Municipal Ciudadanos si acepta la.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Sí, vamos a ver, como no nos han pasado el texto escrito ni nada, pues a lo mejor es una transaccional entiendo que in voce, que nos están leyendo aquí, lo que estoy intentando es que pactemos a lo mejor un texto que podamos aprobar. Yo estoy de acuerdo en que se estudie el ampliar la acera, lo que no me gustaría es que por el estudio de ampliar la acera, una cosa que es muy fácil de hacer como rellenar los alcorques, se demore dos años, o tres. Entonces estoy de acuerdo, entonces pues si la puedes formular de otra forma, a lo mejor que es mejor, quiero decir, y que además, o independientemente de esta iniciativa, adicionalmente, digo que si podéis reformar el texto, independientemente. A ver, lo que quiero explicar es que no quiero complicar, no quiero complicar la propuesta porque entonces no se va a ejecutar, que me parece una buena idea y una buena aportación, pero redactémosla de forma que digamos que vamos a rellenar los alcorques, y además hacer lo otro. Pero si decimos que lo vamos a hacer todo junto, no se hará nada.

**D. Pablo Soto:** Miren, perdóname. Yo la pregunta que te hago es si aceptas la propuesta in voce.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** ¿Mantienes la redacción?

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Juan Manuel Santana Alemán:** Sí, porque creo que es ver la viabilidad, ya que no somos técnicos, entonces tendrían ellos pues que estudiarlo. Yo creo que se puede complementar.

**D. Pablo Soto:** Un momento, si podemos guardar silencio por un momento todos. Miren, si eres tan amable, podrías seguir las instrucciones de la presidencia, para que podamos mantener un debate que sea transparente.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Vale, pues nada, no la aceptamos. Ya está, yo estaba intentando ponerla de una forma que la pudiéramos aceptar.

**D. Pablo Soto:** Miren, discúlpame un segundo. Va a ser esto mucho más horroroso como experiencia para todos los presentes si desordenamos el debate. Cuando se produzca una transaccional, de la misma manera que se ha producido ahora, yo lo único que como presidencia de este Pleno voy a hacer, es plantearle la pregunta al grupo proponente original sobre su aceptación o no de la transaccional, y en ese caso, la respuesta pues será o afirmativa o negativa. Eso por un lado, y por otro lado, vamos a tratar de limitar los intercambios de interpelaciones porque creo que además de que no están produciendo nada de acuerdo, que podría ser un fin loable, pero también me parece que pueden dejar al resto de grupos en una situación de no poder intervenir en un punto importante ante la imposibilidad de acuerdo, entonces creo que para que.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** No la aceptamos.

**D. Pablo Soto:** De acuerdo, muchas gracias. Pasamos al segundo turno de palabra. Tiene, es el turno del Grupo Municipal Partido Socialista. No tengo el nombre de quién va a intervenir.

**Dª Mª Teresa López Chamosa:** Muchas gracias Sr. Soto. Vamos a votar a favor, estamos de acuerdo, pero quiero recordaros que vamos a hacer un boomerang. Antes estaba mal redactada la nuestra, la complicabais por cuestiones semánticas, y mira por donde también os ha tocado ahora mismo a vosotros, ¿vale? O sea que tengamos en cuenta esto que nos ha robado mucho tiempo en la anterior, y en esta nosotros no vamos a hacer lo mismo. Estamos de acuerdo como no podría ser de otra forma, y lo hemos entendido bien, ¿vale?

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Turno del Grupo Municipal del Partido Popular.

**Dª Macarena Puentes Selas:** Solamente una pregunta. Acordamos en Junta de Portavoces que las enmiendas de adición, de sustitución, se iban a hacer con 24 horas, y se iban a presentar, entonces esta transaccional.

**D. Pablo Soto:** Sí, a ver, yo te lo voy a aclarar. Las enmiendas, tal cual, con una entrada por registro tienen sus plazos, efectivamente como comentas, y eso no limita la capacidad que tienen todas las personas durante el uso de la palabra, que tienen en los plenos de las Juntas Municipales de hacer unas enmiendas in voce, es decir, de viva voz, en ese momento, transaccionales, que quiere decir que pueden ser aceptadas o rechazadas por el grupo original, por el proponente original. ¿De acuerdo? Ahora, tienes la palabra José Miguel. Adelante.

**D. José Miguel Jiménez Arcas:** Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes. Yo creo que esta proposición no tiene mucho más recorrido. Una vez aclarado que lo que se pretende es rellenar los alcorques, no sé dónde está la dificultad, no sé qué estudio técnico hay que hacer. Se rellenan los alcorques y punto. Es así de sencillo, o sea que votamos a favor de la proposición.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. El turno ahora del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tienes la palabra Miren.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Nada, que simplemente le diría al compañero de Ahora Madrid que su idea es buena, que la presente como una proposición independiente en el siguiente Pleno, o si no la presentaremos nosotros. Lo que no queríamos es complicar esto porque creemos que esto es una buena idea, rápida, y la otra, que es una buena idea pues ya hablaremos, la presentáis vosotros o la presentamos nosotros, porque realmente es una buena idea. Me da pena no haberlo podido aceptar. Y ya pasamos a la posición de voto, ¿no?

**D. Pablo Soto:** No, es el turno del Grupo Municipal Ahora Madrid.

**D. Juan Manuel Santana Alemán:** Buenas de nuevo. Aclarar simplemente que no era una enmienda, era una transaccional. Y referente a la proposición, queremos expresar también que aún no hemos recibido respuesta del área, a la cual se le ha trasladado la proposición. No obstante, esperando la viabilidad o no de estas propuestas por parte del área, nosotros estamos de acuerdo, como hemos dicho antes, con la proposición, ya que nos parece loable todo aquello que vaya en pro de mejorar la accesibilidad de nuestras aceras y paliar obstáculos que pudiesen haber en ella, como es en este caso no haber un adecuado nivelado. Por lo que insistimos que nos parece muy buena la proposición del Grupo Ciudadanos. Además de todo esto, y aprovechando la tesitura de la proposición, trasladamos la información que creo que agrada a nuestra compañera Ana, del Grupo Partido Popular, tan comprometida con la problemática de la masa arbórea que padecemos, así como el conjunto de vecinos que del tiempo comprendido entre el 30 de enero y el 2 de febrero se han producido 128 nuevas plantaciones de los alcorques vacíos de nuestro distrito, englobando especies arbóreas tales como rosa del Pacífico, meliá, acacia del Japón, falsa acacia, árbol chino del barniz, cerezo liso, palo loro, almés y plátano de sombra. Esta acción se ha producido en las 22 calles del distrito como Azcona, Alcántara, Ayala, General Pardiñas, Mártires Concepcionistas, Avenida de los Toreros, Rafaela Bonilla, Príncipe de Vergara o Velázquez. Estas acciones recogidas dentro del plan ordinario de plantación 2017-18, se suman al trabajo que se viene realizando desde el mes de noviembre en el distrito, donde se han sembrado hasta 96 árboles en calles como Francisco Silvela, Conde de Peñalver, Goya y destacar que estos trabajos también incluyen la repoblación en calles como la de Ortega y Gasset, donde el pasado mes de julio, no sé si lo recordáis, se retiraron algunos árboles por riesgo potencial que presentaba un arbolado bastante envejecido. Todo este paquete de medidas expuesto, más otras acciones que se sumarán de repoblación, harán prever la plantación en Madrid de 650 árboles en diversas calles de los 6 barrios del Distrito de Salamanca, y que creemos que paliará la existencia de alcorques vacíos, tal y como se queja nuestra compañera Ana, y las limitaciones que tiene el actual contrato integral de zonas verdes. Además, en sintonía a nuestro modo de entender con la proposición planteada por el Grupo Municipal Ciudadanos, se ha detectado cuáles son los alcorques que suponen un problema para la accesibilidad, y por tanto, tendrán que ser clausurados para facilitar la accesibilidad a todos los viandantes de nuestras calles, en especial con aquellas personas con una limitación de movilidad. Dicho lo cual, agradezco la atención de los aquí presentes, y muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Pasamos a fijar la posición de voto. El Grupo Municipal Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Socialista.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Partido Popular.  
Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. José Miguel Jiménez Arcas:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Ahora Madrid.

**D. Juan Manuel Santana Alemán:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Queda aprobada la propuesta. Pasamos al punto número 7.

**( Se aprueba por unanimidad la proposición)**

**Punto 7. Proposición nº 2018/148521 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre el estado de los contenedores de reciclaje en el Distrito de Salamanca a raíz de las continuas quejas de vecinos, proponiendo, “instar al Área de Gobierno correspondiente para:**

- 1. Aumentar la frecuencia de vaciado de los contenedores con el fin de permitir que los vecinos continúen sus acciones de reciclaje, respetando su firme compromiso con el cuidado y respeto del medio ambiente.**
- 2. Resolver de forma urgente la problemática respecto a la frecuencia de recogida de determinados contenedores que, de forma permanente, se encuentran saturados de residuos y obligan a los vecinos a dejarlos en los laterales de estos contenedores o a abandonar la acción de reciclaje depositándolos en los contenedores comunes de basura”.**

**D. Pablo Soto:** Muy bien, puesto que la propuesta va a ser aprobada por unanimidad, en principio es lo que nos han comunicado los grupos, tendrá un único turno el Grupo Municipal proponente, de 3 minutos. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Silvia.

**Dª Silvia García Roldán:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Volvemos a la crónica de una sociedad anunciada. Presentamos esta iniciativa porque nos llegan quejas de los vecinos sobre los problemas con los que se encuentran a la hora de utilizar los contenedores de reciclaje. Un problema que no es un problema aislado, ya que nos llegan quejas de vecinos de todos los barrios. Y lo vemos continuamente, montones de bolsas de residuos acumulados en los laterales de los contenedores, porque están a reventar y no cabe ni un alfiler. Y esto, ¿de qué es consecuencia? Consecuencia de la inejecución de este equipo de gobierno porque no es la primera vez que hablamos de este tema en el Pleno y que se han aprobado iniciativas en este sentido. Y esta inecuación, ¿qué trae también? Una frustración. Una frustración creciente en nuestros vecinos que son los que sufren los malos olores, el asco que les produce, el sentimiento de vergüenza, de repugnancia, porque señores, no sé si se han olvidado o simplemente no se percatan de que el Distrito de Salamanca es un epicentro económico, no solo para Madrid sino para España, a nivel comercial, a nivel turístico, a nivel bancario, sin embargo, ¿qué estamos proyectando? Una mala imagen. Es que este distrito huele mal. La gente ya no solo está frustrada de la experiencia tan desagradable que es ver estos esperpentos callejeros, es que ya no son contenedores de reciclaje, son basuras no contenidas que nos invaden, y nuestro precioso distrito, que así es, con tanto que ofrecer, compite con propuestas de valora alternativa. No lo olviden. No somos el centro del universo, y la gente no está obligada a venir a este distrito a gastar su dinero, a alquilar, a comprar una vivienda, no está obligada a invertir en iniciativas empresariales que generan empleo y también impuestos para el Ayuntamiento. Y lo que es más importante, señores, no es solo la imagen que damos como distrito, es lo desagradable que es para nuestros vecinos ver y oler todos los días estos

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

esperpentos orgánicos e inorgánicos. El impacto potencialmente negativo que esta basura tiene en la salubridad de nuestro distrito, porque los desechos al final fomentan micro-vida, la micro-vida fomenta la enfermedad, y al final la enfermedad afecta a la salud de nuestros vecinos, que no es ninguna tontería, que es que nuestro distrito ha estado hasta invadido por roedores, por ratas, es que ¿en qué lugar estamos transformando nuestro distrito? En una capital que es la catorceava economía mundial según el Banco Mundial, y la decimotercera según el Fondo Monetario Internacional. Que señores, no queremos seguir viviendo así porque a ustedes no les dé la gana de cumplir con los acuerdos de Pleno. Es que insisto, ya lo hemos tratado muchas veces, y a mí personalmente me da vergüenza. ¿Por qué tipo de confianza va a tener la gente con nosotros como representantes políticos si después de dos años y medio todo sigue igual? ¿Cómo ustedes quieren que los vecinos participen en la política? Señores, los vecinos están demostrando cada día que ellos cumplen con el compromiso de reciclar, con un medio ambiente sostenible que nos beneficia a todos. Qué menos que no convertir la acción de reciclaje en una yincana. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muchas gracias. Pasamos a fijar la posición de voto. Grupo Municipal Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Partido Popular.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Aprobada por unanimidad. Pasamos al punto octavo.

**( Se aprueba por unanimidad la proposición.)**

**Punto 8.** **Proposición nº 2018/149932 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre atropellos de peatones y colisiones de vehículos en Parque de las Avenidas, debido a la vegetación que existe y que impide la visibilidad en la Avenida de la Guindalera, entrada y salida principal del Parque desde y hacia la A-II, ya que está excesivamente crecida y necesitada de poda y mantenimiento, proponiendo, “solicitar al Sr. Concejal Presidente que inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que sea podada con urgencia la vegetación que crece en la mediana mencionada y controle su posterior crecimiento para que su altura nunca provoque problemas de visibilidad, tanto para los vehículos como para los viandantes en los pasos de peatones o ceda el paso y así se eviten**

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**los accidentes que se vienen produciendo, y se potencie la seguridad del tráfico en esa zona”.**

**D. Pablo Soto:** Muy bien, pasamos al primer turno de debate. Ana Valle, por el Grupo Municipal del Partido Popular, tienes la palabra.

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valle Vilanova:** Gracias. Otra vez buenas tardes a todos. La Avenida de la Guindalera es la continuación de la calle de Berlín, es la vía principal de salida y entrada del Parque de las Avenidas hacia la A2, hacia Prosperidad y hacia el centro de la ciudad, por lo tanto soporta un gran importante número de vehículos. Tiene un trazado curvilíneo y una mediana de separación en las dos direcciones de tráfico, y esa mediana alberga una vegetación que está muy alta y muy espesa. Estos dos factores hacen que la visibilidad en los pasos de peatones, en los cedas el paso, sea limitada tanto para conductores como para peatones. Varios vecinos nos han pedido, nos han alertado de que en esta vía se producen bastantes atropellos y colisiones, y en el mejor de los casos muchos sustos y frenazos. Todo esto se podría evitar simplemente si la vegetación que adorna la mediana fuera podada y mantenida permanentemente para que no alcanzara nunca la altura que impide la óptima visibilidad o fuera sustituida por plantas de porte rastrero. Pedimos al Sr. Concejal que haga lo necesario para que el Área de Movilidad y Medio Ambiente lleve a cabo esta poda y mantenimiento estricto posterior, y a los demás grupos municipales su apoyo a esta proposición. Muchísimas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Grupo Municipal Ahora Madrid. Tienes la palabra.

**D. Humberto García Valverde:** Vamos a ver, la Dirección General de Zonas Verdes procederá a la inspección y a la evaluación por parte de sus servicios técnicos. Una vez obtenidos los resultados, se procederá a intervenir como dichos servicios opinen. No obstante, nos gustaría aclarar que la afirmación de su proposición respecto a los atropellos de peatones y colisión de vehículos, nos parece harto tendenciosa, porque que nosotros sepamos, no ha habido ningún atropello de personas y accidentes de vehículos, ni nada parecido, entre aquellos que evidentemente respetan los semáforos, respetan los cedas el paso y cruzan peatones por donde tienen que cruzar. Por otra parte, según su afirmación, el acceso a la Nacional 2 desde el Parque de las Avenidas, queridos amigos, desde el Parque de las Avenidas no hay ningún acceso a la carretera Nacional 2. Nada más, gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, pasamos al segundo turno de palabra. Grupo Municipal Ciudadanos. Silvia.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Nosotros votaremos a favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Tomo la palabra para fijar la posición del Grupo Socialista. Nos alegramos de que no haya habido atropellos, nos alegramos que se pida la poda en invierno, y felicitamos a Ana Valle por esta proposición, y la votamos a favor. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Partido Popular. Ana Valle.

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valle Vilanova:** ¿Puedo hablar?

**D. Pablo Soto:** Sí, sí, tienes 3 minutos.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valle Vilanova:** Bueno, lo de los atropellos efectivamente yo no lo he visto pero los vecinos me han llamado y me lo han dicho, o sea no es tendencioso en absoluto. Pero bueno, lo que desde luego es seguro es que hay frenazos, hay sustos, y además es que el otro día fuimos y efectivamente te metes por la rotonda y no ves pero vamos, estoy pidiendo algo tan sencillo como cortar unas plantas o poner plantas de tipo rastrero, y desde luego tendenciosa no soy en absoluto porque no juego ni con los accidentes ni con las vidas de las personas. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Y Grupo Municipal Ahora Madrid.

**D. Humberto García Valverde:** Es evidente que yo no puedo venir aquí a afirmar algo que me han dicho si no lo tengo perfectamente contrastado. Entonces, ciertamente lo que se les ha dicho es que los servicios técnicos van a actuar como tienen que actuar los servicios técnicos, que para eso están. Pero yo no puedo venir aquí a decir que un vecino me ha dicho que, sin antes investigarlo. Vamos a votar a favor para que se resuelvan los posibles problemas que haya, pero sigue siendo tendencioso el decir me han dicho que. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, pasamos a fijar definitivamente la posición de voto. Grupo Municipal Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Partido Popular.

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Valle Vilanova:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Ahora Madrid.

**D. Humberto García Valverde:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, queda aprobada por unanimidad. Pasamos al punto número 9.

**( Se aprueba por unanimidad la proposición)**

**Punto 9.** Proposición nº 2018/149963 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre las instalaciones deportivas básicas del distrito (Eva Duarte, Boston, Breogán y Torrespaña) en las que los servicios que se están prestando son muy deficientes, proponiendo, “que la JMD de Salamanca licite a través de concurso público la concesión de la gestión de las diferentes instalaciones deportivas básicas del distrito conjuntamente, por lotes o individualmente , y que se adjudique a la entidad, mercantil o sin ánimo de lucro, que mejor oferta presente en relación a la prestación de servicios deportivos y para los vecinos del distrito de Salamanca”.

**Secretaria:** A esta proposición se ha presentado una enmienda de adición, por parte del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor; “Añadir al inicio un nuevo punto: que se estudie, como

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

primera posibilidad, la remunicipalización de las instalaciones deportivas básicas del distrito, ampliando la jornada de los empleados que actualmente trabajan con jornadas parciales y en el ámbito de las instalaciones deportivas.”

Igualmente, han presentado también una enmienda de sustitución que sería; “Sustituir el punto por: en caso de que se demuestre la inviabilidad técnica de la remunicipalización de las instalaciones deportivas básicas del distrito, que la JMD de Salamanca licite a través de concurso público la concesión de la gestión de las diferentes instalaciones deportivas básicas del distrito conjuntamente, por lotes o individualmente, y que se adjudique a la entidad, mercantil o sin ánimo de lucro, que mejor oferta presente en relación a la prestación de servicios deportivos y para los vecinos del Distrito Salamanca, añadiendo, en la licitación deberán establecerse criterios para subrogar a los trabajadores que desempeñaban anteriormente su labor en esos centros deportivos”.

**D. Pablo Soto:** Muy bien. Tiene la palabra el Grupo Municipal Partido Popular. Francisco.

**D. Francisco José Cruz Mata:** Sí, hola, buenas tardes.

**D. Pablo Soto:** Buenas tardes. Adelante.

**D. Francisco José Cruz Mata:** Bien, ¿empiezo pronunciándome sobre las enmiendas, o eso lo votamos al final?

**D. Pablo Soto:** En realidad es tu turno de debate. Hay dos turnos de debate. En el primero, de 5 minutos tiene un turno el Partido Popular como proponente, y los dos, el Partido Socialista por sus enmiendas, y el equipo de gobierno, y luego hay otro turno donde participan todos los grupos, pero te puedes referir a todos los asuntos, siempre y cuando nos ciñamos al asunto en cuestión, que consideres.

**D. Francisco José Cruz Mata:** Muy bien, perfecto. Muchas gracias Sr. Concej. Buenas tardes. Tras la pésima gestión de este Ayuntamiento ante la gestión de las instalaciones deportivas de este distrito, volvemos a intentar solucionar la problemática que ustedes mismos han ocasionado, hace ya 6 meses, trayendo esta proposición con la que buscamos un acuerdo con todos los partidos políticos para que todos los vecinos y usuarios de los centros deportivos puedan volver a disfrutar de las actividades como siempre, hasta que decidieron forzar a la anterior empresa adjudicataria a abandonar dichas instalaciones. Aquí estamos una vez más, después de varios meses, trayendo preguntas y proposiciones, pidiéndoles soluciones para que evitasen el cese de las actividades deportivas, y no se ha hecho nada al respecto. Han hecho promesas a sabiendas de su imposibilidad de cumplimiento. Han dicho mucho y hecho poco, como viene siendo habitual. Pues bien, será el Partido Popular el que dé un paso adelante, buscando soluciones a través del consenso. El modelo en el que creemos se basa en la colaboración público-privada, para gestionar estos espacios. Pensamos que un club deportivo especializado, vinculado al distrito, puede gestionar mucho mejor los eventos deportivos, las actividades dirigidas y las escuelas, mucho mejor que el Ayuntamiento, porque son profesionales, y además con un coste más bajo para el contribuyente. No pedimos que se favorezca a nadie en especial. Quiero dejar muy claro que lo que pedimos es simple y llanamente que se cumpla con lo establecido en las ordenanzas municipales. Pedimos que saquen a concurso la gestión de estas instalaciones deportivas, para que cualquier entidad que cumpla los requisitos pueda concursar, evitando dedazos y amaños, fomentando la competitividad, es decir, la mejor oferta de servicios al coste más bajo. Lo contrario no ofrece ningún tipo de garantía, es más, por lo que hemos podido leer en la prensa, en aquellos casos en los que se ha municipalizado centros deportivos de gestión indirecta, han dejado en paro a las personas que estaban trabajando, y después han colocado a dedo a las personas que el Ayuntamiento ha querido. Por ello pedimos que velen por favor, porque el concurso sea limpio y se adjudique a la mejor oferta. Muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Pablo Soto:** Muy bien. Grupo Municipal Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** Muchas gracias Sr. Concejel Presidente. Bueno, antes de nada, yo quiero dejar claro que uno de los motivos por los cuales nos encontramos aquí, no solo, pero uno de los motivos, es porque el anterior equipo de gobierno no cobraba el IBI cuando tenía que cobrarlo, cuando estaba en los pliegos del contrato que tenía con la empresa adjudicataria y no cobró el IBI. Es decir, que aquí también cada uno vamos a recibir en justa proporción lo que merece. Vamos a ver, este debate es muy interesante porque aquí se están planteando fundamentalmente qué modelo de gestión defendemos en esta ciudad. Tenemos por un lado al Partido Popular, cuya propuesta es que lo gestionen empresas privadas, que es perfectamente legal. Que lo gestionen empresas privadas, es decir, como estábamos antes, con un interés lucrativo. Y en segundo lugar, tenemos a Ahora Madrid, que dice que apoya la remunicipalización, pero cuando puede lo que apoya es la cesión a entidades. Precisamente los que defendemos los servicios públicos, o en teoría defendemos los servicios públicos, lo que tenemos que hacer es reivindicar que sea una explotación pública por parte del Ayuntamiento, y por eso, la primera opción que tiene que ser, es empezar a remunicipalizar las instalaciones deportivas básicas. Se acaba de decir que si son de empresas, que van a concurso serían trabajadores expertos. ¿Y los trabajadores municipales es que no los son en las instalaciones deportivas públicas? ¿Estamos diciendo que no lo son? ¿Confiamos en los trabajadores municipales? Nosotros desde luego sí. Entendemos que hay unas limitaciones impuestas por la tasa de reposición de efectivos, que hacen imposible un crecimiento de la plantilla municipal. ¿Qué solución se acordó por parte del Ayuntamiento de Madrid en el mes de septiembre con los sindicatos? Y aquí pido que Ahora Madrid escuche esto, concretamente. Lo que se pactó por parte del área que actualmente dirige la Sra. Alcaldesa, Manuela Carmena, en el plan que se llama, medidas para la cobertura de las necesidades de personal en las nuevas instalaciones municipales de gestión directa, lo que se pactó con los sindicatos es que ya que el 70% de los trabajadores de las plantillas de las instalaciones deportivas están a tiempo parcial, que se les aumentase la jornada, con el fin también de no perjudicar a las instalaciones en donde estos trabajadores prestan servicio. Por tanto, la primera opción tiene que ser intentar la remunicipalización, no puede ser directamente la primera opción sacarlo a concurso. Precisamente porque hay que tener un poco de confianza en el personal funcionario, en el personal laboral. No se puede poner en duda su profesionalidad y decir que si se saca a concurso lo van a gestionar mejor. Pero si esto que acabo de decir no es técnicamente viable, nosotros no nos oponemos a que si esto no es técnicamente viable se saque a concurso, como segunda opción, no como primera. Pero también hay que decir que si nos ponen entre la espada y la pared, y tener que elegir entre una cesión y concurso, optaremos por el concurso. Porque el concurso, nos guste más o nos guste menos, significa necesariamente que se presenten determinadas ofertas, y que un órgano de contratación tenga que evaluar objetivamente las ofertas, ya no solo por la oferta económicamente más favorable desde la aprobación de la ley 9/2017, también se incluye no solamente la cuestión económica sino también criterios de valoración técnicos, e implica un procedimiento objetivo, de preparación del expediente, licitación, de adjudicación conforme a unas valoraciones objetivas frente a una cesión, que nos guste más o menos, no deja de ser una decisión absolutamente discrecional por parte de la administración de turno. Por eso, recapitulando, uno, lo primero que se tiene que intentar es la remunicipalización porque defendemos los servicios públicos y la profesionalidad del personal funcionario y laboral. Y dos, solo si se demuestra que lo que se pactó con los sindicatos en el mes de septiembre no es económicamente viable, o no es técnicamente viable, entonces ya sí, sacarlo a concurso y poner en las licitaciones lo referido a la subrogación, que es la única forma legal que nosotros hemos encontrado de poder mantener los puestos de trabajo de aquellas personas que trabajaban en esas instalaciones, y que desgraciadamente perdieron su puesto de trabajo. Es decir, remunicipalización y solo en caso de que no se puede remunicipalizar, entonces ya sacarlo a concurso, porque es que si no, al final lo que pasa es que en esta ciudad, supuestamente, esta iba a ser una legislatura de recuperación de la gestión de determinados servicios, y prácticamente no se están recuperando ninguno para la administración pública. Muchas gracias Sr. Concejel.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ahora Madrid. Javier.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Bueno, hay una transaccional a una enmienda, que no sé si se va a leer la transaccional o.

**Secretaria:** Han pasado también una transaccional pero in voce porque no ha sido registrada con las 24 horas de antelación que establece el Reglamento, que la propone Ahora Madrid, y que sería sustituir el punto por, en caso de que se demuestre la inviabilidad técnica de la remunicipalización de alguna o varias de las instalaciones deportivas básicas del distrito, que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca estudie una solución que garantice el mantenimiento ininterrumpido del servicio, ya sea estableciendo mecanismos de cooperación público social con las entidades deportivas del distrito sin ánimo de lucro, para la gestión de las instalaciones mediante las figuras legales oportunas previstas en la legislación, mientras se tramita la futura ordenanza de cooperación público social que regulará de modo más detallado estos mecanismos, y licitando a través de concurso público la concesión de la gestión de las diferentes instalaciones, por lotes o individualmente, y que se adjudique a la entidad mercantil o sin ánimo de lucro que mejor oferta presenten en relación a la prestación de servicios deportivos y para los vecinos del Distrito de Salamanca. En la licitación deberán establecerse criterios para subrogar a los trabajadores que desempeñaban anteriormente su labor en esos centros deportivos. La diferencia es que la primera ha sido presentada con las 24 horas y será objeto de votación, y esta depende de la aceptación o no aceptación por parte del proponente.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Perdona Susana, es una transaccional a la enmienda del PSOE.

**Secretaria:** Pero el proponente de la proposición original también la tendría que tener en cuenta.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** Ah, vale, perfecto. Muy bien. Bueno, en principio, lo que defiende Ahora Madrid, como ha dicho el PSOE también, es la remunicipalización de los servicios, de este servicio. O sea que los funcionarios, el personal laboral del Ayuntamiento de Madrid realice el servicio. En principio es nuestra filosofía de gestión pública. Los ciudadanos y las ciudadanas confían en Ahora Madrid y confían en este Ayuntamiento para que gestione sus recursos, y nosotros creemos que el servicio público es lo que tenemos que ofrecer. No tenemos que ofrecer un servicio privado. Eso como generalidad. En la transaccional lo que decimos es que planteamos la remunicipalización, y si no primar a las asociaciones deportivas del distrito, o sea las asociaciones deportivas que generan valor en el distrito, que crean escuelas deportivas, que están luchando por el deporte en el barrio, se lleven la gestión de esas instalaciones deportivas municipales, para el bien de los vecinos y de las vecinas. Y si no, hacemos un concurso. O sea, esos son los pasos, no empezar primero por el concurso, sino primero remunicipalización, asociaciones, y si no concurso. O sea que el Ayuntamiento de Madrid en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, de 31 de mayo de 2004, fomenta el asociacionismo deportivo. La Carta Europea de Deporte, artículos 3º y 5º, también fomenta las asociaciones deportivas. La Comunidad de Madrid también. Se está creando una ordenanza de recuperación público social para potencial espacios de colaboración con las entidades deportivas, que son los vecinos y vecinas que sin ánimo de lucro están luchando por generar y potenciar el deporte base en los distritos de Madrid. Y nosotros queremos premiar a esas asociaciones y potenciarlas generando espacios donde se genere este deporte. Que no existe la posibilidad de remunicipalizar, que no existen clubes deportivos que puedan asumir corresponsabilidad la gestión de esas instalaciones deportivas, pues atendemos a la oferta privada para llevarlas a cabo, pero esos son nuestros principios básicos de funcionamiento y lo que pretendemos hacer con esas instalaciones deportivas. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, vamos al segundo turno de palabra. Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía. Miren.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Entonces la situación, se va a votar antes de nuestras intervenciones, digo las, para saber de lo que estamos hablando al final.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Pablo Soto:** Discúlpame un segundito, Miren. Hemos leído una transaccional in voce, que me ha parecido entender que se proponía como una enmienda transaccional sobre una enmienda presentada pero en cualquier caso eso no altera que el grupo autor de la proposición original, en este caso el Partido Popular, debe aceptar esa propuesta para que sea votada. ¿La acepta el Partido Popular?

**D. Francisco José Cruz Mata:** No, se rechaza.

**D. Pablo Soto:** No la acepta.

**Secretaria:** Perdonad. La transaccional in voce, si la ha rechazado, queda rechazada porque no se ha presentado con las 24 horas de acuerdo con el Reglamento. Y la otra sí que sería interesante que nos dijerais si estáis interesados o no, para como se tiene que votar, hombre pues por si estáis de acuerdo con la.

**D. Francisco José Cruz Mata:** También la rechazaríamos.

**D. Pablo Soto:** No obstante pediremos posición de voto al finalizar el segundo turno de debate, que iniciamos ahora. Tiene la palabra Miren, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Sí, yo había hecho una pregunta sobre este tema, también, que está en el turno de preguntas, que no sé si me van a contestar ahora. Lo digo por el tema de los tiempos o cuando lleguemos a las preguntas vamos a volver a hablar de este tema.

**D. Pablo Soto:** Disculpa, ¿tienes un asunto de orden?

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Claro, sí, porque normalmente lo que hacemos a veces es que unimos las cosas para que no se alarguen, entonces hay una pregunta nuestra específica sobre qué se va a hacer para adjudicar, entonces la pregunta es ¿lo unimos aquí y tendría el tiempo de la pregunta y mi tiempo, o no? ¿Y quién me va a contestar a la pregunta, si ahora me van a contestar a la pregunta o lo dejamos para el final y volvemos a hablar? Me da lo mismo.

**D. Pablo Soto:** Miren, la manera de acordar ese tipo de cosas es la Junta de Portavoces. Si en la Junta de Portavoces hubieseis acordado que esa pregunta se hubiese fusionado de alguna manera y hubiera alterado los tiempos para, en aras de la brevedad y la claridad del debate haberlo abordado en este punto número 9, así sería, pero como a mí, que me hayan notificado no lo habéis acordado en la Junta de Portavoces, continua el debate de este punto.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Vale, sí lo abordamos pero no está Pablo, o sea que seguimos. Perfectamente.

**D. Pablo Soto:** Tienes la palabra por 5 minutos.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Vale. A ver, pues yo querría empezar hablando de 80 trabajadores, y de 80 personas que en estos momentos están viviendo un drama humano. Vamos a repartir unas fotos de Pablo Carmona, que fue a la manifestación de estas personas, y estoy convencida que con la mejor de las intenciones, que quería ayudarles, y en esta manifestación a estas personas se les prometió la subrogación, incluso se les dio un papel. Esta gente, debemos de saber todos que en estos momentos no tienen ni paro, ni indemnización, ni nada. Se encuentran de alta en la empresa que el Ayuntamiento ha llevado a la quiebra en un concurso público, que ha sido declarado por un juez fortuito, y entonces estas personas en estos momentos ni tienen ninguna prestación. Auténticos dramas humanos como Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

el de Isabel que no tiene ni paro, ni derecho a cobrar la jubilación, porque sigue dada de alta en el Club Deportivo Palestra. Estos trabajadores fueron al Pleno Municipal el 10 de noviembre en Cibeles. A día de hoy, a los administrativos no se les ha ofrecido ningún trabajo. A los profesores de deporte, etc., pues a algunos se ha ofrecido un trabajo, pero a otros pues se han dado situaciones raras donde a profesores de paddle se les ha ofrecido tenis y a profesores de tenis se les ha ofrecido paddle, en fin, que hay 80 trabajadores en la calle. ¿Cómo hemos llegado aquí? Bueno, pues en principio en este distrito, el Club Deportivo Palestra tenía tres instalaciones, Breogán, Eva Duarte y Torrespaña. En el caso de Breogán y Eva Duarte, eran unos contratos muy viejos que ni tan siquiera mencionaban el IBI, solamente decía todos los impuestos que sean de aplicación. En el caso de Torrespaña sí se incluyó el IBI, y entonces esta persona lo pagó y lo recurrió porque consideraba que al ser una asociación de utilidad pública estaba exento. Hacienda no ha contestado y bueno, pues cuando este club deportivo que lleva mucho tiempo dando sus servicios al distrito recibió una citación de Hacienda por 300.000 euros, pues obviamente presentó un concurso voluntario, que se ha llevado al juez, y simplemente se ha cesado las actividades. El tema del IBI, algunos lo tienen muy claro, otros no tanto. En Fuencarral hay 8 entidades, se les ha reclamado el IBI a 4, y a otras 4 no. En cuanto a cómo reacciona este Ayuntamiento con los clubes deportivos, pues por ejemplo tenemos el caso del Moscardó en Usera, otro distrito, que se le pidió la licencia de obra de la piscina, se retrasó la obra, les llevaron a concurso porque no podían aguantarlo, los trabajadores al paro, se encerraron en la instalación, se dedicaron a perseguir a la gente del Ayuntamiento haciéndoles escraches, y al final les han dado la instalación. Les han concedido un crédito millonario para terminar la obra y siguen con la concesión. Sin embargo, ¿qué pasa en Salamanca? Pues en Salamanca reclamando el IBI se han llevado por delante todas las instalaciones deportivas del distrito. Se ha hecho una pseudo-remunicipalización durante unos meses, que hay que hablar con los vecinos. Vamos, no están ni la mitad de las clases, ni la mitad de los profesores, un desastre absoluto. Y ahora estamos en medio de un proceso que a mí me recuerda la verdad, parece que hemos vuelto atrás en los tiempos. O sea, aquí estamos en el Ayuntamiento de la participación ciudadana, hemos aquí, y resulta que los temas de deporte del distrito se deciden en un despacho. No se informa a la Comisión de Deportes para nada, no se informa ni a los grupos políticos ni a nadie. Se ha decidido trocear, aparentemente las cosas, y con un oscurantismo total, con cero transparencia, pues ya se ha notificado a los usuarios que el 15 de marzo empieza un nuevo concesionario, y han recibido unas cartas, con lo cual parece que el tema está como muy inminente, y en fin, pues estamos muy perplejos, honestamente. Creemos que las cosas no se pueden hacer así. Creemos que si tenemos un Foro Local, una Comisión de Deportes, si ponemos carpas en las plazas para preguntarles a los vecinos cómo queremos hacer las plazas, lo que no puede ser es que decisiones sobre las instalaciones deportivas del distrito, que afectan a todo el distrito y todas las instalaciones deportivas del distrito se estén tomando en un despacho, sin hablar con los vecinos, entonces bueno, y con vetos personales a personas e instituciones y a clubes deportivos del distrito, a los que se les dice que no se les quiere ni ver en las reuniones. Entonces yo creo que en ese sentido, la propuesta del Partido Popular viene muy bien para que hagamos un proceso abierto, reglado, transparente.

**D. Pablo Soto:** Miren, discúlpame, ha terminado tu tiempo.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** No voy a decir más. Yo creo que está todo dicho. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, por 3 minutos.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, que a mí alguien me explique por qué un proceso por el cual los servicios públicos se gestionen desde la administración pública no es transparente, no es estupendo, no pasa nada, es una forma de gestión de los servicios públicos, y tenéis que entender que aquellos partidos que defendemos un fortalecimiento de los servicios públicos, que nuestra primera prioridad o nuestra primera opción sea intentarlo que se gestione desde la administración pública, y no creo que pase nada. De hecho, la crítica que le hago aquí al gobierno municipal es que se comprometió, se ha citado el caso del polideportivo Moscardó en Usera, creo recordar, a remunicipalizarlo, y bueno, pues están las cosas como están, y las

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

remunicipalizaciones están siendo mínimas. Remunicipalizar no quiere decir exprópiase de Hugo Chávez, quiere decir que ese servicio público será gestionado por trabajadores públicos, y ahora esa es toda la problemática. Y lo que nosotros defendemos es la propuesta que se acordó por parte del área con los sindicatos, ni más ni menos. Simplemente esa. Y si eso, para las instalaciones básicas de nuestro distrito se demuestra que no es viable, pues entonces ya sí sacarlo a concurso, porque efectivamente el concurso necesariamente significa que tenga que haber determinadas ofertas y que una mesa de contratación de la Junta Municipal tenga que valorarlas, con una serie de criterios técnicos y económicos, y puntuar, y darle la concesión a quien mejor puntuación tenga, pero no entiendo donde está el rechazo a que la gestión sea por parte de los trabajadores públicos. Es que yo insisto, ¿qué pasa, que no son buenos trabajadores el personal laboral, el personal funcionario del Ayuntamiento? ¿Los estamos poniendo en duda? Porque yo no los pongo en duda, ni a los funcionarios, ni al personal laboral que contrate el Ayuntamiento. Y eso sí, una remunicipalización de verdad, no a medias, es decir, con una plantilla decente de trabajadores. Entonces, creo que en el fondo del asunto hasta podemos estar de acuerdo, que creo que el fondo del asunto es que no se dé a dedo a una entidad. Entiendo, que al final es el fondo al que queremos llegar, lo que pasa es que tenéis que entender que nuestra prioridad no puede ser la primera directamente sacárselo a un concurso donde participen empresas, contra las que no tenemos nada. Nuestra primera prioridad tiene que ser que se intente que se gestione por parte de la administración pública, y no dársele la gestión a entidades privadas, que nos guste o no nos guste, al final en determinadas entidades privadas como las empresas, al final buscan un interés lucrativo, que no pasa nada, que puede ser hasta legítimo desde su punto de vista, pero eso no puede ser si defendemos los servicios públicos nuestra primera opción. Nuestra primera opción tiene que ser fortalecerlos, no debilitarlos. Acabo ya. Entonces, pido en este caso al Partido Popular que lo acepte esto, simplemente porque es que creo que queremos llegar al mismo punto, que es que no se dé a dedo a una entidad, vamos a dejarlo ahí. Entonces, pido un poco de flexibilidad como la tuvimos nosotros en diciembre, votando lo que propuso Ciudadanos del concurso, aun no siendo nuestra primera opción. Nada más.

**D. Pablo Soto:** El tiempo. Muchas gracias. Turno ahora para el Grupo Municipal Partido Popular, por 5 minutos.

**D. Francisco José Cruz Mata:** Sí, muchas gracias. Bueno, me gustaría recordarte Luis, lo primero, que en la iniciativa hemos incluido a las entidades sin ánimo de lucro, ya que comentabas lo de las empresas que solo buscan lucrarse a través de estas actividades. También me gustaría recordar que antes de que Ahora Madrid llegase al gobierno con el apoyo socialista, no existía este problema, de hecho, la última encuesta de calidad, que data de 2015, que sitúa entre los servicios mejores valorados se encuentran los referidos a los centros deportivos, de gestión público-privada, ¿de acuerdo? Y además, es que la nota que tenían era una nota de 8, muy buena. También me gustaría pedirlos que entendáis nuestra posición y que tengáis altura de miras por el bien de los vecinos. Llevamos 6 meses con este problema. Se comprometieron a resolverlo en unas semanas. Creo que es el momento de poner una solución. También me gustaría decirle al vocal de Ahora Madrid que nosotros no queremos premiar a las asociaciones, ni a los amigos, queremos premiar sobre todo al usuario, ¿de acuerdo? Ya hemos visto la capacidad de reacción del Ayuntamiento. Por favor, os pido que volváis a considerar vuestra posición de voto para solventar cuanto antes este problema. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, para finalizar tiene la palabra el Grupo Municipal Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** A ver, este problema, llevamos con ese problema ya desde hace unos meses, no ha habido oscurantismo. Se trata aquí en el Pleno habitualmente. La Comisión de Deportes del Foro Local que la presidenta está aquí presente en este espacio actualmente, tiene acceso directo a la Comisión Permanente de los Foros, que se reúne habitualmente, tiene acceso directo al grupo municipal, y tiene toda la información que quiera pedir, o sea, estamos abiertos y la información es vamos, vuelve luego a haber otra pregunta en el resumen de los plenos hay proposiciones, hay preguntas y se ha tratado este tema

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

muchas veces. El Concejal ha ido a la manifestación, se ha reunido con los trabajadores, los trabajadores han venido a la Junta, o sea que no es algo que esté oscuro y que se trate aquí. Llevamos trabajando en esto todos los días, informándonos y reuniéndonos. El Concejal defiende a los trabajadores ante la Gerencia de la ciudad, para conseguir la subrogación, o sea que estamos muy implicados en este tema. No se excluye a ningún club del distrito, no se dice tú no vienes a las reuniones, tú sí, o sea aquí se reúne la Junta Municipal con todo el mundo para solucionarlo. Hay un interés principal en la continuidad del servicio, en que no se corte el servicio. Hacemos un concurso público, cumpliendo los plazos de un concurso público, y cerramos las instalaciones 3 meses hasta que se haga la concesión. Eso es inviable, o sea no queremos dejar 3 meses, 5 meses sin servicio deportivo a los usuarios. Las instalaciones deportivas más grandes del distrito, yo creo que es el Club Santiago, y es un club privado, o sea aquí las empresas privadas ya llevan la mayoría de las instalaciones. Aquí queremos que las instalaciones públicas se gestionen de manera pública. Y nosotros, que somos los representantes de los ciudadanos, para esta gestión confiamos en la gestión pública. Intentamos subrogar a los trabajadores y que continúen el servicio. Bueno, una cosa, me gusta que digan la palabra consenso, pensaba que la tenían catalogada como palabra tabú, pero bueno, incluir la palabra consenso en el Partido Popular me parece lo mejor que ha salido en esta proposición ahora, en este Pleno. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Bueno, de igual manera que en un punto anterior, en este punto ha habido dos enmiendas, y según el Reglamento, tiene la capacidad de decidir el equipo del grupo autor de la proposición original, si desea que su proposición sea votada antes que las enmiendas, primero, o sea votar primero la proposición original y a continuación las enmiendas.

**D. Francisco José Cruz Mata:** Perfecto.

**D. Pablo Soto:** Pues pasamos a pedir la posición de voto sobre la proposición original. Grupo Municipal Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** Tenía una duda de orden, o sea no tiene nada que ver con el debate.

**D. Pablo Soto:** Lo siento mucho, estamos votando. No se puede parar la votación, no lo permite el Reglamento. Si eres tan amable nos das la posición de voto del Grupo Municipal Socialista sobre la proposición original.

**D. Luis Segundo Lorente:** En contra.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Popular.

**D. Francisco José Cruz Mata:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** En contra.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**( La proposición original presentada por el Partido Popular es rechazada con los votos a favor de Ciudadanos y Partido Popular y los votos en contra de Ahora Madrid y Grupo Municipal Socialista)**

**D. Pablo Soto:** Muy bien. Lo lamento pero hay que cumplir el Reglamento. Queda rechazada por mayoría. Pasamos a votar la primera enmienda, la enmienda de adición, con número de registro 2018/182067, presentada por el Grupo Municipal Socialista. Posición de voto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** La de adición, en contra.

**D. Pablo Soto:** En contra. Grupo Municipal Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** A favor.

**D. Pablo Soto:** A favor. Grupo Municipal Partido Popular.

**D. Francisco José Cruz Mata:** En contra.

**D. Pablo Soto:** Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Queda aprobada por mayoría. Y para finalizar, la enmienda de modificación. Un segundo, estamos verificando que no existe contradicción entre las dos enmiendas.

**( La enmienda de adición formulada por el Grupo Municipal Socialista queda aprobada con los votos a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid y PSOE, y los votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular y ciudadanos)**

**Secretaria:** Bueno, una duda sería que en principio como quedaría aprobada la enmienda de adición, entiendo del tenor literal, que no existe contradicción y que primero es que se estudie la posibilidad de remunicipalización, pero que también se podría aprobar la de sustitución porque es que en caso de que no pudiera ser viable la remunicipalización se realizaría la segunda, ¿no? Vale.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, pues pasamos a fijar la posición de voto de esta enmienda de modificación, presentada por el Grupo Municipal Socialista. Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Partido Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Partido Popular.

**D. Francisco José Cruz Mata:** En contra.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Pablo Soto:** Ahora Madrid.

**D. Javier Miñones Lavandeira:** En contra.

**D. Pablo Soto:** Queda rechazada por mayoría. Pasamos al punto número 11, puesto que el número 10 lo hemos debatido ya con anterioridad.

( La enmienda de sustitución formulada por el Grupo Municipal Socialista queda rechazada con los votos en contra de Partido Popular y Ahora Madrid, y los votos a favor de Ciudadanos y Grupo Municipal Socialista)

**Punto 10.** Proposición nº 2018/149970 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre diversos accidentes que se han ido produciendo a la altura del número 211 de la calle Alcalá, alguno de ellos con víctimas mortales, debido al mal asfaltado, proponiendo, “arreglar urgentemente el tramo de asfalto de la calle Alcalá en mal estado entre la plaza de Manuel Becerra y la Plaza de Ventas”.

(Este punto se ha tratado conjuntamente con el 5 y se votó de forma independiente en ese punto).

**Punto 11.** Proposición nº 2018/151529 formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, en apoyo a la huelga de mujeres convocada para el próximo 8 de marzo, proponiendo:

1. Que la Junta de Distrito de Salamanca facilite, con todos los medios y recursos a su disposición, la difusión de las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos tanto institucionales, como convocados por las entidades de mujeres del distrito de Salamanca en vistas del 8 de marzo y que se ajusten a la legalidad vigente.
2. Que la Junta de Distrito de Salamanca promueva que los Espacios de Igualdad o Centros Culturales habiliten un espacio de ludoteca el 8 de marzo para fomentar su gestión por parte de los hombres del distrito durante ese día, como forma de visibilizar que ellos también pueden cuidar.

**D. Pablo Soto:** Perdón, podemos guardar un minuto de silencio, que si no, no podemos entender lo que está leyendo la Secretaria. Gracias.

**Secretaria:** A esta proposición se ha presentado una enmienda de supresión, por parte del Grupo Municipal socialista, que consistiría en suprimir el primer punto, y una enmienda de modificación, también presentada por el Grupo Municipal Socialista, que sería sustituir el segundo punto por; “reclamar a las administraciones públicas el reforzamiento del estado de bienestar con el objetivo de lograr avanzar hacia la total conciliación de la vida laboral y familiar, recuperando la Ley de Dependencia como cuarto pilar del estado de bienestar para descargar a las familias, en especial a las mujeres, el cuidado de sus familiares a cargo.”

**D. Pablo Soto:** Muy bien, pasamos al primer turno de debate. Grupo Municipal Ahora Madrid.

**Dª Nuria Espinosa Morueco:** Sí, bueno, antes de empezar la intervención, las dos enmiendas entran en contradicción con la proposición, ya que una supone eliminar el primer punto, y la otra sustituir un texto que nada tiene que ver por otro texto completamente diferente, o sea, son textos que son totalmente distintos. Por acláralo, porque.

**D. Pablo Soto:** Es una cuestión de orden, entiendo. En principio las dos enmiendas plantean cuestiones que desde la perspectiva del Reglamento son perfectamente válidas. Las valoraciones políticas sobre el efecto que producen las enmiendas las dejamos desde esta presidencia, al debate de los grupos, pero las dos enmiendas han sido presentadas en plazo y forma, y son perfectamente de acuerdo con el Reglamento.

**Dª Nuria Espinosa Morueco:** Vale, sí en eso estoy de acuerdo, lo que ocurre es que harían desaparecer la proposición.

**D. Pablo Soto:** Tienes las palabra por 5 minutos, Nuria. Adelante.

**Dª Nuria Espinosa Morueco:** El próximo 8 de marzo, el movimiento feminista ha convocado una huelga de mujeres. Se trata de un acontecimiento histórico, ya que por primera vez un movimiento social, formado y liderado por mujeres, pone sobre la mesa desde el feminismo, muchas de las desigualdades que sufrimos históricamente a consecuencia de una estructura social, cultural y económica que lejos de acabar con ellas, parece sustentarlas. El 8 de marzo reivindicaremos juntas que se nos pague un salario igual al que se paga a nuestros compañeros varones por realizar las mismas tareas. Un hecho que es consecuencia de trabajos y profesiones estereotipadas, donde la segregación ocupacional entre mujeres y varones existe por un reparto desigual del trabajo, que además también se divide entre otras formas en remunerado y no remunerado, invisibilizando este último. En España, aunque la igualdad salarial es un principio constitucional garantizado por ley, según el Instituto Nacional de Estadística, la brecha salarial entre varones y mujeres es del 22,9%. Los datos de Eurostat, que han sido algo polémicos, indican algo parecido, una cifra más elevada, que estaría entorno al 35,7%, ya aunque la ministra del Partido Popular haya utilizado este dato para alegar que ha habido una disminución, en realidad un brecha de un 35,7% es una brecha bastante amplia. Por otro lado, un estudio presentado en Madrid en marzo de 2017, por Grant Thornton, denominado Women in Business 2017, ponía de relieve cómo en España la presencia de mujeres en puestos de dirección es únicamente el 27%, y que para superar esta brecha y llegar a una paridad efectiva entre varones y mujeres, tendría que pasar mínimo 20 años, y no se

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

alcanzaría hasta el año 2037. Hay otro estudio de empresas consultoras suecas, de entornos de tecnología, en el que una mujer pregunta a consultores sobre los despidos masivos de mujeres en este tipo de empresas entre los años 2001 y 2003. Y la respuesta que dan los consultores es que las mujeres llegaban las últimas. Últimas en entrar, primeras en salir, y que trabajan en tareas más prescindibles y menos valiosas. Este estudio además concluye que a pesar de que las mujeres hayan entrado en el mercado laboral, las funciones quedan definidas de acuerdo a patrones tradicionales de segregación de género, de los que vengo hablando en mi exposición. Esta segregación como decía ocupacional, y las diferencias salariales, se traducen en peores niveles de bienestar para las mujeres, un mayor nivel de pobreza, y una menor independencia económica. Además, y tal y como explica Coral del Río y Olga Alonso en 2014, en Mujeres ante el empleo y el desempleo en el mercado laboral español, 1996 y 2013, la crisis económica parece haber supuesto un paso atrás en nuestros derechos laborales, y una legitimación de este modelo de desigualdad, que podría incluso haberse reforzado en un futuro. En otro artículo, Tiempos de crisis, tiempos de desajustes, tiempos precarios, tiempos de mujeres, de Merche Larrañaga, Yolanda Jubeto y Mari Luz de la Cal, cuenta cómo a pesar de la entrada de las mujeres en el mercado laboral, de forma masiva ininterrumpida, esta entrada se ha ralentizado en los últimos años. Como ejemplo, el aumento de la tasa de actividad de mujeres con edades comprendidas entre los 25 y los 29 años, con estudios superiores, de los años 2005 a 2008, fue de dos puntos, pero a partir de 2008 solo creció un punto, y parece que esta ralentización del incremento de la tasa de actividad de las mujeres, cuando entran en el mercado laboral, se mantiene. Hablando de la segregación del trabajo como remunerado y no remunerado, existen pocos datos sobre el tiempo dedicado a los trabajos del hogar, la crianza, los cuidados de personas mayores enfermas, lo que habitualmente llamamos la economía de los cuidados. Según estos pocos datos, sí se sabe que sigue recayendo en las mujeres, ya que en más del 80% de los casos, son ellas quienes se ocupan de las personas mayores en las familias. También es el 87% de las mujeres las que se hace cargo de las hijas e hijos, según el barómetro del CIS de mayo de 2017, y según la segunda última encuesta de empleo del tiempo del INE, las mujeres dedicamos cada día más de 2 horas que los hombres a los trabajos del hogar. La situación en nuestro distrito es también para reflexionar. Si cogemos como referencia los datos sobre el paro, la tasa de mujeres paradas en el Distrito de Salamanca es del 57,2%.

**D. Pablo Soto:** Nuria, se te ha acabado el tiempo, lo siento.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Bueno, es de un 57,2%. Luego si se puede contar de la segunda intervención, ya termino.

**D. Pablo Soto:** Claro, estupendo.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Vale. La tasa de paro de las mujeres en el Distrito de Salamanca es del 57,2% frente al 42,72% de los varones. Hay una diferencia de un 14,5%, siendo la diferencia en toda la ciudad del 9,83%. Luego, la diferencia entre las mujeres y los varones parados en el Distrito de Salamanca es mayor que en el resto de la ciudad, o que la media de la ciudad. Las huelgas tradicionales han sido pensadas solo para el trabajo asalariado, y han dejado de lado reivindicaciones de las mujeres, que venimos haciendo desde hace décadas como la eliminación de las violencias machistas, la corresponsabilidad en los cuidados y la igualdad de salarios y oportunidades en el ámbito laboral. Y estas son las razones por las que desde Ahora Madrid hemos decidido presentar esta proposición como apoyo a la huelga que se llevara a cabo o que se celebrará el 8 de marzo.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Pablo Soto:** Muchas gracias Nuria. Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, que ha presentado una enmienda de supresión y otra de modificación.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, muchas gracias Sr. Concejel Presidente. A ver, el problema que tiene esta proposición no es tanto del fondo de las reivindicaciones que tiene, sino es un problema absolutamente de forma, y voy a intentarme explicar lo mejor que pueda porque tengo interés en que se me entienda por qué digo que hay un problema de fondo. Vamos a ver, aquí estamos hablando de que va a haber una huelga. Y lo que se está pidiendo es que la Junta difunda con recursos públicos todo lo relacionado con la huelga. Vamos a ver, la administración como tal, no tiene derechos, la tienen las personas, los trabajadores públicos. La huelga es un derecho individual que se ejerce colectivamente, y la ejercen pues organizaciones sindicales, con implementación en el ámbito laboral, organizaciones de representación unitaria de los trabajadores, y los trabajadores de un centro si así lo deciden por mayoría. En el caso de la administración están las Juntas de Personal que es donde están los delegados elegidos por las elecciones sindicales en el ámbito público. El objetivo de una administración es proveer servicios a los ciudadanos, por lo tanto, la administración no puede difundir una huelga contra sí misma, y quiero, de verdad si no es por el fondo de las reivindicaciones. Quiero que se me entienda lo que quiero decir. Es más, en el Distrito de Chamartín, el Sr. Mauricio Valiente, Concejel de Chamartín, pidió en una proposición de Ahora Madrid con un tenor muy parecido a este, un informe a la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Cooperación Público Social y Secretaria General de Coordinación Técnica con los Distritos, y dice este informe, cabe señalar que no parece que dentro de las funciones de los órganos mencionados en el párrafo anterior, que son Concejalía, Presidencia, Coordinación y Secretaria del Distrito, entre la de informar de dicho derecho de oficio, y para cada huelga convocada, puesto que este derecho se tiene independientemente de la huelga concreta que se haya convocado en cada momento. Otra cosa podría dar lugar al extremo de que dichos órganos tuvieran que informar de cualquier huelga que se convocara debido a la diversidad de intereses que pueden concurrir en el conjunto de los trabajadores del distrito. Y el informe acaba diciendo aquello de, la iniciativa podría no incluirse en el orden del día, es decir, es un problema de forma. Nosotros como organización privada, o como organización que no somos una administración, lo apoyamos y los sindicatos tienen todo el derecho de los tabloneros sindicales en la administración, a poner la publicidad que quieran, pero la administración no puede hacerse una promoción de una huelga contra sí misma porque lo que tienen que hacer los funcionarios es actuar con objetividad, sirviendo los intereses generales, prestando servicios. Y respecto al segundo punto, aquí el problema, aparte de forma es de fondo, y no podemos estar de acuerdo por el mensaje de fondo que se prevé aquí. Obviamente que los hombres también tienen que cuidar, pero lo que entendemos nosotros es que el objetivo no es que los hombres de vez en cuando también cuiden, como las mujeres, sino que tanto las mujeres como los hombres puedan trabajar y conciliar, y haya un estado de bienestar y unos servicios públicos suficientemente bien desarrollados para que haya un trabajador social cuidando de aquella persona que lo necesite. El resultado no tiene que ser que entonces para que la mujer entre al mercado laboral lo que tiene que hacer el hombre entonces es ponerse a tiempo parcial también para cuidar. Es que además eso es quitarle responsabilidad al Estado y a la administración, que tiene que ser su responsabilidad, y si uno mira todas las medidas que se han adoptado en la administración en los últimos años en esta materia, ¿qué fue el Plan Concilia en la administración? El Plan Concilia fue aumentar permisos de paternidad, acumulación de jornadas completas para los permisos de lactancia. ¿Qué han sido los Planes Estratégicos de Igualdad, el último, el de los años 2014-2016? Ampliación de reducción de jornada para padres y madres, favorecer que padres y madres puedan ir a reuniones escolares de sus hijos, y el Plan de Apoyo a la Maternidad. Y la misma Ley de Dependencia, en su exposición de motivos, la Ley de Dependencia señala que el objetivo de la ley es descargar a las familias, precisamente a las mujeres que son las más afectadas por esto, el cuidado de los dependientes, que sea labor de la administración. Y si hay una crítica que le tengo que decir al gobierno del Partido Popular en este materia de la dependencia, es que lo que hizo al llegar al Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

poder fue retrasar el calendario de aplicación de la misma, la revisión de las cuentas y las condiciones de los cuidadores no profesionales, que son sobre todo cuidadoras, poner copagos y potenciar el sector privado. Es decir, no podemos estar de acuerdo de fondo por el mensaje que tiene, y pensamos que esto es una proposición absolutamente bien intencionada por quien lo presenta, pero no podemos estar a favor de esto porque no tiene que ser responsabilidad de las personas, tiene que ser responsabilidad de las administraciones, porque la administración tiene que estar suficientemente bien desarrollada y tener unos servicios sociales lo suficientemente potentes para que hombre y mujer, los dos, puedan trabajar y puedan conciliar. Y por ese motivo, y sintiéndolo mucho porque creo de verdad que es una proposición muy bien intencionada, no podemos apoyar el contenido, y presentamos estas enmiendas. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien. Muchas gracias. Pasamos al primer turno, perdón al segundo turno. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** En Ciudadanos trabajamos día a día por la igualdad real entre hombres y mujeres todos los días. Pensamos que la igualdad real entre hombres y mujeres se logra con políticas públicas que corrijan los problemas estructurales que causan la desigualdad y no con eslóganes. Nuestro compromiso es firma y así lo hemos demostrado a través de nuestra acción política en las instituciones. Gracias a Ciudadanos, a pesar de nuestra corta vida, hoy los padres disfrutan de dos semanas más de permisos de paternidad, las madres autónomas tienen más ayudas y se ha firmado un pacto nacional contra la violencia de género. Así mismo, cuando se desbloqueen los presupuestos generales del estado, gracias a iniciativas de nuestro partido, los padres tendrán una semana más de permiso de paternidad, 5 en total, y todas las familias recibirán una ayuda anual de unos 1.000 euros por cada hijo en una escuela infantil, entre los 0 y los 3 años. En Ciudadanos queremos además, corregir la dualidad intolerable de nuestro mercado laboral, que hoy es el más precario de Europa, y asegurar contratos dignos y estables para poder formar una familia con seguridad y solvencia. La igualdad entre hombres y mujeres se logra de una vez por todas con políticas útiles y no con eslóganes, huelgas anticapitalistas o perversiones del lenguaje como portavoces y portavozas. El 8 de marzo se ha convocado una huelga feminista que se define como un movimiento internacional diverso que planta cara al orden patriarcal, racista, capitalista y depredador con el medio ambiente, y que propone otras vidas y otro mundo radicalmente distinto. Además, una de las acciones previstas es una huelga de consumo. Desde Ciudadanos respetamos al máximo esta convocatoria de huelga, y el derecho a ejercerla, pero creemos que no es el camino más adecuado. Además pensamos que es contraproducente mezclar reivindicaciones feministas con medidas de lucha contra el capitalismo a las que se apela en la huelga. Mezclar un asunto tan serio con otras disputas ideológicas es un error para la lucha por la igualdad. Aunque es más bien un error interesado y útil para fuerzas como Podemos y sus confluencias, que nos están utilizando a las mujeres. Desde Ciudadanos pensamos que para luchar por la igualdad entre hombres y mujeres, o combatir la brecha salarial no hay que comprar un pack anticapitalista, o un pack anti sistemas. Desde Ciudadanos sabemos aquí el feminismo tiene que ser plural y abierto a todas las mujeres. Todas, para no excluir a nadie en una lucha que nos afecta a todos. Nadie puede repartir carnets de feminista, ni patrimonializar la lucha por la igualdad. Nuestro concepto de feminismo está basado en la idea de ciudadanía, garantizada por el estado de derecho, que es la que nos une a todos como ciudadanos libres e iguales, hombres y mujeres. En Ciudadanos seguiremos trabajando cada día desde el Congreso de los Diputados y las instituciones en las que estemos de forma pertinente por la igualdad real de todos los españoles, hombres y mujeres. Queremos que cualquier persona tenga las mismas aspiraciones, oportunidades y salario, independientemente del sexo que tenga. Desde Ciudadanos consideramos que no solo se trata de una cuestión de mujeres, sino de una cuestión de justicia e igualdad, y una cuestión de todos.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Pasamos al segundo turno de palabra. Tiene, perdón, ya estamos en el segundo turno de palabra. Tiene el turno ahora el Grupo Municipal Socialista, por 3 minutos.

**D. Luis Segundo Lorente:** Igual que antes he dejado claro, o creo haberlo hecho, que era una cuestión más de forma, de que la administración no puede promocionar esta huelga ni ninguna otra, es decir, si el mes que viene hay una huelga convocada por ejemplo por Comisiones y UGT, para reivindicar las malas condiciones laborales de los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid, ¿va el Ayuntamiento de Madrid a promocionar también eso? A que no. No lo haría, como dice el informe de Coordinación, no lo digo yo. Otra cosa podría dar lugar al extremo de que dichos órganos tuvieran que informar de cualquier huelga que se convocara debido a la diversidad de intereses que pueden concurrir en el conjunto de los trabajadores del distrito. Secretaría General de Coordinación Técnica de los Distritos, no la opinión de Luis, del Partido Socialista. La opinión de precisamente, de los responsables. Entonces, es que el problema de esta proposición no es de fondo sino cómo está planteada, y creo que está planteada desde la mejor intencionalidad, pero por eso no podemos estar de acuerdo. Y a ver, Miren, respecto a lo que has comentado, no lo puedo compartir porque precisamente la situación de la mujer no solo en el mercado laboral, sino también en muchos ámbitos, tiene que ver en cierta medida por cómo se ha desarrollado el sistema de producción capitalista, tiene que ver con un determinado modelo de desarrollo, y porque no son cosas separadas. Son cosas que están unidas, por lo tanto, no puedo compartir un poco los adjetivos que has puesto a la huelga. Nosotros, como partido político, hemos apoyado que se hagan paros, que nuestros afiliados hagan paros, pero nosotros, si fuésemos administración, no podríamos promocionar esto como administración, con dinero público. No como personas o como partido político, porque insisto, el objetivo de una administración es prestar servicios, y eso sería decir a los funcionarios que no cumplieren con su obligación, que además, ese día el funcionario que haga huelga, día que no cobra. Entonces, creo que es una proposición que el único problema que tiene es una cuestión de forma, y bueno, lo único también autocrítica para nosotros mismos, aunque nosotros solemos ser el partido político que antes envía las enmiendas por escrito, y lo sabe la Sra. Secretaria de la Junta. Probablemente esto hubiese estado bien haber intentado encontrar algún punto intermedio para haber podido subsanar estas cuestiones de forma porque es que yo creo que además en el caso de Ahora Madrid y la huelga, yo creo que el fondo y el objetivo lo compartimos. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal del Partido Popular. Carmen.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** Muchas gracias. Luis, no puedo estar más de acuerdo contigo pero es verdad que esto o es un problema de forma, es de fondo. Ahora Madrid se cree que la administración del Ayuntamiento es suya y no se han enterado que la administración del Ayuntamiento es de todos los madrileños. Miren, la convocatoria afirman cuestiones como nos convocamos todas para quebrantar los privilegios de una sociedad patriarcal, capitalista, racista y heteronormativa. Resistencia individual y colectiva frente a las distintas formas en que se manifiesta el patriarcado. Paremos nuestro consumo, el trabajo doméstico y los ciudadanos, el trabajo remunerado y nuestros estudios, para demostrar que sin nosotras no se produce, y sin nosotras no se reproduce. Comprenderán que con estos argumentos no podemos apoyar esta huelga. Y no podemos porque es una huelga que enfrenta a hombres y a mujeres, cuando la igualdad solo la alcanzaremos desde la unidad y la corresponsabilidad. Hombres y mujeres tenemos los mismos derechos y obligaciones, y la igualdad no solo es cosa de nosotras. Nuestro objetivo es construir una sociedad de igualdad de oportunidades, pero además, es una huelga elitista e insolidaria. Solo pueden hacer huelga aquellas personas que tengan un empleo. ¿Cómo puede Susana Díaz sumarse a la huelga teniendo en Andalucía la tasa de Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

paro femenino más alta de toda España, con más de 50.000 mujeres sin empleo? Es insolidaria con las mujeres autónomas que tienen un negocio y que no pueden cerrar. Pero además es una huelga que pretende romper nuestro modelo de sociedad occidental. La sociedad occidental es la que más ha avanzado en la consecución de derechos y oportunidades para las mujeres. Es un horror intentar romper un modelo de sociedad que a pesar de sus errores, permite que en la actualidad en España estén trabajando más mujeres que nunca, y que seamos el país de la Unión Europea en el que se crea más empleo ocupado por mujeres. España está a la cabeza de la Unión Europea en la presencia de mujeres en los parlamentos nacionales y autonómicos. Pero además esta huelga es irresponsable, porque de verdad es una frivolidad e irresponsabilidad trasladar a una huelga general la violencia de género tras el acuerdo mayoritario de las fuerzas políticas, administraciones públicas y asociaciones de mujeres en el pacto de estado contra la violencia de género, alcanzado hace unos meses. Es el momento de la unidad, de la responsabilidad, no podemos llevar la violencia de género al ámbito del debate partidista, por el bien de las víctimas. Pero en el Partido Popular vamos a celebrar el día 8 de marzo, y lo vamos a celebrar con los logros conseguidos, y nos comprometemos a eliminar las barreras que todavía encuentran las mujeres para conseguir igualdad real en su día a día. Y eso lo hacemos creando empleo, porque una mujer con empleo es una mujer más libre e independiente. Promocionando a la mujer en el ámbito laboral. Acabando con la brecha salarial. Pero también con la brecha en las pensiones. Erradicando la violencia de género con todos. Les recuerdo que Podemos y Bildu se abstuvieron en el pacto contra la violencia de género. Y por supuesto, no creando debates absurdos que contaminan la consecución de la igualdad real. Por lo tanto, esta portavoz, que no portavoz, vota en contra de esta proposición. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias Macarena. Para finalizar, tiene el segundo turno, por parte del Grupo Municipal Ahora Madrid, Nuria. Te quedan.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Muy poco tiempo, me queda, ¿verdad?

**D. Pablo Soto:** Cuatro y medio.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Cuatro minutos, bueno está bien. Se pueden decir muchas cosas. El apoyar a la huelga no quiere decir que desde el Ayuntamiento de Madrid se vaya a fomentar la huelga contra el propio Ayuntamiento. La huelga del 8 de marzo es una huelga para reivindicar los derechos de las mujeres y las desigualdades que llevamos sufriendo durante siglos. No obstante te agradezco, Luis, el haber manifestado que en el fondo coincidimos y que estamos de acuerdo. También me gustaría decirte que sí que hubiera estado bien que la proposición la hubiera defendido una mujer, porque nadie como una mujer para hablar de sus propios problemas. No tenemos que estar siempre como si fuéramos niñas pequeñas que nos lleven de la mano, y que sean hombres los que tengan que trasladar a la sociedad o en un pleno, me da igual, cuáles son nuestros problemas. Yo creo que sabemos y podemos defendernos bien, sin que un varón nos tenga que tutelar, o tutorizar, o guiar, aunque está bien que nos apoyéis el día de la huelga del 8 de marzo. Respecto a las políticas públicas y al pacto de estado, tan bueno no será cuando las cifras en asesinatos machistas siguen incrementándose y es una lacra que no conseguimos quitarnos de encima y más allá de esta sigue habiendo desigualdades muy importantes en cuanto a los salarios que cobran los varones y los que disfrutamos las mujeres. También respecto a la incorporación del mercado laboral, y si el Grupo Municipal Partido Popular es incapaz de verlo o no quiere verlo, pues allá. Nosotras estamos dispuestas a seguir luchando por los derechos de las mujeres, y porque haya un grupo que no se sume o que piense que estamos muy bien con las cifras de las que hemos hablado antes, nosotras no vamos a cesar en nuestro empeño de acabar con ellas y de

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

reducir esos porcentajes, o directamente que antes del 2037 se conviertan en un 0, y no en un 14, un 37, un 22,9. Luego, pues bueno, a mí la palabra portavoz me gusta, a mí me gusta decir todas y todos porque creo que el lenguaje inclusivo es muy importante, se pueden cambiar las cosas desde el lenguaje, y a quien no le guste pues respeto su opinión, pero sí que me gustaría que también se respetara la nuestra. Entonces, a la portavoz Macarena decirle que si Susana Díaz quisiera hacer la huelga el 8 de marzo, podría dejar en una ludoteca de Ahora Madrid a sus hijos, para poder sumarse a la huelga del 8 de marzo, si estuviera en Madrid. Y bueno, a mí no me parece que la huelga sea algo frívolo. Ha habido muchos logros por parte de muchos colectivos que vienen a colación de que la gente de apoyo, salga a la calle, y manifestar su opinión o su descontento con cómo funcionan muchas cosas, como este sistema como decía antes, o esta estructura social, cultural y económica, que perpetúa esas diferencias y a la que bueno, pues parece que a algunos sectores no le importa, o los datos que hemos dado antes, desde distintos grupos políticos no le llaman la atención, cuando deberían ser un cero. Y me gustaría terminar citando, con una frase que no es mía y que se la escuché a Alicia Puelo, que es doctora en Filosofía y catedrática de estudios de género, y en un curso nos contaba que el día que las mujeres que nos ocupábamos de los cuidados, dejemos en la plaza del pueblo todas aquellas cosas, incluidas las personas y los animales, que nos dedicamos a cuidar, entonces a lo mejor los demás verían de otra manera ese trabajo que nadie nos reconoce, no remunerado, y que realizamos muchas mujeres en nuestro día a día. Si todas cogiéramos todo aquello que cuidamos y lo soltáramos en medio de la plaza del pueblo sin más, y nos fuéramos a donde quisiéramos, a lo mejor la perspectiva cambiaría.

**D. Pablo Soto:** Se ha acabado el tiempo, muchas gracias Nuria. Bueno, en este caso tenemos la proposición original formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, a la que se han presentado dos enmiendas, una de supresión y otra de modificación por parte del Grupo Municipal Socialista ambas, la pregunta que le tengo que hacer al Grupo Municipal Ahora Madrid es si desea que su propuesta original se vote inicialmente, primero antes de las dos enmiendas tal y como está, o que se voten primero las dos enmiendas del Partido Socialista y a continuación el texto resultante de la aprobación o no de dichas enmiendas.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** Nos da igual. Bueno, quiero decir, votamos primero la proposición y después las enmiendas como hemos hecho con las otras proposiciones a lo largo del Pleno.

**D. Pablo Soto:** Estupendo, muy bien, pues pasamos a fijar la posición de voto de la proposición inicial, formulada por el Grupo Ahora Madrid. Grupo Municipal Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Abstención.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** En contra.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Popular.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** En contra.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** ¿De la proposición? A favor.

**D. Pablo Soto:** Inicial.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** A favor, claro.

**( La proposición original presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid es rechazada con los votos en contra del Grupo Municipal Socialista y Partido Popular, la abstención de Ciudadanos y el voto favorable de Ahora Madrid)**

**D. Pablo Soto:** Queda rechazada por mayoría. A continuación, pasamos a fijar la posición de voto sobre la primera enmienda, la acaba con número de registro 78. Es una enmienda de supresión, presentada por el Grupo Municipal Socialista. Grupo Municipal Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Popular.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** En contra.

**D. Pablo Soto:** Queda aprobada por mayoría.

**( la enmienda de supresión presentada por el Grupo Municipal Socialista es aprobada con los votos favorables de Ciudadanos, Grupo municipal Socialista y Partido Popular, y con el voto en contra de Ahora Madrid)**

**D. Pablo Soto:** Y por último, la enmienda de modificación, con número de registro acabado en 81, presentada por el Grupo Municipal Socialista. Ciudadanos.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Socialista.

**D. Luis Segundo Lorente:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Partido Popular.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** Abstención.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Nuria Espinosa Morueco:** En contra.

**D. Pablo Soto:** Rechazada por mayoría. Muy bien, seguimos.

( La enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Socialista es rechazada con el voto en contra de Ahora Madrid, la abstención del Partido Popular y los votos a favor de Ciudadanos y Grupo Municipal Socialista)

### **Proposición del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo:**

**Punto 12.** Proposición nº 2018/150791 de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Igualdad, instando a la Junta Municipal del Distrito de Salamanca a: “confeccionar una pancarta con el lema “VIVAS NOS QUEREMOS” en homenaje a las mujeres asesinadas por culpa de la violencia machista. Dicha pancarta será exhibida en la Junta Municipal de Distrito, con visibilidad hacia la calle Velázquez, cada vez que una mujer sea asesinada y, se mantendrá expuesta, como homenaje a denunciar, durante 72 horas.”

**Secretaria:** Toma la palabra Elena Garzón, en representación de la Mesa de Igualdad.

**D<sup>a</sup> Elena Garzón:** Buenas noches a todos y todas. Voy a ser muy breve y quería preguntar a Pablo si tenemos tiempo de réplica en esta proposición, porque entiendo y quiero creer que todos van a votar a favor, pero nosotros queremos un tiempo de réplica, si es posible. Voy a ser muy breve.

**D. Pablo Soto:** Sí, está previsto pero te lo voy a contar para que lo tengamos todos muy claro porque tenemos aquí una chuleta los concejales, sobre los turnos que va a haber. Primero va a haber un turno por tu parte de 5 minutos, por vuestra parte. A continuación va a haber una

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

respuesta de cómo máximo 5 minutos, por parte del equipo de gobierno, y a continuación va a haber un turno de 3 minutos para el Grupo Municipal Ciudadanos, 3 minutos para el Grupo Municipal Socialista, 3 minutos para el Partido Popular, y 3 minutos de nuevo para la Mesa de Igualdad, para vosotras en nombre de la Mesa de Igualdad, y cerrará de nuevo con la respuesta del equipo de gobierno, con otro turno de 5 minutos.

**D<sup>a</sup> Elena Garzón:** Bien, pues yo voy a ser breve, y que se sume el tiempo que dejo, voy a dar paso a otra compañera de la Mesa de Igualdad en réplica, ¿vale? La violencia de género es una realidad que queremos visibilizar. Más de 900 mujeres han muerto a manos de sus compañeros en los últimos 15 años. Es más que necesario la implicación de la sociedad para denunciar, apoyar y evitar cualquier tipo de malos tratos, porque por muchas campañas y pactos que pongan en marcha gobiernos, instituciones y fuerzas de seguridad, si la sociedad mira hacia otro lado, si nuestros jóvenes creen que no es para tanto, nunca lograremos erradicar esta lacra que seguirá pagando la vida de mujeres, niños y niñas inocentes. Cada vez que una mujer es asesinada, queremos poner de manifiesto nuestra absoluta repulsa, y para ello se ha decidido desde la Mesa de Igualdad, solicitar a este Pleno la aprobación de la realización de una pancarta con el lema “Vivas nos queremos”, que se colocará en el balcón de la Junta Municipal del Distrito de la calle Velázquez, cada vez que por desgracia una mujer sea asesinada por violencia machista en nuestro país. Es un pequeño gesto, lo sabemos, que servirá por un lado como homenaje a las víctimas, y que esperamos que sirva para concienciar a la ciudadanía y que colabore en esta radicación. Y que se me sume el tiempo, por favor. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Lo siento, en principio no se puede acumular tiempo de un turno para un turno futuro, salvo que me corrija la Secretaria, pero bueno, seremos flexibles en el segundo turno, en el turno de réplica. Muy bien, tiene la palabra el Grupo Municipal Ahora Madrid. Mireya, por 5 minutos.

**D<sup>a</sup> Luz Mireya Sáenz Sánchez:** Buenas noches a todas y a todos. De acuerdo a la propuesta hecha por la Mesa de Igualdad del Foro Local del Distrito de Salamanca, de confeccionar una pancarta con el lema “Vivas nos queremos”, nos parece una gran idea, y desde luego la vamos a aprobar. Quiero hacer una breve reseña de un documento que se llama Las mujeres hacemos Madrid. A lo largo y ancho del planeta, el 8 de marzo se ha convertido en una fecha de reivindicación y celebración. Reivindicación de todo lo que todavía nos falta por conseguir en lo relativo al reconocimiento de nuestro trabajo y al ejercicio de los plenos derechos humanos, políticos, sociales de todas las mujeres. Y celebración de logros en recuerdo y homenaje a las luchadoras que nos precedieron y cuyas conquistas disfrutamos todas. El 8 de marzo es una ocasión por tanto para reflexionar sobre el camino recorrido, sobre aciertos, los errores y las dificultades. Las mujeres somos ya mayoría en todos los tramos educativos, pero todavía funcionan mecanismos de segregación tanto horizontal como vertical, que nos impiden participar en igualdad en todos los ámbitos, el político, económico, cultural, deportivo, etc. Sabemos además, que nunca debemos dar por irreversibles los avances en los derechos de las mujeres, y que a pesar de los logros, queda mucho por hacer. Pensemos en las alarmantes cifras de la violencia machista, 48 mujeres asesinadas el año pasado en nuestro país. No podemos olvidar que la reacción antifeminista está siempre al acecho y aprovecha cualquier circunstancia para presionar y forzar pasos atrás en el respeto a nuestros derechos, nuestras decisiones, nuestros cuerpos y a la valoración de lo que hacemos. Vivas nos queremos. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Pasamos al segundo turno de palabra, tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía. No tengo el nombre de quién va a intervenir. Silvia.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** Muchas gracias Sr. Concejel Presidente. Como decían, 55 mujeres asesinadas en 2017, 9 mujeres asesinadas en 2018. La violencia de género entre menores también se dispara en un 25%, según investigaciones de la Fiscalía. Las mismas juezas

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

denuncian falta de formación y de medios en los juzgados de violencia machista. Es realmente escalofriante, una situación dramática que debemos combatir entre todos, y que por tanto compete a toda la sociedad. Sí que es verdad que para una mente sana resulta muy difícil llegar a comprender cómo una persona es capaz de acosar, de maltratar, de llegar a anular a una pareja e incluso al punto de asesinarla. Debemos ponernos en su piel e imaginarnos el terror que sienten estas mujeres, y creemos que es imprescindible que las mujeres se sientan comprendidas por la sociedad. ¿Por qué? Porque muchas veces son ellas mismas las primeras que ni comprenden por qué su marido o su novio actúa así y no saben cómo salir de esta situación. Creemos que es fundamental que la sociedad que les rodea pueda comprender, para pasar al siguiente paso que es el de apoyar. ¿Por qué? Porque hasta ahora, además de mucha incompreensión de la situación, siempre hubo mucho miedo, mucha vergüenza, muchas indefensión, ansiedad, estrés, autocensura, el qué dirán. No obstante, creemos en 3 puntos clave, la protección, la protección absoluta de la víctima de violencia y de su familia. Una verdadera protección porque hoy en día la mujer tiene que dejar su casa, vivir con el miedo constante de encontrarse con su agresor, tiene que alterar su vida al completo y verse en parte aislada cuando debiera ser al contrario. En segundo lugar, la educación nos parece fundamental. La educación basada en la igualdad y en el respeto desde la infancia. El modelo educativo en el colegio y los valores familiares. Y tercero, todo el peso de la ley sobre el agresor, sin duda. Un endurecimiento de las penas, y lo más importante, cumplirlas que muchas veces pues no se hace, y dotar los medios a la justicia para que puedan acometer su labor. Nunca deberíamos por ultimo olvidar que este tipo de violencia en la mayor parte de los casos, comienza con pequeños gestos, comportamientos sutiles, detalles, que gradualmente aíslan a la víctima de su entorno familiar y social. Y anulan a la víctima y solo después de toda esa larga trayectoria de control, de chantajes, de abusos, comienzan los golpes, las palizas e incluso la muerte. Nosotros estamos comprometidos con las víctimas y por ello votaremos a favor de esta iniciativa presentada por la Mesa de Igualdad, y les felicitamos por ello. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Socialista.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Muchas gracias Sr. Soto. No soy una mujer tutelada, creo que queda muy claro. No entiendo por qué los dos ataques que ha recibido mi compañero Luis, ante dos proposiciones de las cuales yo, personalmente le pedí que como hombre, las llevase. Son dos proposiciones que podría haberlas llevado yo perfectamente bien, pero quise que el 8 de marzo fuera un hombre y un hombre como Luis, que defendiera tanto el tema salarial, como diera la réplica a Ahora Madrid. No hay por qué hacer una discriminación del hombre en este sentido. Yo no la hago jamás, y tenemos que ser incluyentes, no excluyentes. Dicho esto, estoy totalmente de acuerdo, como no podía ser de otra forma, con el eslogan que hemos elegido, el lema que hemos elegido para el día 8 de marzo, del cual también he participado, y que os felicito por todo el trabajo realizado en el grupo de igualdad. La violencia de género, decidme que mes no hemos pedido aquí un minuto de silencio por una asesinato de una mujer. Y dicho esto, como mi posición va a ser favorable, voy a comentar un poco mi partido, como vosotros habéis hecho con el vuestro. No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. El machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres, se extiende en todos los ámbitos, desde la familia, social y laboral, hasta la más cruel de las manifestaciones, como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres. Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo y una de nuestras señas de identidad, por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, desde el PSOE nuevamente nos posicionamos para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en que las mujeres sean protagonistas y coparticipes de todo. El PSOE siempre se ha situado a la vanguardia de las políticas de igualdad en este país, y en este sentido, en el ámbito laboral hacemos una apuesta firme y contundente a través de nuestra propuesta de leyes sobre brecha salarial y sobre igualdad laboral, que hoy ha defendido mi compañero Luis, reitero, para dar respuesta y contribuir a eliminar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción laboral, la brecha salarial, junto a la precariedad y la temporalidad entre otras cuestiones que conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres. Por todas estas

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

razones y en definitiva porque a pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones, este 8 de marzo y todos los días del año, nos deben hacer reflexionar al conjunto de la sociedad.

**D. Pablo Soto:** Teresa, lo lamento, se te ha pasado el tiempo.

**Dª Mª Teresa López Chamosa:** Un solo, una sola línea. Sobre la realidad que tienen las mujeres en nuestro país, y de qué modo contribuimos desde los distintos ámbitos políticos, institucionales y de gobierno, establecer las medidas necesarias para modificar esta realidad. Muchas gracias por dejarme terminar.

**D. Pablo Soto:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal del Partido Popular Carmen. No, Macarena, otra vez.

**Dª Macarena Puentes Selas:** Muchas gracias. Creo que no hay mayor acto de igualdad que haya sido un hombre el que hoy nos haya defendido, así que enhorabuena Luis por habernos defendido hoy a muchas. Y a la vocal de Ahora Madrid, si hoy puede decir portavoz es gracias al Partido Popular, que es el único partido de esta Junta que tiene a una mujer al frente de la portavocía. En el Partido Popular somos conscientes de la gravedad de la violencia de género, y seguiremos fracasando como sociedad con cada mujer asesinada en nuestro país. Sabemos que este Ayuntamiento funciona a base de pancartas, pero las pancartas no son la solución. Funcionan proponiendo medidas que ayuden a todas las mujeres víctimas de la violencia de género, a sus hijos, a sus padres, ayudando y apoyando que denuncien a sus maltratadores, que no tengan miedo. Se hace aumentando las penas de los asesinos, y se hace firmando un plan nacional contra la violencia de género que les vuelvo a repetir, podemos se abstuvo en el Congreso de los Diputados junto con Bildu. Háganselo mirar con quién votan y con quién no. ¿Ustedes se creen que si a mi hermana la mata su pareja, a mí me consuela una pancarta? A mí puede que no me consuele absolutamente nada, pero viviré más tranquila sabiendo que su asesino está en la cárcel cumpliendo su pena y no en la calle pudiéndolo hacer con otra mujer. Las cosas se hacen aprobando estrategias como la que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid contra la violencia de género 2016-2021, dotada con 272 millones de euros. En el Partido Popular queremos medidas reales, medidas que ayuden, medidas con las que ninguna mujer tenga que sufrir un solo maltrato, y con la que ninguna mujer vuelva a tener miedo en España. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Y ahora vuelve el turno para la réplica, por parte de la representante de la Mesa de Igualdad del Foro Local, que tienen 3 minutos, aunque como les adelanté antes, seremos flexibles si es necesario para que puedan expresarse con toda la claridad. Gracias.

**Dª Elena Garzón:** Bien, nosotros no hacemos leyes, por supuesto, para eso están los partidos políticos, para eso votamos, pero nosotros solamente queríamos hacer un homenaje. No sé cuál es vuestra posición de voto, pero ahora voy a dar paso a mi compañera en el tiempo de réplica.

**Dª Luz Mireya Sáenz Sánchez:** Sí, y en este tiempo de réplica, vamos a leer un comunicado de la red de Coordinadoras de las Mesas de Igualdad de los Foros Locales del Ayuntamiento de Madrid sobre la convocatoria de huelga de la comisión del 8 de marzo, del movimiento feminista. El conjunto de mujeres que componemos este espacio, queremos hacer público nuestro apoyo a dicha convocatoria en sus ejes principales, violencias, reparto de cuidados, consumo, riqueza y empleo. Miles de mujeres sufrimos malos tratos. No existe reparación para nosotras. Los recursos contra estas violencias siguen siendo insuficientes. De las 214 medidas del pacto de estado, 119 requieren presupuesto, y nadie nos garantiza a día hoy que vaya a haberlo. Cuando presentamos una demanda de malos tratos no hay seguridad efectiva. La

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

legislación vigente es ineficaz y no se aplica en su integridad. Se necesitan medios que garanticen que las violencias machistas son una cuestión de toda la sociedad que tiene su raíz en un sistema patriarcal que organiza nuestras relaciones sociales. En vista de esto exigimos que se tengan en cuenta las diferentes causas y se visibilicen los distintos niveles y dimensiones de las violencias. Mientras esto no ocurra nos seguirán matando. Que se promueva una educación efectiva y sexual, que eduque a los niños contra unas masculinidades violentas, posesivas, dominantes, y a las niñas para desarrollar su individualidad y salir del marco de (inaudible), de violencia machista para abarcar todas las violencias que sufrimos por el hecho de ser mujeres. Que el rechazo de violencia sexual vaya acompañado de cambios culturales en las ideas y actitudes. Que dejemos como sociedad de naturalizar las violencias sexuales para que las juezas y jueces así como todas las personas relacionadas con la administración (inaudible).

**D. Pablo Soto:** Discúlpame, como están quedando grabas las video actas, vamos a parar un segundo el tiempo, como están quedando grabadas en video actas las intervenciones, vamos a asegurarnos de que el micrófono funciona porque si no se perderá tu intervención y no podrán transcribirla los funcionarios. Muchas gracias por la paciencia.

**D<sup>a</sup> Luz Mireya Sáenz Sánchez:** Que las administraciones públicas garanticen de forma inmediata, irrenunciable.

**D. Pablo Soto:** Adelante.

**D<sup>a</sup> Luz Mireya Sáenz Sánchez:** Que dejemos como sociedad de naturalizar las violencias sexuales para que las juezas y jueces así como todas las personas relacionadas con la administración de justicia y la atención a la salud, reciban formación específica con perspectiva de género LGTBI, garantizando así la atención a nuestros derechos para que haya criterios claros de actuación para proteger a las mujeres y sus hijas e hijos de sus agresores. No hay corresponsabilidad ni de los hombres ni en el estado de las tareas domésticas y de cuidados. Queremos que se visibilice el valor de este trabajo para que sea asumido por el estado por todos y todas, para que no sea a costa del trabajo, el tiempo y la salud de las mujeres. Porque los trabajos más necesario para la supervivencia y bienestar de las personas y la sostenibilidad del planeta son los menos reconocidos. Que las administraciones públicas garanticen de forma irrenunciable y prioritaria los servicios públicos y de protección social, sanidad, educación, servicios sociales, ayuda a la dependencia y vivienda social, porque la privatización de los bienes comunes y la desarticulación de las redes comunitarias y vecinales nos ponen más difícil la existencia, y es necesario e indispensable reorganizar el sistema de cuidados, para que sea real la recuperación económica y el avance doméstico. La precariedad laboral nos arroja a la pobreza. Incluso aunque tengamos un trabajo, la sombra de las condiciones que se acumulan a lo largo de nuestra vida, peores salarios, mayor trabajo a tiempo parcial y por tanto una base de cotización más baja, inciden en peores condiciones a lo largo de nuestra vida, incluida la jubilación. La pobreza es una consecuencia mucho mayor entre las mujeres a lo largo de todas las etapas de la vida. Las pensiones contributivas son muy inferiores, así como la cuantía que percibimos. La pobreza también tiene nuestro rostro. Desde la creencia de que nos sobran los motivos para hacer esta huelga, exigimos al estado voluntad pública, política y presupuesto para mejorar la vida de las mujeres, porque somos el sostén de la sociedad. Sin nosotras se para el mundo.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Bueno, para cerrar el debate, es el turno del Grupo Municipal Ahora Madrid. Va a hablar Mireya. Adelante, tienes la palabra.

**D<sup>a</sup> Luz Mireya Sáenz Sánchez:** Quiero felicitar a Macarena por ser la portavoz de su partido. Y a las compañeras de la Mesa de Igualdad, todo nuestro apoyo y nuestro voto a favor.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Muy bien, pasamos a fijar la posición de voto, de la proposición, del punto 12. Grupo Municipal Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Silvia García Roldán:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Socialista.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Partido Popular.

**D<sup>a</sup> Macarena Puentes Selas:** Abstención.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Luz Mireya Sáenz Sánchez:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, queda aprobada por mayoría. Pasamos al punto número 13 del orden del día.

**( la proposición se aprueba por mayoría con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE y Ahora Madrid y la abstención del Partido Popular)**

**Punto 13. Proposición nº 2018/150849 de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Patrimonio Histórico Artístico, instando a la Junta Municipal del Distrito de Salamanca: “Dado que está en marcha por parte del Ayuntamiento la revisión del Catálogo de Elementos Singulares del Plan General de Ordenación Urbana. Se propone que dentro de este proceso de revisión se incluya a la Mesa de Patrimonio Histórico Artístico.**

**Secretaria:** Ha sido presentada una enmienda de modificación, por parte del Grupo Municipal Socialista, que consistiría en sustituir.

**D. Pablo Soto:** Si son tan amables, vamos a tratar de guardar el mismo silencio y el mismo respeto en estas proposiciones que vienen de los órganos de participación ciudadana del distrito, que las que provienen de los grupos municipales, primero porque lo merecen y segundo porque si no, no vamos a poder enterarnos de qué es lo que están proponiendo los ciudadanos del distrito. Muchas gracias.

**Secretaria:** Dicha enmienda consistiría en sustituir la proposición, el punto por: “Instar a que el Área de Coordinación Territorial habilite un canal para recibir las sugerencias vecinales relativas a la Revisión del Catálogo de Elementos Protegidos procedentes de los distritos, y que sea el propio Área el que las procese y transmite a la Mesa de Participación.”

**D. Juan Antonio Aguilera:** Buenas tardes. Bienvenido Concejal. Nuestras felicitaciones a Pablo Carmona y a su esposa por el próximo nacimiento, y la felicitación a las compañeras de la Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Mesa de Igualdad. Vamos a ver, hemos hecho esta propuesta, en estos momentos la revisión del catálogo tiene como fin, adecuar la catalogación de los elementos urbanos en edificios, monumentos, mobiliario, jardines, etc., al momento y circunstancias actuales, de cara a preservar el patrimonio histórico artístico de la ciudad, siendo el catálogo uno de los instrumentos usados con este fin. Es precisamente esta la misión de la Mesa de Patrimonio Histórico Artístico, considerándose que sería mucho más efectiva si se produjera una coordinación con los técnicos y técnicas, y departamentos correspondientes, de la Junta y del Ayuntamiento, durante la revisión del catálogo. En vez de ir cada uno por nuestro lado, deberíamos integrarnos en una mesa de trabajo común, en la que enriquecer el proceso de selección. Consideramos además que esta apretura a un trabajo conjunto se debería extender al resto de distritos, dando pie a participación de las mesas que tratan este tema, en otros distritos. Así, pasaríamos a un proceso de participación más avanzado, y permitiría superar las dinámicas de división entre las instituciones y los foros. De cara al análisis de la enmienda de sustitución que ha planteado el Partido Socialista, nosotros entendemos y queremos hacer, no sabemos si es procedimentalmente oportuno, queremos hacer una propuesta de una transaccional, porque entendemos que su propuesta es perfectamente integrable con la nuestra, de modo que sería añadir, o sea, convertir esa enmienda de supresión, le proponemos convertirla en una enmienda de adición, con lo cual estaríamos incluyendo a continuación de nuestra propuesta, estaríamos incluyendo la suya. No obstante, tendremos más tiempo de desarrollarlo en el tiempo de réplica. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Solo por aclarar. A ver, la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, es una enmienda de modificación, de sustitución, de una parte del texto, pero me ha parecido entender que estarías de acuerdo con esa sustitución.

**D. Juan Antonio Aguilera:** Estaríamos de acuerdo en que esa enmienda se incluyera, se añadiera a nuestra propuesta, porque entendemos que por una parte, los Foros Locales, en particular la Mesa de Patrimonio, puede, podría participar en la revisión del catálogo, y además entendemos que sería bueno que cualquier ciudadano tuviera una línea de proposición.

**D. Pablo Soto:** Sí, era solamente, no a efectos de la justificación, sino para entender bien cuál era la propuesta. Cuando hay una propuesta transaccional, o enmienda transaccional in voce, el autor original de la propuesta, o enmienda, que se vea afectada tiene que aceptarlo. En este caso el Partido Socialista tendrá la capacidad de aceptar o rechazar esta transaccional in voce, que viene a modificar el sentido de su enmienda. ¿De acuerdo? Muy bien, pues tiene la palabra por 5 minutos el Grupo Municipal Socialista. Aprovecho para preguntarle si está, si acepta esta propuesta.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** No, el Grupo Socialista no la acepta.

**D. Pablo Soto:** No la acepta. De acuerdo. Muchas gracias. Pues tiene 5 minutos.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Sr. Concejál Presidente. Estamos de acuerdo en el fondo de la proposición presentada por la mesa, pero ¿por qué presentamos esta enmienda? El Grupo Socialista ha dispuesto de 7 días y 3 horas, 171 horas. Se ha reunido 2 veces. Y esta es la quinta enmienda que presenta. Es decir, nosotros no nos lo tomamos a broma. Nos vemos seriamente estas cosas. Y hay que tener en cuenta que la Mesa de Participación para la revisión del catálogo de elementos protegidos está formada por las Áreas de Desarrollo Urbano Sostenible, Economía y Hacienda, Dirección General de Patrimonio, Cultura y Deportes, y Coordinación Territorial, y Cooperación Público - Social, los Ministerios de Educación, Cultura y Deportes, y de Fomento, y la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, los Grupos Municipales de Ahora Madrid, Socialista, Ciudadanos y Partido Popular, los Colegios Profesionales de Arquitectos, de Ingenieros de Caminos Industriales, de Aparejadores, de Geógrafos y Sociólogos, las Escuelas de Arquitectura, la Real Academia de Bellas Artes San Fernando, las asociaciones vecinales representadas por las FRAV, Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, además de otras como Docomomo, Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Fundación ONCE, MCyP, CDU, Hispania Nostra, ICOMOS y Ecologistas en Acción, y varios expertos de reconocido prestigio en temas de patrimonio. Es decir, casi 50 personas. Si sumamos 21 distritos, serían 71 personas. Por ello entendemos que las juntas están convenientemente representadas por el Área de Coordinación Territorial, cuya función es precisamente transmitir a la mesa las consideraciones procedentes de las diferentes Juntas. No parece operativo que haya representantes de cada uno de los 21 distritos en la mesa, pues sumarían casi un centenar de personas, como les he dicho. Pero sí parece razonable la propuesta de que de alguna manera las opiniones y sugerencias de los vecinos de los distritos, es decir, la ciudadanía, en lo que se refiere a la revisión del catálogo sean tenidas en cuenta. Por ello, hemos presentado esta enmienda. Es decir, creemos que como compartimos el espíritu, lo que no parece razonable es que haya 71 personas, pensando que vaya uno de cada organización, que pueden ir 2, o pueden ir 3, por tanto, lo que no hacemos es a la ligera, decimos, sí, como lo proponen los Foros vamos a decir que sí. Quizás pequemos de que parezcamos no sé, contra natura. No, al revés, lo que somos es racionales. Esta es la quinta enmienda, como les digo. Todos hemos dispuesto, todos los grupos, de 7 días, y lo hemos mirado muy detenidamente, y lamentamos que pongan la cara como si pareciera que el Grupo Socialista les afea la fiesta. No. Creemos que hay que abrirlo más, es más, felicitamos a Ahora Madrid, al acuerdo que haya tenido con el Partido Socialista, porque nunca tanta participación, jamás, de no ser que ustedes se puedan haber corregido. Podrían haber dicho que vaya uno de cada uno de los distritos. Lo podían haber dicho, y hubieran estado 21 más todos los que les he dicho. Y estarían casi 100, una asamblea, que es lo que les gusta. Pero bueno, parece ser que no. Bueno, pues en un distrito en el que se plantea, yo he hecho las consultas oportunas, lo hemos estudiado con detenimiento, y es una absoluta barbaridad. Es una asamblea de esta mesa, que el objeto que tiene es técnico y positivo, y que tienen cauces de participación. Y abrimos un cauce más, para que vecinos aquí presentes que han venido hoy, que felicitamos que hayan venido, pedimos que en el futuro la Mesa de Igualdad traiga a todos los Plenos y los Foros Locales 3 iniciativas, porque así se llenaría esta sala. Es importante que lo hagan, es muy positivo. Nunca hemos aplaudido tan efusivamente como hemos hecho hoy, pero lo cual no significa que cuando veamos las cosas digamos lo que opinamos, políticamente. Y hemos manifestado nuestra opinión unánime en el anterior, y ahora planteamos una enmienda que recoge el espíritu que compartimos de la mesa del Foro de este distrito. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muchas gracias Eustaquio. Tiene la palabra ahora, en este primer turno todavía, el Grupo Municipal Ahora Madrid. Luis.

**D. Luis Campillo Gallego:** Sí, muchas gracias Sr. Concejal Presidente, estimados vecinos, vecinas y vocales. En primer lugar, me gustaría hacer notar que el artículo 16, apartado b, del Reglamento de Foros Locales, actividades de los Foros Locales, hace ya referencia a la elaboración de informes o diagnósticos por parte de las mesas y de las comisiones, sin que establezca un mecanismo expreso, único, para su desarrollo y difusión. Entendemos que a falta de estos mecanismos de desarrollo específicos, esta propuesta puede verse amparada dentro del espíritu del Reglamento, según se expresa en su exposición de motivos, y en el capítulo 5. Fomento y difusión del valor de la participación. En este sentido, hemos pedido opinión al área competente, que en este caso es el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible que nos informa de lo siguiente. Siguiendo indicaciones del asesor técnico de la Coordinación General, y en contestación al Pleno de referencia en el asunto, se informa que desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, no existe inconveniente en que se incorpore un representante de la misma a la Mesa de Participación para la revisión del catálogo. Para ello, deberán ponerse en contacto con el Gabinete del Delegado, a través de la dirección electrónica [gabineredus@madrid.es](mailto:gabineredus@madrid.es), que si no se recoge en el acta, pasaré a informar a la mesa correspondiente. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Pasamos al segundo turno de debate. Por 5 minutos, el Grupo Municipal Ciudadanos.

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** Sí, bueno, yo voy a ser breve. Obviamente, el catálogo de elementos singulares es un documento integrante del Plan general de urbanismo. En la administración pues todos estos temas están muy procedimentados, y es un documento normativo. Los particulares en el proceso, entran en este trámite en la etapa de información pública. La sociedad civil interviene en el trámite de audiencia que se da a la ciudadanía. Por nuestra parte nos gustaría poder votar que sí a la proposición original pero no podemos, en sí, a la proposición en sí, como está. Otra cosa es ya el planteamiento que hace el Partido Socialista, que en ese sí adelanto que estaríamos a favor. Y en cuanto al tema que plantea la proposición, bueno pues una sugerencia que podemos hacer es que cuando se llega al trámite de información pública, a lo mejor se puede impulsar con el apoyo de la Junta de Distrito en la etapa de alegaciones, las alegaciones que quiera hacer la mesa. Tenemos esa posibilidad también en esa etapa, y en esa etapa de intervención pública que se puede participar pues que lo haga la mesa como tal, y que en vez de ir como un ciudadano más, o como la mesa, vaya respaldada por la Junta de Distrito. Y bueno, en cuanto a, ni tan siguiera los grupos políticos tienen participación en este proceso. Entonces bueno, pues nuestra postura sería la proposición en sí pues nos gustaría votarla pero no podemos porque las normas son como son, y las cosas son como son. Proponemos una mejora, que sería que es que cuando se llegue a la etapa de alegaciones en el proceso actual, al Junta respalde a la mesa, y que se pueda plantear en su momento. Y en cuanto a la enmienda de sustitución del PSOE pues en principio nos parece correcta. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien. Turno ahora del Grupo Municipal Socialista. 3 minutos.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Voy a leer la enmienda nuevamente, por si no ha quedado suficientemente clara. Instar a que el Área de Coordinación Territorial habilite un canal para recibir las sugerencias vecinales relativas a la revisión del catálogo de elementos protegidos, procedentes de los distritos, y que sea el propio área el que las procese y transmita a la Mesa de Participación. Si Ahora Madrid quería hacer esto, ¿por qué no les dice a ellos directamente que vayan? ¿Qué sentido tiene de que se acuerde que hay una mesa compuesta con determinada gente para que ahora hagan un informe técnico diciendo que sí pueden ir? Pues que vayan en sustitución de Ahora Madrid, ya está resuelto. Está muy bien, o sea sustitúyanles. Si ese es el propósito, para eso les mandan un informe para que lo lean, cuando es una cuestión técnica. Que no parezca que el Grupo Socialista se opone a que haya dos personas hoy aquí presentes, que felicito porque están presentes. No a D. Jaime Tarruell, que está habitualmente, sino al Presidente de la mesa que viene a defenderlo con mucho ahínco, y con mucho interés, y que el Pleno que viene espero que venga, y cuando ha venido yo se lo he agradecido, pero que para representar a los vecinos y para hacer estas iniciativas y estar presente, no solamente hay que estar en una asamblea de 71 personas, o de 100, sino que si tiene unos cauces en los que puede participar, parece que es evidente. Igual que hay personas que plantean cosas a través de los Foros o se las plantean a los grupos políticos. Nosotros no inventamos las iniciativas que traemos. Hay ciudadanos que confían en el Partido Socialista y nos traen, y traemos sus iniciativas. ¿Eso es desleal? No, el ciudadano elige. Y si elige un partido para que se lo defienda que está representado aquí, pues es legítimo. No hay un doble valor a los que están en los Foros como si pareciera que los Foros es el descubrimiento de América, y es la solución de la panacea para los problemas del distrito. No, es un cauce alternativo, diferente, que pueden elegir o no. Si compartimos la participación, por eso no apoyamos los Foros Locales. El Grupo Socialista no votó. Y querríamos tener un dinamizador del Pleno. No solo dinamizadores de los Foros, que también, que no decimos que está mal, decimos el Pleno que es la soberanía del distrito, representada por los votos de todos los ciudadanos, debería estar promocionado también. Y sería bueno que se nos filmara y que se nos difundiera, y que tuviéramos personas de apoyo. También. Pero sin embargo no. Y entonces, ¿qué es lo que pasa? Si ustedes quieren que vayan, pues con ese informe ya lo pueden hacer. ¿Qué les importa esto? No les importa la racionalidad, no les importa pensar que técnicamente es inviable o es muy asambleario, pero como les gusta lo asambleario pues vale. Sigán. Probablemente se apruebe y estarán todos encantados. Y si se aprueba, yo lo que les pido es que traigan más iniciativas, porque por lo menos estarán y escucharán lo que decimos los representantes de los partidos, que también somos vecinos, también somos seres humanos, también tenemos inquietudes políticas.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Pablo Soto:** Eustaquio, se te ha acabado el tiempo.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias. Por eso estaba esperando que me lo dijera. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Gracias. Bien, turno del Grupo Municipal Partido Popular.

**D<sup>a</sup> Ainhoa Azpiolea Ramos:** Buenas noches. Primero quiero empezar mi intervención agradeciendo a los integrantes de la Mesa de Patrimonio Histórico que hayan traído hasta aquí esta iniciativa. En segundo lugar, tal y como ha expuesto el Partido Socialista, en la revisión del catálogo de elementos singulares del Plan general de ordenación urbana, ya intervienen 71 entidades y personas, y consideramos que esta tarea debe ser realizada por un organismo técnico, y no tiene nada que ver elementos de índole política. Es decir, creemos que debemos diferenciar entre las decisiones que deben tomar los técnicos, de las decisiones políticas, porque tal y como ya hemos vivido incluso en este distrito, desgraciadamente, en algunas ocasiones intervienen los intereses particulares, y de esa manera se desvirtúan las situaciones. Sin que sirva de precedente, sí que he de adelantar que apoyaremos la enmienda propuesta por el Partido Socialista porque creemos que sí que se puede abrir un canal de sugerencias, y que sean escuchadas las sugerencias por parte de los vecinos, pero fomentado desde la administración. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra los representantes de la Mesa de Patrimonio Histórico Artístico del Foro Local del Distrito, por 3 minutos. Adelante.

**D. Jaime Tarruell:** Vamos a ver, nuestra propuesta es la siguiente, de todos los Foros de los 21 distritos de Madrid, el de Salamanca es el único que ha hecho la misma labor que hacen los técnicos del Ayuntamiento. Debo de decir que soy arquitecto desde hace 50 años, que el primer precatálogo con D. Juan López Jaén, yo fui uno de los que trabajó en él, que he trabajado en las revisiones de los catálogos del Plan general del 85, del 97, que he sido convocado por Gerencia Municipal de Urbanismo, entonces se llamaba así, en la confección del catálogo de edificios de la postguerra, del 39 a nuestros días, y que con la Dirección General de Bellas Artes, los conozco a todos, y el trabajo que hemos hecho tiene el mismo o mayor rigor que el que hacen los técnicos municipales. Es decir, que hemos hecho una labor hasta ahora de 22 edificios, de los cuales hemos detectado los defectos de catalogación, hemos detectado los que no estaban catalogados, hemos dado autor, fecha, hemos ido a archivos municipales, hemos sondeado libros, hemos sondeado todas las guías actuales y hemos confeccionado unas fichas con planos, fotos y diagnóstico de por qué debe de ser cambiado de catalogación o incluida la catalogación, en virtud de los mismos valores técnicos de los compañeros que desde el Ayuntamiento hacen ese trabajo, que conozco perfectamente porque sé cómo hacen las fichas, y las nuestras son igual de homologables, e incluso mejores. Entonces, lo que queremos es, por economía de procedimiento, todo el trabajo que hemos hecho aportarlo a la mesa de revisión del Plan general porque nos ahorra pues creo que grandes esfuerzos. Si estamos trabajando en paralelo nunca nos encontraremos. La propuesta del Partido Socialista me parece muy lógica pero no es lo mismo una sugerencia de un vecino en abstracto, diciendo tal edificio debe de ser protegido para que luego sea el técnico municipal el que tenga que elaborarla. Por desgracia sé que las ponencias y los trabajos concretos los hacen no 71 personas sino un número muy reducido de personas que no pasan de 5 o 6. Por tanto, creo que nuestro trabajo puede ser perfectamente incorporado porque les ahorramos trabajo y aportamos trabajo. Tenemos una primera fase pero otra segunda en preparación. Si se nos cierra el camino y lo único que podemos hacer son sugerencias, pues desde luego creo que muy poca participación real, técnica y válida van a obtener ustedes de los ciudadanos. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Muchas gracias. Muchísimas gracias. Tiene la palabra, para finalizar ya las intervenciones de este punto del orden del día, Luis, del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Luis Campillo Gallego:** Sí, muchas gracias. No suelo protestar en los plenos pero esto va a ser una excepción porque me parece que hemos llegado a un absurdo. Es decir, en Derecho existe un aforismo que dice que quien puede lo más, puede lo menos. Y nos encontramos aquí que ante una petición de los Foros que es atendida de manera favorable y que el responsable del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible nos informa de que no existe el menor impedimento en que se cumpla, sin embargo el resto de partidos políticos está poniendo impedimentos para limitar esta participación. Pues lo siento, pero esto es un absurdo. Yo, me hubiera gustado poder rogar al Grupo Socialista, que es el que ha presentado esta enmienda, que la retirase porque realmente sobra. Si les estamos diciendo ya que sí, y que además se ha habilitado un canal de comunicación en la dirección de correo electrónico que nos adjuntan. Pues es que, perdón pero de todas las proposiciones que estamos debatiendo esta tarde-noche, esta era una de las más claras y de las más fáciles de resolver. Pues me temo que no ha sido así. Votaremos en consecuencia, pero que quede clara mi protesta. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Bueno, como sabéis, ahora vamos a proceder a fijar la posición de voto. Como representantes de la Mesa de Patrimonio Histórico Artístico, representantes de los proponentes originales de esta proposición, y a la vista de que se ha producido la presentación de una enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista, tenéis la capacidad de elegir entre dos opciones. La primera es que se vote primero vuestra proposición original, tal y como está votada, y a continuación se votaría la sustitución de una parte de ella por la enmienda del Partido Socialista, o al revés, votar primero la posible sustitución que plantea el equipo socialista, y a continuación votar el resultante texto que puede estar o no modificada ¿Qué preferís, que se vote primero vuestra proposición?

**D. Juan Antonio Aquilea:** Sí, nosotros queremos que se vote primero nuestra proposición. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, pues estupendo. Entonces pasamos a votar la proposición de la Comisión Permanente del Foro Local, a propuesta de la Mesa de Patrimonio Histórico Artístico. Grupo Municipal Ciudadanos.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** En contra.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** En contra.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Partido Popular.

**Dª Ainhoa Azpiolea Ramos:** En contra.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Ahora Madrid.

**D. Luis Campillo Gallego:** A favor.

**( la proposición original presentada por la Mesa de Patrimonio Histórico-artístico queda rechazada con los votos en contra de Ciudadanos, PSOE, PP y con el voto a favor de Ahora Madrid)**

**D. Pablo Soto:** Muy bien, pasamos ahora a votar la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Socialista. Grupo Municipal Ciudadanos.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D<sup>a</sup> Miren Polo de Lara Busca:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Partido Popular.

**D<sup>a</sup> Ainhoa Azpiolea Ramos:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Ahora Madrid.

**D. Luis Campillo Gallego:** Abstención.

**D. Pablo Soto:** Bueno, pues ha quedado aprobada por mayoría esta enmienda de sustitución. Pasamos al punto 14 del orden del día.

**( la enmienda de modificación presentada por el Grupo municipal Socialista queda aprobada por el voto a favor de Ciudadanos, PSOE, PP y la abstención de Ahora Madrid)**

**Punto 14. Proposición nº 2018/150897 de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Deportes, instando a la Junta Municipal del Distrito de Salamanca a: “Realizar un torneo de Fútbol mixto en el que participen todos los centros educativos del distrito públicos, concertados y privados. Se realizaría una vez terminadas todas las competiciones municipales durante el fin de semana del 9 y 10 de junio de 2018, en las instalaciones municipales.”**

**D<sup>a</sup> Paloma Vázquez:** Hola, buenas noches a todos y a todas. El fútbol no es solo un deporte de masas, sino que aporta beneficios para la salud y el desarrollo emocional de niños y niñas que lo practican, además adquieren valores pues potencia el espíritu de superación, genera autoestima y aporta capacidad de trabajar en grupo, por lo tanto, ayuda a socializar a niños y niñas. Que niñas y niños jueguen juntos es una forma de fomentar una mayor tolerancia y respeto mutuo. Tanto las niñas como los niños se crean una imagen propia más positiva, aprende a confiar en sí mismos y son más conscientes de su habilidad. Por todo ello, instamos al órgano competente a realizar un torneo de fútbol mixto, en el que participen todos los colegios e institutos del distrito, públicos, concertados y privados. Se realizaría una vez terminadas las competiciones municipales y durante el fin de semana, 9 y 10 de junio del 2018, en instalaciones municipales. Tenemos un anexo con las reglas de la competición y con el tipo de las edades. Hemos buscado que fueran infantiles y alevines para que pudieran entrar tanto los niños de instituto como niños de colegios públicos. Y los árbitros pedimos que fueran también municipales. Y eso es todo. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Muchas gracias. Abrimos el debate a los grupos municipales. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ahora Madrid. ¿Quién va a intervenir? Mireya. Adelante.

**D<sup>a</sup> Luz Mireya Sáenz Sánchez:** Gracias. De acuerdo a la propuesta hecha por la Mesa de Deportes del Foro Local del Distrito de Salamanca, para la organización de un torneo mixto de fútbol los días 9 y 10 de junio del 2018, no existe ningún inconveniente para la celebración del mismo por parte de la unidad de actividades culturales y deportivas. En el caso de que la competición sea de fútbol 7, se considera que el lugar más adecuado para disputar los

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

encuentros es la instalación deportiva Torrespaña, a cuyo responsable se le ha informado de la realización del posible evento. Si la competición fuera de fútbol sala, podría celebrarse en cualquiera de las instalaciones básicas del distrito. En ese caso se consensuaría con la Mesa de Deportes. Respecto a las solicitudes de arbitraje, medallas y trofeos, pueden ser contratados por el distrito. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias Mireya. Abrimos el segundo turno de palabra. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía. Yo rogaría un poco de silencio porque están las vecinas y vecinos que han venido tratando de, perdón, estoy rogando un poco de silencio porque están las vecinas y vecinos muy atentas a la respuesta que les van a dar los grupos municipales, y cuanto más silencio haya pues mejor se va a enterar todo el mundo. Muchas gracias. Adelante.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Sí, bueno pues nada, yo querría agradecer a la Mesa de Deportes esta excelente iniciativa que además bueno, viene como muy trabajada y con todo muy definido y muy pensado. Y bueno, pues nos parece perfecta porque incluye el concepto de concursos mixtos, incluye todo tipo de colegios también, sean concertados, privados y públicos. Y bueno, pues totalmente de acuerdo y lo único pues a ver si tenemos proactividad también desde la Junta y les ayudamos a que realmente esto se lleve a cabo y se abra una propuesta que ejecutemos. Tenemos desde aquí a junio. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

**Dª Gizela Eunice Ribeiro:** Estamos de acuerdo. No tenemos nada que añadir. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Estupendo. Turno para el Grupo Municipal Partido Popular.

**D. Francisco José Cruz Mata:** Sí, hola, buenas tardes. Pues igual, estamos de acuerdo, nos parece una gran iniciativa y sobre todo felicitarnos por el concepto de torneo, porque se incluya a todos los niños de todos los tipos de colegio y de tantas edades. Enhorabuena.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, pues turno de nuevo si quiere utilizarlo, para la representante de la Mesa de Deportes.

**Dª Paloma Vázquez:** No, muchas gracias a todos y por supuesto, están ustedes invitados al torneo.

**D. Pablo Soto:** Y cierra este turno, antes de pasar a la posición de voto, Ahora Madrid. Si quiere añadir algo. No, primero cerramos este debate. ¿Si tiene algo que añadir?

**Dª Luz Mireya Sáenz Sánchez:** No, estamos de acuerdo con todo de la propuesta.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, venga pues pasamos entonces a fijar la posición de voto. El Grupo Municipal Ciudadanos.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Socialista.

**Dª Gizela Eunice Ribeiro:** A favor.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Partido Popular.

**D. Francisco José Cruz Mata:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Ahora Madrid.

**D<sup>a</sup> Luz Mireya Sáenz Sánchez:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Pues queda aprobada por unanimidad. Estupendo. Pasamos al punto 15 del orden del día.

**(La proposición se aprueba por unanimidad).**

**( D. Luis Segundo Lorente no se encuentra presente durante la votación)**

## **Proposiciones de las Asociaciones**

**Punto 15. Proposición nº 2018/152401 formulada por la Asociación cultural Guindostan, Asociación Puerta de Alcalá y Ningún Niño Sin Sonrisa, sobre desacuerdos con los criterios de valoración que ha habido en la subvención de fomento del asociacionismo del Distrito de Salamanca para 2017, proponiendo: “Que se tomen las medidas pertinentes para modificar los criterios de valoración para la concesión de subvenciones de fomento del asociacionismo para los próximos años, en lo que se refiere a gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios.”**

**Secretaria:** A esta proposición se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Municipal Socialista, que sería sustituir el punto anterior por “Apoyar la propuesta unánime de la comisión técnica de valoración de la convocatoria de las subvenciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana en el Distrito de Salamanca, que en las próximas convocatorias para hacer frente a las distorsiones producidas en la asignación de puntos en el criterio de representatividad para todos los tipos de subvención, se establezca algún sistema de asignación de puntos por tramos o de consideración estadística especial a las entidades que son excepciones sobre la medida de valores, que reduzca estas distorsiones y evite la exclusión de un elevado número de solicitudes de subvención, que con este sistema proporcional directo, no alcanzan el límite mínimo de puntos de valoración.”

**D. Pablo Soto:** Muy bien, pues tiene la palabra la representante de la Asociación Cultural Guindostán, Paloma. Perdón, Ana. Bienvenida, muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Ana Valiente:** Buenas tarde, bueno, buenas noches. Muchas gracias por la asistencia de los que quedamos. El pasado 31 de marzo se aprueban las bases que han de regir la convocatoria de subvención de fomento del asociacionismo. El artículo 1.1 dice que la finalidad de esta convocatoria de subvención es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid. Para ello, se proporcionarían recursos a las entidades ciudadanas, al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevos socios y garantizar su correcto funcionamiento y el desarrollo de sus actividades, así como conseguir su implicación y participación en la actividad municipal. Pues bien, esto que hemos citado literalmente, se da de bruces con los resultados de la convocatoria de este año. Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Si analizamos las entidades que han sido subvencionadas para el alquiler del local, vemos que han sido tan solo 3, las 3 que tienen un mayor número de socios. Asociación Dianova, que es una ONG que tiene proyectos en 11 países distintos, está aquí en la calle Coslada, tiene sedes en Andalucía, en Cataluña y en Navarra, en fin, muy grande. La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid que es la asociación que aglutina a las asociaciones, a los colegios perdón, a los colegios profesionales que hay en la Comunidad de Madrid. Tiene un sinfín de miembros y están ubicados en la calle Serrano. Y por último la Asociación de Celíacos y Sensibles al Gluten, que cuentan con cerca de 9.000 socios. Casi todos viven en la Comunidad de Madrid, pero hay un 15% que viven incluso fuera de España. No nos cabe la menor duda que las asociaciones que han sido agraciadas con la subvención al alquiler y funcionamiento de las sedes hacen una gran labor social dentro y fuera de Madrid, y por supuesto tienen el mismo derecho que nosotros a presentarse a estas convocatorias, claro que sí, porque la libre concurrencia es una de las bases de la convocatoria pública. Sin embargo, las asociaciones que estamos hoy aquí, Asociación Puerta de Alcalá, Ningún Niño Sin Sonrisa y Asociación Cultural Guindostán, y algunas otras que no han venido pero que tienen este mismo sentir, creemos responder con nuestro trabajo y dedicación al concepto de la convocatoria que no es otro que el fomento del asociacionismo. Por eso hemos venido a proponer a este Pleno que se tomen las medidas pertinentes para que en lo sucesivo, las bases que vaya a regir la próxima convocatoria de subvención no caiga en esta, a nuestro modo de ver, contradicción y realmente fomenten el asociacionismo. Uno de los criterios de valoración para subvencionar los gastos de mantenimiento de las sedes sociales es la representatividad, es decir, las asociaciones que tengan más socios se llevan la subvención, independiente de la labor que realicen dentro o fuera del distrito. Por tanto, las asociaciones que creamos tejido social, que trabajamos para los vecinos del distrito, difícilmente conseguiremos este tipo de ayudas. Otro de los criterios a tener en cuenta es el número de proyectos desarrollados por la entidad durante la anualidad del 2016, independientemente de dónde se desarrolle el proyecto. Si hacemos una exposición en Jamaica, que es un proyecto, que es una actividad, entendemos que no fomentamos el asociacionismo en el distrito. Las tres asociaciones que estamos hoy aquí, somos parte del tejido asociativo de este distrito, como ya he dicho. Participamos en la mayoría de las actividades que se organizan, organizamos actividades tanto dentro como fuera de las mesas del Foro Local. Con esto quiero decir que somos parte de este distrito porque tenemos aquí nuestras respectivas sedes, y trabajamos en el distrito y para el distrito. Por tanto, proponemos a este Pleno que tome las medidas pertinentes para modificar los criterios de valoración para las subvenciones de fomento del asociacionismo, no solo para evitar la exclusión de numerosas asociaciones pequeñas, que son la verdadera columna vertebral del asociacionismo de este distrito, sino también para fomentar su crecimiento y su viabilidad. Y también para que en lo sucesivo, se agote el presupuesto para estas ayudas, que este año no se ha agotado. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, que ha presentado una enmienda. Eustaquio.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Quiero felicitar a los vecinos que están aquí presentes y especial y singularmente a Ana Valiente por sus argumentos, que los comparto. Lo que sucede es que el Grupo Socialista no comparte el contenido, ¿por qué? Porque nuestros argumentos son muy sólidos, dado que emanan del acta de la reunión de la Comisión de valoración de la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del Distrito de Salamanca en el año 2017, con la presidencia de nuestro Coordinador del distrito, aquí presente, la Secretaria del distrito, aquí presente, del Jefe de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, de la Jefa del Departamento de Servicios Sociales y representantes de los grupos municipales de los partidos, M<sup>a</sup> Ángeles Caballero Quesada, no perdón, Manuel Alberto Báez Duarte, en representación del Grupo Político Ahora Madrid, Enrique Álvarez Izquierdo, representante del Grupo Municipal aquí presente, del Grupo Municipal Ciudadanos, Ángel Donesteve Velázquez, aquí presente, del Grupo Popular, y José Ángel Isla Torres, un representante técnico de nuestro grupo municipal. Reunidos todos ellos el 17 de noviembre de 2017, que emana a su vez de un decreto de 8 páginas que tengo aquí, del 22 de marzo de 2017, del Concejal Presidente del Distrito de Salamanca por el que se aprueban las bases por las que se regirá la

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

convocatoria de subvenciones de fomento al asociacionismo para la anualidad 2017, que suponemos que es igual en todos los distritos. No cabría que en el Distrito de Salamanca pudiéramos hacer algo diferente de lo que hacen en otros distritos, por tanto, esta publicación y este acuerdo simplemente es plasmarlo y convertirlo en iniciativa sólida y lógica. Es que no tendría sentido que se reúnan técnicos de los 4 grupos políticos, que por cierto, Ahora Madrid no salvaguardó nada, incluso cuando se manifestó que no se deberían dar ayudas a los que no sean de asociaciones de declaración de utilidad pública o municipal. No dijeron nada. Aquí, que me desmientan si hubo un caso contrario, el acta lo tengo aquí, es público, lo pueden ir a ver. Me toca hacer de feo. Parece que cuando el Grupo Socialista no dice, sí guana a lo que plantean o los movimientos asociativos o las mesas del Foro, parece que vamos de malos. Pues no, mire, si puedo expresar que como técnico vaya D. Jaime Tarruell, por su reconocido prestigio, lo expreso. Que conste en acta. El Grupo Socialista, y en su nombre su portavoz, manifiesta que en la iniciativa anterior debería ser convocado como experto, que lo ha demostrado. Y si no le convocan, serán culpables los que no le convocan. Porque lo que no tiene sentido es que haya un experto aquí, y porque haya un experto hagamos una singularidad. La singularidad se tiene que hacer llamándole. Es lo que entiende el Grupo Socialista. Como en este caso es respetar un acta en las cuales los cuatro partidos estaban unidos. Y si estaban unidos no tiene sentido. ¿Qué ha desunido para que ahora se cambie porque haya asociaciones que entiendan que comparto su filosofía? No tiene sentido que haya recursos económicos y no se disponga el reparto a las asociaciones, que eso fue lo que expresaron los cuatro grupos políticos que estaban allí. Y los técnicos incluidos. Todos. Por tanto, ¿qué sería más bonito para el Grupo Socialista? Sí, sí, guana. Lo que dice aunque sea incoherente. Pues no, mire, el Grupo Socialista lleva muchos años ya, y de incoherencia la mínima. Hay otros que se mueven en la incoherencia, pero nosotros no. Nosotros cuando hacemos esto, lo hacemos por rigor, por seriedad, no venimos aquí a aplaudir. Si quiere le aplaudimos. Y no aceptan nuestra enmienda. Nuestra enmienda simplemente es decir el acta en el que estaban presentes los cuatro grupos, ni más ni menos. Algunos aquí presentes, que espero que no me desmientan porque el acta lo dice. Y si no, les pediremos testimonio a la Secretaria y al que la presidía, que es el Coordinador. Digo yo. Por tanto, como merecen toda nuestra confianza, toda nuestra credibilidad y toda nuestra eficacia, no entendemos qué puede haber cambiado. Y si Ahora Madrid votase diciendo que les parece que una asociación que no ha sido subvencionada debe cambiarse las normas, pues que lo plantee en el foro correspondiente, porque es el grupo que gobierna. Nosotros no somos el grupo que gobierna, somos el grupo que apoyó a la Alcaldesa de Madrid. Somos el grupo que apoyó a Manuela Carmena. No somos quienes dejan fuera a una asociación que no tiene subvenciones. No somos. Y cuando hay unanimidad, nosotros la respetamos. Esperemos que todos hagan lo mismo y la respeten. No tendría sentido que el resto de los grupos votara en contra de la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. Y no excluye lo que pretenden las asociaciones de este distrito, representados por Ana Valiente, muy valientemente como es su propio apellido. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muchas gracias. Lo has clavado, el cronómetro. Turno ahora para el Grupo Municipal Ahora Madrid. Va a intervenir Luis.

**D. Luis Campillo Gallego:** Sí, buenas noches a todos y a todas, y especialmente a los representantes de las asociaciones. En primer lugar, me gustaría informar que el marco legal de referencia de esta propuesta es el establecido por la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 30 de octubre de 2013, en virtud de la competencia que tienen atribuidas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias de los distritos, se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones de fomento del asociacionismo del año 2017, en el Distrito de Salamanca, con arreglo al Decreto de 22 de marzo de 2017, del Concejal Presidente del Distrito. Por otra parte, el Decreto de 22 de diciembre de 2017, del Concejal Presidente del Distrito de Salamanca, por el que se aprueba la relación de solicitudes de subvenciones concedidas, desestimadas y desistidas. En su anexo primero podemos ver que la relación de entidades a las que se concede subvención es, si no he contado mal, de 15. En el anexo dos, relación de solicitudes desestimadas, 11.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Todas ellas, excepto la primera, excepto una, hacen referencia a dos partidas, alquiler y/o funcionamiento, y adquisición de mobiliario y/o equipamiento. En tercer lugar, me gustaría recordar que este tema fue ya objeto de una proposición en el Pleno de junio de 2017. En concreto la proposición número 2017/586145, punto 14 del orden del día, proposición del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo. Dicha proposición constaba de 3 puntos, y únicamente, fue votada por puntos, y únicamente se aprobó el punto 2, facilitar el acceso a las subvenciones mediante una guía explicativa del proceso de cumplimentación y la ayuda del personal de la Junta en el proceso de solicitud. Las otras dos propuestas fueron desestimadas. De todo lo expuesto, se pueden extraer una serie de conclusiones. En primer lugar, que la Junta de Distrito no puede modificar los criterios de valoración en la adjudicación de subvenciones en lo que se refiere a gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios, puesto que están establecidos de un marco normativo homogéneo por la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid, y en cualquier caso supondría otorgar una ventaja competitiva a las asociaciones de nuestro distrito frente al resto. En segundo lugar, reconocer que en la relación de solicitudes desestimadas se pone de manifiesto que existe realmente un problema de acceso para la gran mayoría de asociaciones a este tipo de subvenciones. Y en tercer lugar, mostrarnos favorables a la propuesta presentada en relación con este tipo de solicitudes, siempre y cuando se refiera al marco normativo general establecido por la Ordenanza de Bases, por lo que apoyamos una modificación en este sentido, que pueda ser presentada y aprobada en el marco institucional del Pleno del Ayuntamiento de la ciudad de Madrid. Eso es todo, gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, bueno, empieza el segundo turno, ¿verdad? Grupo Municipal Ciudadanos, tiene la palabra por 5 minutos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Gracias. Yo estuve ahí, efectivamente estuve en la Comisión Técnica de Valoración de las Subvenciones, y efectivamente el sistema es un poco perverso porque se produce una distorsión. Voy a poner algún ejemplo para que se entienda. Bueno, hay tres tipos de subvenciones, subvención al proyecto, básicamente a la calidad del proyecto. Luego una segunda subvención es el tema de alquiler y mantenimiento, y un tercer tipo de subvención es mobiliario y equipamiento. En las dos últimas el sistema es igual, el baremo es el mismo. El que varía un poco es en el tema del proyecto. Entonces en estos dos casos, tanto equipamiento mobiliario como alquiler y mantenimiento pues hay un, se conceden 10 puntos por la representatividad. ¿Cuál es la representatividad? El número de socios. Entonces aquí tenemos por ejemplo una asociación que puede tener 8.000 socios, o 9.000, y se lleva 10 puntos. Los demás ya van en proporción, es decir, por ejemplo una asociación tan importante para mí, genuina asociación como es Puerta de Alcalá, que tiene 512 socios, que para este distrito es muchísimo, sin embargo se lleva 0,5, porque como es 20 veces menos que la que tiene más socios, pues lógicamente no es que la otra barra con todos los puntos, es que deja casi en el cero coma a Puerta de Alcalá. Y bueno, Guindostán, que aunque es una asociación más pequeñita pero la labor cultural que realiza es muy importante, con 69 socios, 0 puntos. Entonces claro, de alguna manera es un poco un sistema un poco excluyente. Luego, otro criterio que se utiliza es el número de proyectos desarrollados por la entidad, sin valorar qué tipo de proyectos son, y aquí tenemos una asociación, no voy a citar el nombre porque tampoco es cuestión de denigrar a nadie, que con solo 16 socios, en 2015 presentó 21 proyectos y se llevó 35 puntos. Y vuelvo a Puerta de Alcalá, que bueno, no presentó ningún proyecto digamos específico pero en sí mismo toda la labor que hace, para mí me parece que es un proyecto social muy importante para el barrio, 0 puntos. Y lo mismo que he dicho para el 2015, pues pasa para el 2016. Aquí tenemos otra asociación que tiene 33 socios, presenta 21 proyectos, y se lleva 50 puntos. Vuelvo a Puerta de Alcalá, no presenta ninguno, 0 puntos, entonces eso son distorsiones que efectivamente pues lo pusimos en, lo sacamos a colación en la Comisión, de que efectivamente no somos competentes pero instamos a quien regule estas cuestiones porque efectivamente esto no puede ser así. No quiere decir que las asociaciones grandes no tengan derecho a tener subvención, pero a lo mejor pues en otro ámbito municipal o comunidad autonómica, o etc., pero aquí, digamos que lo que nos interesa un poco es que las asociaciones del distrito tengan su pequeña ayuda. Y yo creo que con esto el tema ha quedado bastante claro. Gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Pablo Soto:** Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Sí, nos sumamos al reconocimiento de los movimientos asociativos, que no se interprete que el Grupo Socialista no tiene la sensibilidad con las organizaciones. De hecho, aquí hay una organización que se llama Goya Dalí, que fui yo uno de los creadores, Eustaquio Jiménez Molero. Si hay algún acta por ahí, debe constar. Por tanto, se creó en este distrito. Y se creó con gente que vivía en el distrito. La sensibilidad del Grupo Socialista sobre los movimientos sociales está probada y demostrada, por tanto, lo que, el alambicamiento argumental de que como se quedan fuera alguna asociación hay que buscar una forma en la cual atribuirle que se le adjudique, pues ya se aclaró en el acta. Yo creo que lo ha explicado muy bien Enrique. Me gustaría si formara parte de los vocales Alberto Báez Duarte podría explicarlo, pero no voy a pedir que la Secretaria o el Coordinador del distrito se manifiesten, pero la evidencia es que, hoy voy de feo, hoy parece que he generado un enemigo con el Sr. Tarruell, porque un gran experto no va a estar porque el grupo parece que, el Grupo Socialista es el que impide que esté. No, no, el que puede permitir que esté o no esté es el Grupo Ahora Madrid. Y si es un experto, que le llamen como experto. Pues ahora que una asociación que se llama Guindostán no obtenga el apoyo de una iniciativa que plantea que es contraria a la que han aprobado los 4 grupos políticos, los técnicos y los grupos políticos, parece que no tiene, no nos gustaría al Grupo Socialista quedar como los malos de esta película. Pero no nos importa ser realistas, sinceros y coherentes. Eso está por encima, porque cuando hemos presentado nuestra enmienda, no se ha dirigido a nosotros nadie, ni de los Foros, ni de los otros grupos políticos, nadie. Nosotros la estudiamos y presentamos una enmienda porque creemos que tenemos fundamentos argumentales para hacerla, como lo demostramos. No venimos aquí a hablar por boca de ganso, nos lo trabajamos. 6 enmiendas, 6. Los demás tienen igual de tiempo, 171 horas, 7 días más 3 horas. Cero. Bueno, ha habido una de Ciudadanos que ha planteado, sí, que se lo reconozco. Bien, 6 a 1. Cero, cero, los grupos mayoritarios, los que tienen más, tienen más técnicos, tienen más gente, a veces incluso se lo hacen. Yo, les prometo que destino más de una docena de horas a estas cuestiones, y con mucho rigor, y con mucha disciplina. No es sometimiento como algunos grupos. Sí es disciplina, y sí coherencia, porque si mi grupo hubiera salvado esta situación, pues el planteamiento hubiera sido diferente. O Ahora Madrid. Quien no haga caso de lo que acordó, tendrá que explicarlo por qué votó lo que votó o acordó lo que acordó. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Se ha acabado el tiempo. Muchas gracias. El Grupo Municipal del Partido Popular.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Sí, buenas tardes Sr. Presidente, señores concejales y vecinos los que queden. Bueno, primero voy a dedicar un segundo a decir que estoy oyendo aquí, en esta sala, palabras con alambicamiento, portavoza, catorceava, les diré a mis compañeros políticos que yo creo que tenemos una cierta responsabilidad de utilizar el lenguaje correctamente, entonces que seamos un poquito más amables con nuestro idioma natal. El castellano, que es muy bonito. En ese sentido, Sra. Valiente, por ejemplo ha dicho usted que ha habido asociaciones agraciadas con subvenciones. Esto no es la lotería, Sra. Valiente, hay unos baremos y se les da subvenciones a unas asociaciones que los cumplen, que tienen más puntos que otras pero no es un tema de. Estoy seguro de que no lo ha dicho con mala intención en absoluto, pero sí por dejarlo claro. Entonces por favor, no utilice esa palabra. Mire, yo dicho esto, estoy un poco preocupado porque la verdad es que coincido en un 99% con lo que ha dicho el Sr. Portavoz del Partido Socialista, entonces, francamente es que claro, las cosas son las que son, ¿verdad Sr. Jiménez Molero? Porque efectivamente hay un acta del 17 de noviembre del año pasado donde los grupos políticos y las asociaciones pactan revisar, en la medida de lo posible, por supuesto, y dentro de lo que es la legalidad vigente, no faltaría más. Revisar esos baremos por los cuales se adjudica en unos puntos a unas asociaciones en función de actividades en función de socios, claro, lo cual no deja de ser un poco injusto para aquellas que pueden ser tan valiosas para el tejido asociativo de Salamanca como la que más, pero que cuentan con menos socios, es decir, ningún tejido industrial o asociativo, si quieren industrial de un país, son cuatro grandes multinacionales. Tiene que haber todo un ecosistema de pequeñas empresas, pues lo mismo en las asociaciones, habrá unas cuantas asociaciones insignias, pero también tienen que haber unas asociaciones más locales y más de Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

aglutinadoras del vecino de barrio y de proximidad, si quiere usted decirlo así. Por tanto, no se trata de privilegiar o de primar a unas asociaciones frente a otras, cometiendo una injusticia. Nadie ha hablado de esto, sino tal y como ha dicho el Sr. Jiménez Molero, y me adhiero completamente a su tesis, es decir, es cumplir un acuerdo en la medida de lo posible para intentar que no haya esas desigualdades estadísticas entre unas asociaciones y otras, que pueden repercutir al final en la consecución de unas subvenciones. Subvenciones que son la base del desarrollo de esos proyectos, que yo he participado y he disfrutado mucho en algunos proyectos de Guindostán. He participado activamente y tengo pendiente todavía tomarme una paella con ellos, que con muchísimo gusto lo hará. Por tanto, no tengo nada más que añadir a lo que ha dicho el Sr. Jiménez Molero, y efectivamente, creo que se trata simplemente. Por cierto, sí quería añadir una cosa, me ha resultado muy curioso el que el Sr. Campillo de Ahora Madrid, D. Luis, diga que no se trata de favorecer asociaciones del distrito. Pues me cachis, si no recuerdo mal, hace unos cuantos puntos, en esta misma sala se ha hablado de favor por su parte a unas asociaciones para que se hagan cargo de los clubes deportivos. ¿En qué quedamos, favorecemos asociaciones del distrito para que se hagan cargo de clubes deportivos pero no para otros proyectos, o no favorecemos a ninguna, o no podemos favorecer, o sí podemos favorecer? Es que por coherencia política, creo que Ahora Madrid debería aclarar este punto. Y muchos más. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, vuelve a tener la palabra Ana. Tienes un turno de réplica, de 3 minutos. Ah, pues no eres Ana.

**D<sup>a</sup> Mónica Martínez:** Bueno, yo soy Mónica. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Pues adelante.

**D<sup>a</sup> Mónica Martínez:** Bueno, nosotros, lo primero que queremos decir es que no hemos venido aquí a llorar a nadie. Gracias a Dios, nuestras asociaciones se valen por sí mismas, lo único que queremos es que se haga un reparto, creemos justo. Si estamos en la Junta, entendemos que las subvenciones deben ser para las asociaciones que participan en esa Junta, estemos en los Foros, no estemos, da igual cómo nos llamemos. Aquí lo único que tiene que prevalecer es qué hacemos por nuestras personas del barrio. Se supone que para eso estamos y deberíais estar todos los que estáis aquí. Entonces, nosotros somos conscientes de que la Junta no tiene la posibilidad de cambiar por sí sola las bases de la subvención, pero ustedes tienen la palabra para ir al Pleno del Ayuntamiento a proponer, porque somos también conscientes de que esto no es un problema solo del Distrito de Salamanca. Sabemos que asociaciones de otros distritos están en la misma situación, y han propuesto la misma situación. Como muy bien ha descrito la situación el portavoz de Ciudadanos, eso es lo único que queremos, que se tenga en cuenta no tener 9.000 socios y hacer proyecto en Haití, sino a lo mejor tener 16 y ayudar a nuestros vecinos del barrio. O sea, nuestra propuesta no pide nada más, somos muy conscientes de hasta dónde llega la Junta y de lo que podemos hacer, y no hemos venido a llorar a nadie. Hemos venido a exponer una situación que nos parece completamente injusta por esa razón, vamos, porque entre otras cosas yo no sé a una asociación, que tiene 9.000 socios, aunque les cobre un euro, de qué les va a servir 2.000 euros de subvención de alquiler, con respecto a una asociación que a lo mejor tiene 16 socios, o 20 socios y que no reciba ninguna ayuda del alquiler. Es simplemente eso. Ah bueno, y respecto a la enmienda que hace relación el Partido Socialista, nosotros desconocemos si en algún momento si ellos ya se han reunido para algún fin, pero si ya esta propuesta ha sido llevada a cabo, a lo mejor la enmienda simplemente tenía que ser anexionada a nuestra propuesta, y no sustitutoria de la propuesta. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien. Gracias. Tiene la palabra el Grupo Municipal Ahora Madrid, para cerrar este segundo turno. Luis.

**D. Luis Campillo Gallego:** Aclarar que quizás me he expresado, se me ha entendido mal, pero el sentido de lo que he dicho es precisamente ese, es decir, que una modificación unilateral de Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

las ordenanzas, en cuanto a la valoración de los proyectos, supondría otorgar una ventaja competitiva a las asociaciones de nuestro distrito, frente a las otras, lo cual entiendo que sería injusto. Eso es lo que quería decir. En segundo lugar, me gustaría decirle a D. Eustaquio que bueno, que no es obligatorio, cuando la propuesta que se trae aquí es razonable, no es obligatorio presentar enmiendas, ni te regalan cupones si lo haces. Llegaríamos al absurdo al que hemos llegado en el punto 13, y cómo no quiero que esto ocurra, y para terminar ya, vamos a apoyar la propuesta, con o sin enmienda, pero intentando que de una u otra manera, esta petición, que parece razonable, de revisión de las bases de concesión de las subvenciones salga adelante. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, vamos a ver, me ha parecido Mónica, en tu intervención, que hacías una propuesta de acuerdo, un acuerdo transaccional in voce, es decir, un acuerdo en voz a la enmienda del Partido Socialista, que si no me equivoco y te he interpretado bien, salvo que me corrijas, sería, consistiría en que el texto resultante fuese ya no la propuesta original que planteabais, ni tampoco la enmienda del PSOE. Si perdonáis un segundo, porque si no va a ser difícil saber lo que votamos. Si no, el texto que sería el resultado de combinar ambas, que consistiría en que en vez de ser una enmienda de sustitución, que sustituiría todo vuestro texto por toda la enmienda del Grupo Socialista, si ambas no son incompatibles o contradictorias, que yo entiendo que es el caso, que sería para vosotros satisfactorio, plateabais como acuerdo transaccional, que los dos párrafos estuvieran en el texto resultante. ¿Es correcto?

**Dª Mónica Martínez:** Sí, nosotras entendemos que la adición no supone un cambio de nuestra proposición, en ese caso sí estaríamos de acuerdo.

**D. Pablo Soto:** De acuerdo. ¿Aceptáis, vuestro grupo está de acuerdo?

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** No la aceptamos porque es la misma estrategia que ha planteado José Antonio Aguilera, y esta es todavía más contradictoria. Es querer sacarla adelante con la suma de la proposición que presenta el Grupo Socialista, y no pretendemos ser hostiles. No la aceptamos por contradictoria.

**D. Pablo Soto:** Si no la acepta, no tiene. De acuerdo. Pues vamos a pasar a fijar la posición de voto al respecto. De su proposición, tiene la decisión de que se vote primero su propuesta y a continuación la enmienda, o que se vote primero la enmienda del Partido Socialista, y a continuación el resultado. Prefiere que se vote primero vuestra propuesta original, ¿no?, vuestra proposición original. De acuerdo, pues pasamos a fijar la posición de voto de la proposición original, formulada por la asociación de vecinos Guindostán, bueno, y otras asociaciones, con número de registro acabado en 401. Grupo Municipal Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** La proposición original, a ver, yo quiero aclarar simplemente que yo votaría a favor de las dos pero como eso es objetivamente imposible, pues voy a votar abstención a la original.

**D. Pablo Soto:** Abstención.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Sí.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** En contra.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Partido Popular.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Perdón, por coherencia, en contra.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Ahora Madrid.

**D. Luis Campillo Gallego:** A favor.

**( Se rechaza la proposición original presentada por las Asociaciones Guindostán, Puerta de Alcalá y Ningún niño sin sonrisa, con los votos en contra de PSOE, PP, la abstención de Ciudadanos y el voto a favor de Ahora Madrid)**

**D. Pablo Soto:** Queda rechazada por mayoría. Y a continuación votamos la, fijamos la posición de voto para la enmienda de modificación, con número de registro terminado en 090, presentada por el Grupo Municipal Socialista. Grupo Municipal Ciudadanos.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Partido Popular

**D. José Antonio Plaza Rivero:** A favor.

**D. Pablo Soto:** Grupo Municipal Ahora Madrid.

**D. Luis Campillo Gallego:** A favor porque entendemos que lo que queremos es que se revise. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, pues queda aprobada por unanimidad la enmienda.

**( Se aprueba por unanimidad la enmienda de modificación formulada por el Grupo Municipal Socialista)**

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito**

**Secretaria:** Como hacemos de manera habitual, procedo a la lectura de los puntos 16, 17 y 18 para que luego se inicie del debate en caso de solicitarlo.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

- Punto 16.** Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de enero de 2018.
- Punto 17.** Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.
- Punto 18.** Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, pues sí, adelante, Luis.

**D. Luis Segundo Lorente:** Vamos a intervenir los dos, así que nos vamos a repartir el tiempo Eustaquio y yo. Bueno, yo traigo a colación una serie de decretos, también relacionados con la cuestión de las subvenciones de las asociaciones de vecinos, sobre subvenciones concedidas en la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del distrito, correspondiente a la anualidad 2015, que se han abonado ahora, en enero de 2018. Entonces, mi pregunta sería un poco qué ha pasado para que subvenciones correspondientes a la anualidad de 2015 se hayan concedido en enero de 2018, somos conscientes del problema que ha habido en la Junta concretamente de personal, de hecho esta comisión técnica que se hacía referencia, Salamanca fue creo recordar, el último o el penúltimo distrito que lo organizó pro falta de personal, y simplemente anunciar que en el próximo Pleno del 28 de febrero, de este mes, en el Ayuntamiento de Madrid, mi grupo va a presentar una proposición referida a un plan de choque para agilizar la convocatorias y convenios, tanto en los generales del Ayuntamiento como en los distritos. Muchas gracias.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Sí, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Este vocal que ha destinado varias horas esta mañana, mirando que no eran muchos, pero los ha mirado exhaustivamente, ha comprobado que había 25 temas relacionados con las terrazas, de los cuales, solo el 10%, es decir 3, eran autorizaciones. 22 eran extinciones, levantar, etc. Por tanto, es eficacia de que hay un abuso de aquellos que ponen terrazas a su libre albedrío, y tanto que felicitar, el pido a la Secretaría, le pido al Coordinador, que transmitan a los funcionarios que son eficaces porque la ocupación de espacio público, sin permiso no se puede consentir. Hay una incluso que dice, una instalación abusiva de barbacoa, lavabo, jardinera, celosía metálica. Es escandaloso. Lo que ha planteado mi compañero ya está suficientemente. Luego el tema de protección de los consumidores. Es que hay 15 sanciones de protección de los consumidores, y hay alguno que le tienen que imponer reiteradamente porque hace caso omiso. Convóqueles a la Junta Arbitral, instanles, porque es una empresa de comunicación radio-telefónica. Y la Ordenanza de conservación y rehabilitación de estados ruinosos de las edificaciones, hay casi 20. Y lo que llama la atención es que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social tiene una multa de 1.000 euros en este distrito. ¿No hay responsabilidad de las administraciones? Es decir, quiero felicitarles otra vez por si no ha quedado suficientemente claro, a los empleados del Ayuntamiento de este distrito, porque hacen que se cumpla la ley y con su esfuerzo consiguen evidenciar el mal funcionamiento de algunas personas que abusan del espacio público o que hacen caso omiso a la protección de los consumidores y la salud de las persona. Y por ello, queremos que quede patente y evidente. No solamente hay que preguntar para meterse con el grupo de gobierno, cosa que parece que es la moda. No, cuando hay que felicitar se felicita, y en este caso, el grupo socialista quiere hacer manifestación de esta felicitación, para que se la transmitan a los empleados municipales de este distrito. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Sí, adelante. Tiene la palabra el Grupo Popular.  
Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Sí, gracias Sr. Concej. Pues ante esta gradual 95%, ahora ya es 97, porque sigo coincidiendo con el Partido Socialista en casi todo lo que han dicho, pero bueno, me parece que eso está bien porque significa que las cosas sensatas siempre están, siempre salen adelante. Bueno, quiero ser un poco breve en el tema, como ya lo habéis comentado vosotros. A ver, efectivamente, estamos otorgando ahora mismo subvenciones del año 2015, es decir, esto es un poco, justificando, perdón. La palabra es justificando, tiene toda la razón mi compañero. Efectivamente se está justificando subvenciones del año 2015. Las subvenciones se supone que se dan antes, es decir, se da una subvención para que la asociación, y siento que se hayan ido ya en cuanto no ha salido adelante su proposición para que pudieran oír esto, pero las subvenciones se tienen que dar antes de ejecutar los proyectos, precisamente para poder financiar esos proyectos. Es decir, que no tiene mucho sentido cuando se da 3 años después, que lo que sirve es para justificar un proyecto que ya está hecho. Es decir, que efectivamente no parecen muy elegante estos expedientes. Además, Sr. Concej. le tengo que decir, y lo siento tener que decírselo a usted que no es el titular del Pleno, pero no somos el distrito más diligente otorgando subvenciones. De hecho somos los últimos que otorgamos las subvenciones de todo Madrid, entonces me gustaría pedirles, en esto no debo hablar muy alto porque nuestro partido tampoco fue en su momento el más diligente en Salamanca, es decir que, pero sí tengo que hacer esta petición, me hubiera gustado que lo hubieran oído las asociaciones, de hombre, por favor, Sr. Concej., agilícelo para que las asociaciones del distrito puedan tener las subvenciones cuanto antes, las que se van a otorgar ahora. Y nada más que eso, ah sí, bueno un pequeño detalle, es que ha habido dos subvenciones que se han dado al mismo proyecto, a un proyecto con el mismo nombre. Una es de 1.430,95 euros, a la asociación Goya Dalí, correspondiente a la anualidad 2015, para la realización del proyecto personal 2015. Y luego otra ayuda de 2.467,34, luego se lo doy yo, Jesús, el papel para que lo vea usted, a la Asociación Madrileña de Ayuda e Investigación del Trastorno Límite de la Personalidad, también para el proyecto personal 2015. Es decir que yo entiendo que es un error administrativo de corta y pega, porque nos ha ocurrido a todos y no tiene mayor importancia, pero le solicitaría por favor que lo aclarase. Simplemente eso. Muchísimas gracias.

**Coordinador:** Buenas noches. Bueno, a ver, por partes. Respecto a las subvenciones, tal y como te apuntaba Ángel, son justificaciones. Efectivamente, se nos ha ido en el tiempo, sí. Las subvenciones se conceden en el momento que se adjudican definitivamente. Este año la adjudicación, me parece que salió publicada el 22 de diciembre. En ese momento es cuando ya se tramita con la aceptación de la entidad, se le tramita la subvención. A posteriori ellos tienen la obligación de justificar que lo que se ha subvencionado efectivamente es lo que se ha hecho. Es cierto que durante estos dos ejercicios pues hemos tenido problemas en la unidad de Cultura, y dentro de que las justificaciones no eran de lo más urgente, pues ha ido transcurriendo el tiempo y se nos ha ido quedando atrás. Por eso, vais a ver estas y veréis las justificaciones del 2016. Intentaremos ahora ya, con el personal ya en el sitio, pues intentar agilizarlo y que no suceda esto, pero no es que se paguen en este momento. Ya estaban pagadas en su momento, ¿vale? Eso por un lado. Después ya, por no dejar las subvenciones y termino con lo que planteaba José Antonio, efectivamente esta mañana nos lo ha comentado, lo hemos visto, lo he comprobado, es una errata. Es una errata porque la asociación Goya Dalí, el proyecto de la asociación Goya Dalí, lo que financiaba era el concurso de pintura que suelen hacer todos los años en octubre. A la vista de eso lo que haremos es una rectificación del decreto. ¿De acuerdo? Lo veréis el mes que viene. Y bueno, y por último, agradecerle a Eustaquio, bueno y agradecerle también a ti, las felicitaciones hacia los funcionarios porque yo estoy, y el Concej. igual, harto contento de tener los funcionarios que tenemos y que trabajen como trabajan, porque dan más de lo que pueden, y muchas veces hasta te da remordimiento de conciencia de pedirles tantas cosas, porque no les da el tiempo ni la vida, pero bueno. Yo se lo trasladaré. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien. Continuamos.

## Preguntas

**Punto 19.** **Pregunta nº 2018/134189, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿está satisfecho el Señor Concejal Presidente con la gestión del control de la Inspección Técnica de Edificios (ITE)?, ¿nos puede facilitar el número de expedientes, favorables, desfavorables y actuaciones de ejecución subsidiarias, en los años: 2015, 2016, 2017 y previsión para el 2018, por lo que supone de seguridad para la ciudadanía?**

**D. Pablo Soto:** Tiene la palabra por 3 minutos el representante del Grupo Municipal Socialista, Eustaquio. Adelante.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** La doy por leída e intentaré después en la argumentación darme la mayor prisa posible para poder plantearla debidamente y que quede clara.

**Coordinador:** A ver, le traslado la información. Vamos a ver, primero una cosa de puntualización. Las inspecciones técnicas de edificios vienen o proceden generalmente del Área de Urbanismo. Las favorables se quedan en Desarrollo Urbano Sostenible, y las que son desfavorables con deficiencias no estructurales, son las que remiten a tramitar al distrito. Las que tienen deficiencias estructurales desfavorables, igualmente, la Dirección General de Control de la Edificación es la encargada de llevarlas a efecto. En el año, ya por cifras, por las cifras que preguntaba, en el año 2015, ITE's presentadas fueron 151, favorables fueron 100, desfavorables 51, y el distrito tramitó 43. En el 2016 fueron presentadas 233, favorables 180, desfavorables 53 y al distrito le correspondió tramitar 60. En el 2017, de las 172 presentadas, favorables fueron 137, desfavorables 35, y al distrito le correspondió tramitar 43. En lo que va de ejercicio 2018, la previsión que tiene el Área de Gobierno de Urbanismo es de 141 edificios que tiene la obligación de pasar la inspección técnica de edificios este año, y en el distrito, a fecha de esta mañana, tenemos actualmente 5 inspecciones técnicas de edificios que nos ha trasladado Urbanismo. Apuntar por otro lado que en cuanto a la preocupación por la seguridad ciudadana en el momento que se recibe cualquier inspección técnica de edificios, evidentemente se emite la correspondiente orden de ejecución y se pone en conocimiento de quien tiene que desarrollar la inspección, con el objetivo de que a la mayor brevedad posible empiece por lo menos a adoptar las medidas de seguridad que es lo que primero se ataca. Posteriormente, el que más y el que menos acaban ejecutándola, aunque en ocasiones tenemos que recurrir a lo que hacía defenecía antes Eustaquio, a las multas coercitivas, en el recordatorio de multar con 1.000 euros por el incumplimiento de la orden de ejecución. Y bueno, en general se está contento con la manera de reaccionar de los titulares de edificios porque normalmente actúan en consecuencia cuando reciben órdenes de ejecución. Y bueno, el último apunte que se me olvidaba, las actuaciones en ejecución subsidiaria. El área nos ha dado en 2015 cuatro, en 2016 cinco, y en 2017 dos. En el distrito no hemos hecho ejecuciones subsidiarias como consecuencia, derivadas de incumplimientos de inspecciones técnicas de edificios. Eustaquio.

**D. Pablo Soto:** Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. El Grupo Socialista viene demandando una sistemática eficaz que garantice un control transparente, riguroso sobre el estado de los inmuebles. Hay un acuerdo marco con un presupuesto cercano a 6 millones que ha terminado el 31 de diciembre, que no sabemos si ha sido prorrogado o no, y no tiene constancia el Grupo Socialista de su proroga. La gestión de estos son contratos basados. A pesar de haber tramitado la petición de información, no sabemos ni hemos tenido respuesta. La figura del contrato basado, muy poco regulada, y de carácter peculiar, suscita grandes dudas entre el personal encargado de tramitar dichos expedientes, por lo que no es fácil clarificar el régimen jurídico del contrato basado, pues su celebración es a partir de acuerdos marco suscritos por las centrales de contratación. Podríamos decir que aquí en el distrito puede haber alguna afectación, de hecho ha habido un muerto, un fallecido porque se hundido un solar o Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

una casa en la calle Lagasca. Hay informes de edificios con posibles daños en otros, con actuaciones de ejecución subsidiaria. Han ejecutado 215 en todo Madrid, entre 50 y 57 informes cada empresa del apartado A, del acuerdo marco, y del apartado B, que son las ITE's subsidiarias que han inspeccionado, tan solo 15 de las 57 fincas previstas. Espero que en el distrito no haya sido. Es decir, el 26,32, poco más de una cuarta parte de las que tienen que hacer. Pero esto que es cumplir la ordenanza de conservación y rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, lo lleva la Dirección General de Control de Edificación, y esta reconoce que no está siendo eficaz. ¿Y no la sustituyen a las empresas? ¿Pueden remunicipalizar y no lo hacen? Los técnicos municipales son supervisores de los expedientes, y no siendo los que van a mirar, y después tienen que firmar, de ahí puede formar parte alguna situación del distrito. Reconocer que no funciona es evidente que la privatización de esto no está funcionando, porque deberían ser los técnicos municipales los que lo controlaran, sin embargo no es así. Esta ciudad, posiblemente en este distrito tiene un parque de edificios que necesitan intervención y control, que según el padrón de bienes y muebles sujetos a ITE, en 2017 había alrededor de 4.000 en toda la ciudad. Y para el 2018 tres veces más, en torno a 12.000. La rehabilitación y estado ruinosos de las edificaciones, en el plazo máximo de adaptación, venció en diciembre de 2017, sin embargo aún no han elevado nada a la Junta de Gobierno para su tramitación. Y estas situaciones ponen en peligro la seguridad ciudadana, que es lo que le preocupa a nuestro grupo. Si hay aproximadamente 5.000 expedientes en el área y solamente se han realizado 200, ¿qué se está haciendo? Y encima estamos pagando dinero a empresas privadas. A lo mejor el PP estará muy contento pero el Grupo Socialista no puede estar tan contento. Es una situación alarmante y aunque lo tienen detectado y analizado no dan una solución. Recuerden que en la calle Lagasca, y cierro con esto, ha muerto un trabajador y han demolido el edificio y a otro asunto, sin más. Es la seguridad. Muchas gracias Sr. Concejel Presidente.

**D. Pablo Soto:** Muchas gracias.

**D. Eustaquio Jiménez Molero:** Que es el que me ha respondido.

**Coordinador:** Puntualizar una cosa. Lo del edificio de Lagasca no era un edificio que estuviera como consecuencia de una orden de ejecución, era un acondicionamiento puntual, que era lo que tenían concedido, aunque después no sé, lo que estaban haciendo desde luego no era un acondicionamiento puntual, pero bueno, sí, no dejan de ser edificios con mucha antigüedad.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, pasamos al siguiente punto del orden del día, el número 20.

**Punto 20. Pregunta nº 2018/134208, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿cuáles son los objetivos del Plan sobre aparcamientos municipales previstos para el Distrito de Salamanca, recogidos en el Plan de Gobierno 2015-2019, y en qué fase de ejecución se encuentran actualmente?**

**D. Pablo Soto:** Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, M<sup>a</sup> Teresa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Gracias, doy por formulada la pregunta.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, gracias.

**Coordinador:** Bueno, hemos solicitado informe al área, y lo que les están facilitando es el informe que nos han remitido, que yo creo que refleja mejor lo que les iba a trasladar, y más que se lo lea yo, pues casi que mejor que les facilito el informe y así tienen todos los datos más fielmente. ¿De acuerdo? Si quieres decir, Teresa.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**D. Pablo Soto:** Tiene la palabra para el segundo turno.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Chamosa:** Estaba leyendo lo que nos habéis trasladado. Los APR's son espacios en los que se restringe el acceso de vehículos a los no residentes, con el objetivo de preservar el uso sostenible de las vías comprendidas en los mismos, así como disminuir los niveles de contaminación acústica y atmosférica de dichos espacios. En el PSOE, nuestra política de aparcamiento es muy nítida, e incluye propuestas concretas como fomentar los aparcamientos para residentes. Estamos interesados, aparte de eso, en que haya información pública y digitalizada de los aparcamientos en el distrito. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, gracias. Continuamos.

**( Se entrega copia del informe a todos los partidos políticos)**

**Punto 21. Pregunta nº 2018/134221, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿puede el Sr. Concejál explicar los motivos por los que se producen inundaciones periódicas en el almacén de la Escuela de Educación Infantil Ruiz Jiménez?**

**D. Pablo Soto:** Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista. Luis, adelante.

**D. Luis Segundo Lorente:** Bueno, muchas gracias. Esta pregunta no la hago solamente como vocal vecino sino como representante en el Consejo Escolar de la escuela, y voy a relatar un poco que ha sido el último año, un poco de relato histórico de esta cuestión. Vamos a ver, llevan en la escuela un año aproximadamente encontrándose con una parte del sótano con agua, en concreto la entrada del almacén. Desde la primera inundación, la Directora de la escuela llamó a Imesapi, la empresa de mantenimiento de la Junta Municipal, quienes se han encargado de revisar la situación. Hicieron un agujero y revisaron que las tuberías estén bien, es decir, que no pierdan agua, y no han visto nada extraño. Han estado haciendo un seguimiento de esta incidencia. Hace un mes, se formó de repente un socavón en la calle, justo enfrente de la escuela, con una profundidad de un metro, aproximadamente. Vinieron los bomberos a cortar la calle y en unos días se solución arreglando el socavón y tapándolo de nuevo. Por otro lado, desde hace unos meses, la fuerza del agua no sale con normalidad en los diferentes grifos de todas las aulas, y la verdad es que en la escuela no se dieron cuenta hasta que se quedaron sin agua por completo. Llamaron al Canal de Isabel II y después de varias incidencias abiertas, vinieron a ver por qué la escuela no tenía agua, ya que la presión llegaba desde la calle hasta la puerta de la escuela con normalidad. Los responsables del Canal de Isabel II han dicho a la escuela que el problema no está fuera sino dentro de la propia escuela. Con estas incidencias, desde la escuela se informó al Técnico de Educación y al jefe de obras del distrito para explicarles lo sucedido y para plantearles su preocupación de que si el agua llega con normalidad desde la calle y el agua no sale de los grifos, entonces, ¿dónde está el agua? Al día siguiente de informar al Técnico de Educación y al jefe de obras, hace unas semanas, fueron los responsables de Imesapi y la Junta Municipal, y han quitado una válvula del grupo de presión para que la escuela tenga agua y se pueda trabajar. Me gustaría recalcar que han tenido precisamente los días de la nevada, que son los días donde se han quedado sin agua, unos días muy complicados de tener que trabajar con 115 niños de 0 a 3 años, sin ningún tipo de agua ahí. Pero hay que saber, por favor, lo más pronto posible, primero dónde está el agua, segundo realizar las oportunas acciones para que el almacén del sótano deje de inundarse periódicamente, y sí pediría que toda información nueva que me vayan a transmitir y comentar ahora, que por favor lo antes posible, también se lo hagan llegar a los responsables de la escuela porque a día de hoy, ellos pues están en una situación de no saber qué les pasa, y no saben exactamente si es grave, si no es grave y qué puede ser. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Coordinador:** A ver, bueno, lo primero, los responsables de la escuela están informados porque la Técnico de Educación y los técnicos del Departamento Técnico, valga la redundancia, constantemente, o sea, le trasladan la información que tienen. Lo que te voy a aportar es poco porque prácticamente lo has relatado tú bastante bien. El socavón ese que se produjo fue una avería que inicialmente se pensaba que era como consecuencia de esas filtraciones de agua, pero después se descubrió que había sido un problema del Canal. Lo resolvieron y quedó reparado por el Canal de Isabel II. Lo que se ha producido a primeros de febrero con el tema de lo del grupo de presión, efectivamente se ha sustituido esa válvula y el funcionamiento ha vuelto a la normalidad, en principio no tiene por qué dar problemas. Y respecto a lo del almacén, efectivamente la empresa adjudicataria de la conservación estuvo revisando, e hizo ese agujero, se revisaron tuberías y no se ha detectado que sea un problema de las tuberías o de las instalaciones de la escuela. Es cierto que lo que se está haciendo ahora es hacer un seguimiento para ver de dónde procede, intentar localizar de dónde procede esa agua, pero a día de hoy todavía no se ha identificado. Hicieron estudios, metieron cámaras, o sea que se sigue comprobando e intentando ver a ver de dónde procede el agua, pero a día de hoy no lo conseguimos identificar, aunque seguimos tratando de ver, sobre todo el almacén, que es lo más sensible, que es donde se está produciendo la acumulación del agua. Y siguen detrás de ello, o sea, lo estamos persiguiendo para evitar que se vuelva a producir lo que se originó a primeros de este mes también.

**D. Pablo Soto:** Tienes 30 segundos todavía. Tienes la palabra. Adelante.

**D. Luis Segundo Lorente:** Simplemente decir que respecto a las inundaciones del almacén, es que no ha sido una única vez, es que cada cierto tiempo, por motivos “x” se inunda. Entonces, pues claro, yo entiendo la preocupación. Cuando pasó lo del socavón pues claro, la preocupación fue absoluta porque lo primero que se relacionó fue que el socavón de en frente de la escuela tenía realicen con eso, y luego la situación del tema de los grifos del agua y el miedo de que les vuelva a pasar, de que se queden sin agua en una escuela que trabaja con una población muy vulnerable que son los niños de 0 a 3. Nada más.

**Coordinador:** O sea, yo sé que el seguimiento, sobre todo cuando hay situaciones como de repente vienen lluvias, la empresa de mantenimiento inmediatamente va para controlar a ver si eso puede hacer ver de dónde viene el agua. El seguimiento lo están haciendo, de todas maneras transmitiré la intranquilidad porque también estamos intranquilos nosotros porque nos salta en cualquier momento y tenemos que salir corriendo. ¿Vale?

**D. Pablo Soto:** Muchas gracias. Continuamos. Punto número 22.

**Punto 22. Pregunta nº 2018/148568, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ¿nos puede indicar el Sr. Concejal la causa por la que el nivel de ejecución de los presupuestos participativos en el distrito es tan bajo?**

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Que se tenga por formulada la pregunta.

**D. Pablo Soto:** Muy bien.

**Coordinador:** Vale. Bueno, yo me voy a referir a los dos presupuestos participativos que tenía por ejecutar el distrito, procedentes del 2016. Teníamos lo del espacio juvenil para ensayos musicales, que se estaba realizando en los locales que están en la instalación deportiva de Torrespaña. Ese proyecto fue adjudicado el 30 de noviembre del 17, y a 30 de enero del 2018 ya está finalizado. Ya se ha recepcionado la obra, y lo que se está es adecuando las

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

condiciones para poder ponerlos en funcionamiento, pero ya está finalizada esa obra. Respecto a la otra obra, que era la del parque Eva Duarte, la adecuación de zona deportiva y de ocio, esta obra conllevaba dos actuaciones. Por una parte llevaba la parte del rocódromo, y por otra parte una pista de skate. En relación a la pista de skate, inicialmente la intención, la previsión fue atacarlo o realizarlo a través del acuerdo marco de obras, sin embargo, a la hora de elaborar el proyecto y una vez se tenía el proyecto, nos dimos cuenta, el proyecto redactado, nos dimos cuenta que los importes, o sea, las empresas que se dedican a la instalación de este tipo de instalaciones son muy poquitas en España, 3, 4, porque son muy especializadas por el tipo de material que se realiza, entonces nos dimos cuenta que a través del acuerdo marco no era viable hacerlo porque el cuadro de precios no nos lo permitía. La empresa adjudicataria no nos lo admitía y entonces eso nos obligaba a ir a remitir a asesoría precios contradictorios, y entonces optamos por sacarlo a una licitación abierta. Y esto es lo que nos ha retrasado, que a día de hoy no se haya ejecutado esta obra porque la previsión era iniciarla en septiembre. Tenemos hecho el proyecto, tenemos hechos ya los pliegos, próximamente sacaremos la licitación abierta para su ejecución. Y en referencia a la parte del rocódromo, como en el parque de Eva Duarte tenemos que realizar o teníamos prevista realizar obras de adecuación de las pistas de paddle, sobre todo por alguna grieta exterior que tiene, el objetivo es actuar sobre las pistas de paddle, sobre toda la parte que las cubre, las luminarias, y en esa actuación irá, conllevará la instalación del rocódromo en una de las paredes.

**D. Pablo Soto:** Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos para el segundo turno.

**D. Enrique Álvarez Izquierdo:** Gracias. Sr. Coordinador, ha hecho mención de dos proyectos del 2016. Yo ya a los del 2017 ni me refiero ya lógicamente, pero proyectos del 2016 pues hay 8 proyectos que no se ha hecho absolutamente nada. Cruce Goya Alcalá con fase semafórica solo peatón y bicis en todas las direcciones. No sé si hay un problema de viabilidad técnica o lo que sea, de todas maneras si hubiera un problema de viabilidad, se supone que la sistemática de cómo son los procesos participativos no funcionan bien, porque si no, se tenía que haber abortado al principio. Avenida de los Toreros, plantar árboles nuevos. Árboles en las intersecciones del barrio de Salamanca. Huerto urbano. Creación de un espacio sociocultural en el mercado de la Guindalera. Carril bici calle Alcalá. Bueno, esto sí, lo del skate park es lo que ha comentado. Pasarela a nivel sobre túnel de Doctor Esquerdo y unir Hermosilla y Paseo Marqués de Zafra tampoco se ha hecho nada. Y cruce O'Donnell, habilitación de paso para bicis en sentido norte sur. O sea, que de 10 proyectos solamente dos están en vías de ejecución. Bueno, uno todavía pendiente y el otro pues semi, semi. Entonces, aprovecho ya que está aquí el Sr. Pablo Soto, que yo creo que también es un poco el padre de la criatura. Yo, como ciudadano siempre me ha gustado decir pues yo quiero decidir qué se va a hacer en mi calle, mi manzana, mi barrio, mi distrito, pero claro, tal como se ha hecho los procesos participativos aquí, yo creo que ha sido un fracaso Sr. Pablo Soto, porque participaciones del cero coma a nivel de distrito, del cero coma a nivel de ciudad, pues hombre, no indica mucho el grado de participación de la gente. Y luego la falta de sistemática, lo que no puede ser es que haya 20.000 iniciativas diferentes porque claro, eso al final, ¿cómo se sistematiza? ¿Cómo verificas que esto es viable, que no es viable? Entonces, puede ser la mejor de las intenciones pero la verdad es que el resultado pues ha resultado bastante desastroso. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Bueno, pues voy a intentar en 30 segundos abordar, ya que me has interpelado. No sé quién me podrá controlar el tiempo. Pero vamos a ver, de todas las propuestas que tiene el distrito, evidentemente en 2016, porque las de 2017 es imposible que se hubieran ejecutado ya porque se empezarán a ejecutar cuando se aprueben los presupuestos del 18, por lo tanto, viendo las que se decidieron en 16 y que empezó la ejecución en el 17, solamente vemos una que esté todavía en una fase incierta, y es precisamente la del cruce de Goya, este cruce tan, fue una propuesta muy, fue la más votada en el distrito, y ha sido una propuesta muy singular, pero tiene las dificultades de que cuando los técnicos de Urbanismo han hecho un estudio exhaustivo, con mucha ilusión de poder llevar a cabo un cruce como el de Sevilla en pleno Madrid, se han encontrado con alguna normativa que impide que haya pasos de peatones tan largos sin que haya un espacio de refugio intermedio para personas de movilidad reducida, y entonces se han sentado a continuación, al día siguiente, con los proponentes originales de esa propuesta para ver qué alternativas hay y Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

sigue ese trabajo. O sea que ha habido diversas reuniones con los proponentes, y es posible que la solución, ya lo adelanto, una de las posibles soluciones que se ha barajado es establecer un cruce así en otra parte de la ciudad pero que también pueda ser igual de simbólico, porque los proponentes entienden que si efectivamente la normativa no permite un cruce de esas características ahí, en el momento en que se ha detectado se busca una solución alternativa. Y lo último, sobre la baja participación, nada, solo que revisen los datos porque no es exactamente así. La participación que ha habido en los presupuestos participativos de Madrid es una de las mayores del mundo. Solamente encontramos dos ciudades que nos superen, que eran París y Nueva York. Fueron 67.000 personas las que participaron en los presupuestos municipales el año pasado, que si lo comparas con unas elecciones efectivamente es poco, pero es que esto es un proceso de presupuestos participativos, y si lo comparas con todas las ciudades que son miles las que lo hacen en el mundo, no encontraras ejemplos de participación mucho mayor. Muchas gracias. Pasamos al punto 23.

**Punto 23. Pregunta nº 2018/148600, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ¿ante las notificaciones recibidas por los usuarios de ciertas instalaciones deportivas municipales del distrito de que solo se les cobrará hasta el 15 de marzo debido a que a partir de esa fecha habrá un nuevo concesionario, puede el Sr. Concejal explicar las gestiones realizadas o que se vayan a realizar para dar esa concesión, y los procedimientos y criterios que se han seguido o se van a seguir para ejecutar la decisión anunciada?**

**D. Pablo Soto:** Tiene la palabra Miren, del Grupo Municipal de Ciudadanos.

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Sí, doy por formulada la pregunta. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Gracias.

**Coordinador:** Bueno, un poco en la línea que se ha manifestado en la proposición, la intención y bueno, el Concejal ya lo ha manifestado en diversas ocasiones en esta mesa y en este Pleno, el objetivo o la pretensión siempre ha sido intentar remunicipalizar las instalaciones, pero también es cierto que las instalaciones deportivas básicas son múltiples y muy diversas, y en gran número en todo el municipio de Madrid, y desde la Dirección General de Deportes siempre se nos ha manifestado la dificultad de una remunicipalización generalizada de las instalaciones deportivas básicas. Partiendo de eso y entroncando un poco con lo que comentaba anteriormente en cuanto al Reglamento de participación ciudadana, o la Ordenanza que está en visos de salir, de Cooperación Público Social, pues la línea de trabajo que nos mostró la Dirección General de Deportes ante al imposibilidad de remunicipalizar la totalidad de las instalaciones, aunque se fuera progresivamente poniendo en estudio todo tipo de instalaciones con mayor porte, o que fueran más grandes, se hiciera uso de la autorización especial de uso de la Ley de Patrimonio, con el objetivo de tener periodos intermedios, y que la Ordenanza de Colaboración Público Social ya viera la luz y fuera aprobada. Como planteaba o manifestaba antes el portavoz de Ahora Madrid, evidentemente lo que no podemos permitir en la fórmula de contratación, ya se advirtió en octubre que la fórmula de contratación era una fórmula de contratación que no permitía extenderla más en el tiempo, y es por eso que evidentemente lo que no vamos a hacer es cobrar a la gente cosas que el Ayuntamiento de Madrid en ese momento, por gestión directa, vaya a dar. Es por ello que se van a utilizar las autorizaciones especiales de uso como fórmulas de gestión de las instalaciones deportivas básicas.

**D. Pablo Soto:** Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos. Miren.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Dª Miren Polo de Lara Busca:** Sí, bien, veo que no me contestan a, bueno sí contestan en cómo va a ser el proceso pero no cómo va a ser digamos de transparente, y con qué criterios, o con qué baremos se van a dar estas cesiones de uso. La ley de la que están hablando y la ordenanza esta, tampoco está claro que vaya a salir, ¿o ya lo ha pactado el PSOE con Ahora Madrid? Porque de momento ustedes hablan de algo que es en el futuro, pensando en el futuro de una cosa, que la Ordenanza de Cooperación Público Social no está aprobada, no sabemos si está ya pactada, pero vamos, aquí mi concejala que lleva estos temas no tiene noticias de que haya un pacto y que inminentemente vaya a salir. Luego la realidad es que nada de Ordenanza de Cooperación Pública, aquí la realidad es que lo queremos es dar a dedo una cesión durante un año de las instalaciones, a unas entidades, y la pregunta que hace aquí Ciudadanos es con qué criterio se van a dar esas cesiones de un año, es decir, aquí hemos tenido unas instalaciones deportivas, unos clubes deportivos como el Club Deportivo Breogán, que ha formado a cientos de niños, que ha hecho actividades con minusválidos, un montón de profesores de tenis, de paddle, que llevan años trabajando aquí, hemos decidido cobrarles el IBI, a raíz de eso hemos llevado a una empresa a una suspensión de pagos. Hay 80 trabajadores en la calle con situaciones personales dramáticas, y ahora decimos que vamos a dar a dedo, perdón, a dedazo, cesiones sin pagar ni IBI, ni luz, ni agua, ni nada, durante un año a unas entidades, en un proceso opaco, sin ninguna transparencia, sin ninguna baremación, sin ninguna publicidad, sin consultar a la Mesa de deportes, porque aquí, en participación ciudadana, ustedes con perdón, y yo creo en la participación ciudadana. Mire, tengo esto de la primera asamblea que hicimos en este distrito, lo llevo en mi cartera porque yo creo mucho en la participación ciudadana. Y la participación ciudadana no es llamar a los ciudadanos para que sean un coro y digan lo que ustedes quieren oír. La participación ciudadana está para meter a la Mesa de Deportes en este proceso, y explicarle con qué criterio van a asignar las 3 instalaciones deportivas. Y además también quisiéramos pedir que sean criterios inclusivos, porque en estos momentos hay vetos de personas. Y las cosas se están decidiendo en despachos cerrados. Es que esto parece ya La escopeta nacional, solo falta una cacería. Lo digo de verdad, como lo veo. Entonces, por favor, yo les pediría que si ustedes son el Ayuntamiento de la participación, que en este proceso que ya ha decidido que no se va a seguir la opción que planteaba el Partido Popular de hacer un concurso, no se puede remunicipalizar en estos momentos porque efectivamente no hay presupuesto y no se puede contratar a la gente que sigue dando el servicio, si al final llegan a la conclusión de que esto tiene que ser adjudicado por una cesión durante una año, sin IBI, sin gastos, sin nada, que este regalo, con perdón, a las asociaciones a las que se les vaya a hacer, se haga en un procedimiento público y baremado. Y sobre todo, que se le dé oportunidad a la gente que ha estado dándonos este servicio aquí, porque en estos momentos están vetados. Es que se ha dicho públicamente que no pueden ir a las reuniones. Entonces, ¿qué pasa aquí? Por favor, transparencia, participación.

**D. Pablo Soto:** Se ha acabado tu turno. Muchas gracias.

**Coordinador:** solo quiero puntualizar unas cosas. En primer lugar, cuando dices que parece que caprichosamente se empezó a cobrar el impuesto de bienes inmuebles, no es una cosa caprichosa. Es una cosa que a la Agencia Tributaria, la Ley de Haciendas Locales, en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales establece que las fórmulas de las concesiones tienen la obligación del pago del impuesto de bienes inmuebles porque es el impuesto pasivo que tienen que asumirlo. Que anteriormente no se estuviera abonando, no se estuviera cobrando el IBI, no sé explicarte por qué. Nosotros, la Agencia Tributaria empezó a girarlo y era la obligación de los concesionarios pagarlo. Por otra parte, que los concesionarios entraron en concurso de acreedores, tampoco es una cuestión que sea achacable ni al distrito, ni al Ayuntamiento, creo, porque en la gestión económica de las entidades, ellos sabían cómo gestionaban, y ahí no vamos a entrar. Respecto a oscurantismo, ocultismo, no, ni oscurantismo, ni ocultismo. Toda asociación, toda entidad deportiva del distrito, sin ánimo de lucro, que ha tenido o tiene interés en gestionar alguna de las instalaciones, se puede dirigir a la Junta, o se ha dirigido a la Junta. Entonces, evidentemente, nuestra pretensión o nuestra finalizada es tratar de dirigirnos hacia las entidades del distrito, en la medida de lo posible.

**D. Pablo Soto:** Se ha terminado el turno. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

**Punto 24.** Pregunta nº 2018/148624, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, ¿en qué estado de ejecución se encuentra la proposición número 2016/372723 aprobada por unanimidad en el Pleno del día 19 de abril de 2016, referente a las personas en situación de aislamiento social?

**D. Pablo Soto:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos. Silvia, adelante.

**Dª Silvia García Roldán:** Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Realizaré mi intervención en un solo turno para agilizar un poco. Nosotros propusimos en abril del año 2016 la creación de un censo para identificar a todas aquellas personas que pudieran estar en riesgo de aislamiento social, bien pues porque tuviesen una enfermedad física, una enfermedad mental, personas de avanzada edad, problemas de personas que viven solas y no tienen familiares, y partiendo de este registro, se cruzase con un bando de datos municipal en el que solicitábamos la elaboración de un listado de edificios donde habitan estas personas para detectar si había defectos de accesibilidad, pues falta de ascensores, de rampas, de sillas salva escaleras, etc., que pudiesen aumentar ese riesgo de aislamiento social y que al final estas personas pues acaban presas, por así decirlo, en su vivienda. El Sr. Santana, de Ahora Madrid, expresó que existían dos programas de la Junta, que se implantarían en el año 2016, por un lado un programa de detección de situaciones de riesgo y vulnerabilidad en persona mayores, y por otro lado un programa de estudio en situación de riesgo del distrito. Así mismo señaló que el Área de Gobierno de Igualdad, Derechos Sociales y Empleo tenía previsto realizar un estudio de las necesidades sociales en la ciudad de Madrid, y nos gustaría en ese sentido, conocer los resultados de Salamanca. Desde otra perspectiva, ante las modificaciones que propone el Plan de mejora de Servicios Sociales del Ayuntamiento, nuestra preocupación ha ido en aumento respecto a las personas en riesgo de exclusión. ¿Por qué? Porque con este plan ha aumentado el número de personas atendidas por trabajador social, pasando de 18 a 24 personas, disponiendo ya solo de 30 minutos para su asistencia, por paciente, en lugar de los 40 minutos que tenían previamente. También se considera que haya solo un trabajador social por cada 6.000 habitantes, mientras que el Colegio de Trabajadores Sociales estima que sea un trabajador social por cada 3.000 habitantes, o sea el doble. Y la situación actual es que en Madrid también hay 800 trabajadores sociales saturados porque no se cubren las bajas, las ayudas de emergencia como es el caso de desahucios o pobreza energética se están atendiendo incluso con más de 10 meses de retraso, y también, según datos oficiales, hoy en Madrid están viviendo más personas en la calle. Con estos datos pues nos gustaría saber, vamos que nos explicasen el gasto social que prometían en su distrito, o sea en su programa, cómo es su prioridad. Y dicho esto pues me reitero, solicitamos explicaciones, les pedimos que al menos cumplan con los acuerdos de Pleno y que se comprometan con estas personas a que sean su prioridad para que puedan ser atendidas y cuidadas con los mayores estándares de calidad, y que la propuesta de Ciudadanos se encamina solo a ser un punto de arranque para mejorar la calidad de existencia, ni mucho menos somos, y esta causa entendemos que no es de ningún color político, es una causa social que creo que nos tiene que preocupar a todos, y simplemente pues que se haga lo que hemos acordado. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muchas gracias.

**Coordinador:** Bueno, os acaban de repartir un informe actualizado, que ha emitido la Jefa de Departamento de Servicios Sociales. Efectivamente, como apuntaba Silvia, en aquella proposición ya se trasladó por parte de los vocales, de Luis, se trasladó la información de que se había trabajado en 2014 y en 2015 con sendos contratos en ese ámbito de vulnerabilidad. Posteriormente está el contrato que realizó el área que afectaba a la totalidad de Madrid, que aunque no profundizaba dentro de los distritos de manera grande, pero sí permitía dar una valoración genérica entre ellos. A raíz de eso, y a raíz un poco de la proposición, se preparó el contrato de vulnerabilidad, que aunque veis que la adjudicación se produjo al año siguiente, en

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

2017, fue debido a los avatares de cambio de Jefa de Departamento, problemas en la contratación, se dilató esto bastantes, pero este contrato nos ha permitido que veis que está en vigor hasta el 30 de abril de 2018, ha sido un contrato que ha permitido extraer mucha información en este ámbito de la situación de las personas mayores, y además nos permite sacar conclusiones que nos habilita para sacar otro tipo de contrataciones que vaya más al foco de los problemas que tienen. De hecho, actualmente está en licitación, está próximo a adjudicarse, un contrato de terapia ocupacional dirigido a toda esta gente que se encuentra en situación de aislamiento, por tanto, bueno pues en cierta medida la proposición dio un empujón más a lo que ya se estaba trabajando, y bueno pues vamos obteniendo resultados y vamos un poco acotando el trabajo para los problemas concretos que vamos detectando.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Pasamos al punto 25 del orden del día.

( Se entrega informe a todos los partidos políticos)

**Punto 25. Pregunta nº 2018/149979, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿cómo valora el Sr. Concejal que el Distrito de Salamanca sea el 4º peor distrito en ejecución de las IFS con un 4,8%?**

**D. Pablo Soto:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal del Partido Popular, Inmaculada.

**Dª Inmaculada Crooke Manzanera:** Sí, estoy aquí escondida. Sí, buenas tardes. El motivo de la realización de esta pregunta es que según los últimos datos publicados, el porcentaje de ejecución de las IFS's correspondientes al Distrito de Salamanca es de un 4,83%. De los 14 proyectos presupuestados por 800.000 euros, ustedes únicamente han ejecutado 39.000 euros. Y los proyectos son la adecuación del sistema de agua caliente y la calefacción del gimnasio Moscardó, que solo está en un 15,83%, y las obras de mejora en la biblioteca y salón de actos del centro cultural Buenavista, que se ha ejecutado en un 73,59%. Y era preguntarles qué ocurre con lo que no han ejecutado, porque ni siquiera estaba a 31 de diciembre en fase de autorización de gasto. Pues entonces, lo que pasará es que se tendrá que destinar a amortización de deuda, pero no por falta de voluntad política de hacerlo sino por la falta de voluntad o capacidad para ejecutar estas IFS's. Ustedes cada vez destinan dinero a las IFS's, cada vez las ejecutan peor y cada vez amortizan más deuda. Y en el Grupo Popular ya no nos sorprende nada lo que nos digan desde el equipo de gobierno, o niegan las evidencias o echan la culpa a quien sea, a Montoro, a Rajoy, pero a nuestro juicio, la baja ejecución de estos presupuestos del distrito solo tiene un culpable, que sería el Concejal. Lo que no nos pueden dejar de reconocer es que el 4,83% de ejecución es muy sonrojaste. Y tampoco nos digan que la tramitación de las IFS's ha estado suspendida durante meses porque no es cierto. La suspensión se produce entre el 20 de noviembre de 2017, fecha en que el Delegado de Economía y Hacienda da orden de suspender la ejecución, y el 19 de diciembre, es decir, un mes. Pero es que además, estas licitaciones las podían haber empezado antes de noviembre. Y tampoco nos traten de engañar haciéndonos pasar por IFS's de 2017, las autorizaciones anticipadas de gasto de 2018, como han pretendidos, sabiendo que además esta práctica no está permitida ni por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, ni por la Ley de Presupuestos, ni por la de Haciendas Locales. Los únicos culpables de esta pésima tramitación y ejecución de los proyectos son ustedes. Y también, esto me hubiese gustado que hubiese estado el Concejal, Pablo Carmona, para preguntarle por qué en el Distrito de Morataláz, él sí ha cumplido el 77% y aquí solo el 4. A lo mejor es porque piensa que en Morataláz estas inversiones tendrán una rentabilidad política mejor, que no le va a dar este distrito. En definitiva, solo les queríamos pedir que cumplan y que pongan en marcha los proyectos que se han comprometido con los vecinos. Muchas gracias.

**Coordinador:** A ver, en primer lugar, las inversiones financieramente sostenibles empezaron a llegar a partir de junio, de finales de junio. La Ley de Presupuestos Generales del Estado no se aprobó, no recuerdo ahora de memoria si fue en abril o en mayo, bueno, que eso propició que se dilataran, tiene que llegar las transferencias. Yo entiendo que esto a lo mejor para vosotros Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

no lo conocéis y lo desconocéis, tienen que llegar las transferencias, cuando llegan las transferencias hay que hacer los proyectos, los contratos derivados, que aunque tengamos un contrato, un acuerdo marco, un contrato derivado, lleva sus dos meses y medio o tres meses. Tenemos las obras de los colegios en verano y después tenemos esa paralización, que aunque para ti sea baladí, no fue de ninguna manera baladí. En cualquier caso, a pesar de todo eso, de las 9 inversiones financieramente sostenibles que tenía este distrito, a 31 de diciembre, estaban adjudicadas 8. Había finalizada una, y las restantes están ejecutándose, concretamente a la que hacía referencia la de la red de tuberías de la sala de acumulación de la piscina de Elola. Ese proyecto ha habido que hacerlo en dos partes porque la red de tuberías no podíamos destinar un técnico y tenerlo dos semanas exclusivamente a realizar el proyecto. Hemos destinado, hemos hecho una asistencia técnica, y se va a hacer en dos fases. Además, unido a eso, después es cierto que una de las obras sí que no se ha ejecutado en 2017, ni se ha adjudicado, eso son las obras exteriores del centro deportivo Moscardó. Esto responde a que desde el Área de Gobierno de Economía y Hacienda, la Dirección General de Patrimonio está haciendo obras en la piscina de Elola, lleva cerrada desde el mes de diciembre, pero la previsión es que hubiera empezado mucho antes. Si hubiera empezado en los tiempos que nos dijeron que era finalizar en verano, nosotros podríamos haber actuado sobre los exteriores. No hemos actuado evidentemente porque el acopio de material de esa piscina y el paso de todo ese material va por los exteriores. Hacer la obra para después tener que volver a rehacerla nos parecía un poco un sinsentido. Por tanto, realmente, o sea las obras de las inversiones financieramente sostenibles, que por otra parte la Ley de Presupuestos admitía la bianualidad, si las obras estaban adjudicadas a final de año se podían seguir ejecutando en el año siguiente, en cuestión de no sé especificar expresamente pero vamos, adjudicadas y ya en ejecución 4 y otras 3 que se ejecutarán, se van a ejecutar 8 de 9. Y la novena la ejecutaremos evidentemente como inversiones del 2018 en el momento que finalice la instalación de la piscina, por tanto, desde el distrito se está contento con la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles. Nos hubiera gustado haber podido hacerlo antes, pero evidentemente con los tiempos de llegada de transferencias, dinero y de proyectos y las dificultades que tenemos entre medias, por las zancadillas, pues es difícil hacerlo antes.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, pasamos al siguiente punto del orden del día. Punto 26.

**Punto 26. Pregunta nº 2018/149990, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿cómo valora el Sr. Concejal las obras para implantar un huerto urbano en los Jardines de Sancho Dávila?**

**D. Pablo Soto:** Tiene la palabra.

**D Moisés Rubias Barrera:** Gracias. Buenas noches de nuevo Sr. Concejal. El gobierno municipal de Ahora Madrid se va a gastar casi 5 millones de euros en rehabilitar huertos urbanos y en crear nuevos huertos urbanos y jardines comestibles, en su plan cuatrienal de inversiones para 2017-2020. En primer lugar nos inclinamos por pensar que para ustedes ya no hay emergencias sociales. Se va a dar prioridad a este enorme gasto para el ocio de unos pocos. En cuanto al caso que nos ocupa en el distrito, el equipo de gobierno municipal se ha gastado 17.000 euros en unas obras que están todavía sin terminar, para acondicionar un espacio para un huerto urbano en los jardines de Sancho Dávila. Por ello nos hacemos las siguientes preguntas. ¿Hay demanda de los vecinos para gastar el dinero en este equipamiento? ¿Pueden decirnos a quién se le va a conceder la gestión de este huerto urbano? ¿Con qué publicidad se ha realizado la convocatoria si está ya convocado? ¿Hay concurso público al respecto? Me reservo luego un poco de tiempo para contestar. Gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Tienes la palabra.

**Coordinador:** Bueno, como diría parafraseando a mi Concejal, no haces una pregunta, haces 7 preguntas en una, que siempre lo dice él. Bueno, aparte de eso, evidentemente que ¿cómo se

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ha hecho? Esto son presupuestos participativos, evidentemente se ha contado con los informes de los técnicos agrícolas y agrónomos del Área de Medio Ambiente para la ubicación mejor dentro del parque, y evidentemente todo este tipo de obras lleva su consiguiente contratación, ya sea por una licitación de procedimiento abierto, o ya sea por contratos menores en función de los importes. No le sé decir el procedimiento actualmente porque ha sido una tramitación gestionada por Medio Ambiente. No sé si fueron procedimientos abiertos y con lotes, por lotes, que hicieron en todo el municipio de Madrid. Y poco más. Y bueno, pues se espera a que se finalice próximamente y que a lo largo de la primavera se pueda poner en funcionamiento.

**D. Pablo Soto:** Tienes la palabra, si quieres hacer uso del segundo turno.

**D Moisés Rubias Barrera:** Siento que no esté el Sr. Concejal para contestar a las preguntas que hacemos y esperamos que en el próximo Pleno de contestación a las mismas, porque no ha respondido para nada lo que estamos preguntando. Simplemente, voy a intentar responder yo a las preguntas que ustedes no han respondido. En cuanto a la demanda vecinal, pues ustedes en la Junta, en el Twitter, en la Junta de Distrito, dicen textualmente, en pocos meses, vecinas y vecinos podrán disfrutar del esperado huerto urbano. Pues si se dignan a leer los comentarios en el mismo twitter, en esa noticia al respecto, verán que los vecinos no están muy contentos. No le voy a decir el nombre de los twitteros pero bueno, dicen, oh, fantástico, huertas y huertos que producirán frutos y frutas incomedibles e incomedibles. Otro dice, ¿a quién pensáis envenenar con esto? Otro dice, hombre esperar lo que se dice esperado, era más bien una emergencia social. Entiendo que es irónico. Otro dice, esperadísimo, casi tanto como las calles limpias. Otro dice, eso es, a plantar tomates pero probablemente los abuelos se caerán tropezándose con la situación de las aceras, y se perderán los tomates y sus caderas. Otro dice, no entiendo quitar un parque que usan todos para poner algo que solo algunos pueden usar o lo encuentran interesante. No le veo utilidad. Bueno, hay más comentarios y todos negativos. Nos tememos la verdad es que espacio tenga el mismo éxito que la única votación pública que ha realizado el Ayuntamiento en este distrito, un espacio que nos decían que tiene una gran demanda vecinal también, que es su famosa Gasolinera. En cuanto a la gestión de este nuevo espacio municipal, este huerto urbano, y nos tememos que hagan lo mismo que en su Gasolinera. Los vecinos al respecto de la Gasolinera se han dirigido a nosotros y también lo han hecho en este Pleno, a quejarse de que la Gasolinera no lo pueden utilizar, que solo lo utilizan la asociaciones de sus amigos, para llevar a cabo sus ocurrencias gracias al dinero de todos. Es evidente la escasísima afluencia de vecinos a las fiestas que realizan en la Gasolinera. Por ejemplo, ¿saben ustedes cuántas personas asistieron al trueque de 11 z 15 horas el pasado domingo? Dos personas. Hay muchas más ocasiones donde sus saraos y sus fiestas no han tenido a penas afluencia de vecinos, y llegamos a una conclusión. Ustedes están aprovechando su efímero paso por el gobierno municipal, para utilizar nuestro distrito como si de un cortijo se tratara, y para gastar el dinero público para pagar sus aficiones, ignorando las demandas de los vecinos. Dejen por favor de gastar el dinero en sus ocurrencias.

**D. Pablo Soto:** Ha finalizado el tiempo.

**D Moisés Rubias Barrera:** Y antes de hacer los huertos limpien las calles. Muchas gracias.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Bueno, me voy a tomar la libertad para contestar porque creo que también la función funcional deber que ser quizás un poco incómodo responder a intervenciones tan políticas, o tan surrealistas, porque de verdad pienso que no es muy productivo o muy productivo para este Pleno que bueno, que hagamos un extracto de las cosas que se pueden decir en redes sociales al respecto de cualquiera de las iniciativas, y que esos sean los argumentos que tenemos que exponer, o parte de los argumentos que tengamos que exponer. Desde luego, yo creo que bueno, que visto desde la perspectiva que yo puedo ver esto, que es un poco más lejana a vosotros que estáis aquí, todos los días seguro discutiendo sobre qué ocurre con estos espacios, a mí me parece increíble que se le esté

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

dando usos públicos y participativos a espacios en un distrito como este. A mí me parece que eso le está dando una vida al distrito y tiene un potencial de generar unos tejidos en este distrito, y una vida social, pública, común, en la calle y en estos espacios que no sé si sois conscientes porque precisamente cuando se abren procesos de participación ciudadana, no sé cómo voy de tiempo, cuando se abren procesos de participación ciudadana es precisamente este tipo de iniciativas las primeras que cuando los vecinos y vecinas ven las ventanas abiertas, plantean que quieren espacios públicos donde poder estar, donde poder compartir, donde poder hacer actividades diferentes a las que ya sabemos que tienen en el distrito y que están muy bien, que es tomarte un café en una terracita, pero no parece que lo de plantar patatas con la vecina del 5º vaya a ser un, bueno, vaya a traer un gran caos, vaya a ser, este retrato absurdo que es difícil de componer aunque traigamos tuits en contra de redes sociales. Nada más. Sí, continuamos. Punto 27 del orden del día.

**Punto 27. Pregunta nº 2018/150006, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿cómo valora el Sr. Concejál la noticia recientemente aparecido en la prensa escrita sobre la creación de un turno especial nocturno de los agentes de movilidad?**

**D. Pablo Soto:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal del Partido Popular, José Antonio. Adelante.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Sí, gracias Sr. Concejál. Bueno, realmente esta no es tan reciente la noticia, lo que pasa es que lo que es reciente es que he observado que efectivamente había el otro día unos agentes de movilidad, creo que eran de movilidad por el traje y demás, y la motocicleta, multando coches en la calle Jorge Juan. Yo pasaba por allí y los vi, entonces he tirado de prensa, de internet y claro, me he encontrado una serie de noticias a raíz de esto que me gustaría bueno que me de usted su valoración sobre esta brigada, que yo pensaba que fue un anuncio de la Sra. Carmena pero que no se había llegado realmente a poner en marcha.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, muchas gracias. Tienes la palabra.

**Coordinador:** Yo, bueno te voy a contestar un poco desde el concepto de conocer un poco a los agentes de movilidad. Había una petición, o había una reivindicación de necesidad de que el cuerpo de agentes de movilidad llegaba hasta las 9 y a las 9 se acababa, y había muchas ocasiones pues que las labores que hacían los agentes de movilidad pues parecía que eran necesaria complementarlas en un turno de noche. Lleva bastante tiempo realizándose un estudio sobre la viabilidad, y se había propuesto que hubiera un tercer turno. Desde el punto de vista, sin tener mayor conocimiento, yo veo bien que haya un tercer turno precisamente por eso, por la regulación del tráfico nocturno en un distrito como Salamanca además, quizás tenga mayor incidencia porque por la noche en el horario nocturno pues la circulación, hay mucha hostelería, la circulación es grande y hay muchas veces que las unidades integrales de distrito con los policías municipales pues no pueden abarcar a todas las cosas que en materia de tráfico, que realmente es la competencia fundamental y principal de los agentes de movilidad y pueda hacer un turno de noche. Yo lo veo con buenos ojos.

**D. Pablo Soto:** Muy bien, tiene la palabra para el segundo turno José Antonio. Adelante.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Bien, bueno yo supongo que ha intentado usted darme una opinión técnica, pero la verdad es que lo que supone es una posición política, entonces tiene usted que admitir una crítica política, no hacia usted, pero sí hacia la interpretación que hacemos aquí. Toda esta interpretación basada en datos sacados de la página web del Ayuntamiento y empresa adscrita, que no me los estoy inventado yo. Mire usted, ¿por qué solo en el Distrito de Salamanca una brigada de castigo nocturna? Solo en Salamanca. No, solo en Salamanca es lo que está aquí escrito, Sr. Arribas, no me diga lo que está escrito porque lo

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA

estoy yo leyendo. Entonces, ¿por qué se está castigando especialmente este distrito? A ver, ¿sabe usted? Le voy a decir datos que están en la prensa. De las 10 calles que hay en Madrid, y que más multas se ponen, 5 están en este distrito, y 5 que hombre, la Castellana es una de las más largas pero ciertamente, por razón de su longitud podría haber ahí más multas, pero las otras como por ejemplo Claudio Coello, Lagasca o Ayala, son calles cortas, que no, o Velázquez, que tampoco tendrían por qué tener especialmente tráfico, ni especialmente más multas que las demás. ¿Por qué hay una mayor presión hacia el Distrito de Salamanca? Eso es lo primero que le quiero decir, ¿qué ocurre, que somos más traviesos los del Distrito de Salamanca que el resto de los ciudadanos de Madrid, o conducimos peor, o simplemente que la presión es mucho mayor porque somos más ingratos ya que no votamos al partido del gobierno y además parece como que tenemos que tener más presión por eso? Es decir, tenga usted en cuenta que ¿sabe usted cuántas multas se ponen en Madrid al año? 3 millones de multas se ponen en Madrid al año, 3 millones que el Ayuntamiento recauda 198 millones, 200 millones de euros que salen de los bolsillos de los madrileños para financiar al Ayuntamiento de Madrid. ¿Sabe usted cuál es el radar que más multas de DGT en toda España? Uno que hay en Segovia que tiene 54.000 sanciones puestas al año. ¿Sabe usted que en la ciudad de Madrid hay 6 radares que triplican esa cifra? O sea, tenemos 6 radares de los tantos, porque además ahora Madrid ha puesto 9 sistemas más de control del tráfico desde que llegó al poder, ha puesto 9 sistemas más, o sea que le han visto ahí por donde financiarse, porque desde luego no se van a financiar con el alquiler de las bicicletas, como ha quedado demostrado y archidemostrado, y ven que con la persecución y con las multas al madrileño sí que se financian. 200 millones que salen del bolsillo de los madrileños para financiar al Ayuntamiento de Madrid. ¿Y qué estamos recibiendo a cambio?, porque entre impuesto de circulación, parkings municipales y multas y demás, yo no sé por qué quieren ustedes restringir el tráfico. Si les financian. Y además me hace mucha gracia oírle al portavoz de Ciudadanos decir que además hemos conseguido, o han conseguido más bien, que es mérito de ustedes, que Madrid haya subido en el ranking de ciudades más atascadas del mundo. Cosa que dije yo ya hace un año, que lo situé aquí en el mapa, donde se pierden 42 horas al año por madrileño. 60 millones adicionales.

**D. Pablo Soto:** José Antonio, ha finalizado el tiempo. Muchas gracias.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Gracias.

**D. Pablo Soto:** Gracias.

**Coordinador:** Yo solo quería puntualizarte una cosa José Antonio. Mi intención no ha sido dar una opinión política, si te ha parecido, ¿vale? Y después, cuando he hablado del Distrito de Salamanca, por si me he explicado mal, porque parece que me he explicado mal, mi intención era focalizarlo en el Distrito de Salamanca, pero que los agentes de movilidad no han creado el turno nocturno, turno nocturno Salamanca. No, es turno nocturno para todo Madrid. Que es un tercer turno de los agentes de movilidad que prestará servicio en la totalidad, pues donde tienen competencias, en el municipio de Madrid. Y por otra parte, si se ponen tantas multas también, entiendo que cuando ponen las multas es porque están bien puestas, no creo que las pongan mal puestas los agentes de movilidad ni la policía, pero bueno, más allá de eso, no digo.

**D. José Antonio Plaza Rivero:** Hombre, son 700.000 multas más este año.

**D. Pablo Soto:** bueno, pues hemos finalizado todos los puntos del orden del día. Muchas gracias por la paciencia, por el buen tono. La verdad es que ha sido una experiencia muy agradable para mí, de verdad os lo digo, y nada, se levanta la sesión. Hasta luego. Gracias.

Se levanta la sesión a las 23 horas y 35 minutos.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/02/18

ACTA SESIÓN ORDINARIA